

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

3º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El centro educativo Instituto de Educación Secundaria Ben al Jatib está situado en el municipio del Rincón de la Victoria, concretamente en la localidad de la Cala del Moral (Calle Sorolla, 38), en una zona costera que destaca por el predominio de los sectores secundario y terciario (comercio, restauración y atención al turismo residencial y de temporada). El entorno cercano es una zona residencial de nivel social medio/alto, con chalés y edificios, así como buen acceso tanto al pueblo hacia el sur como a la autovía hacia el norte. La zona es tranquila, sin actividades industriales o de ocio que alteren el desarrollo normal de las clases (por ejemplo, ruidos, etc.).

- Perfil del alumnado:

El alumnado del centro procede del Rincón de la Victoria, que incluye la Cala del Moral, Benagalbón y Torre de Benagalbón - y de las pedanías y pueblos del interior (Moclínejo, el Valdés, Macharaviaya, Totalán y Benaque). En éstos destacan la agricultura y la construcción como actividades económicas. El transporte a este centro educativo desde la Cala del Moral y los pueblos se cubre diariamente con el servicio de transporte escolar. Se da una diversidad notable en el alumnado: rural, urbano y de zona residencial, nacidos fundamentalmente en el entorno y, en algunos casos, procedente de Málaga, Andalucía y unos pocos de países de América Central y del Sur, Europa Central y del Este, China, etc. Sin embargo, el nivel de integración es bueno, no detectándose casos de exclusión.

En el proceso de escolarización del curso 24/25 las unidades han quedado como siguen:

1ºESO: 6 UNIDADES

2º ESO: 6 UNIDADES

3ºESO: 6 UNIDADES

4 ESO: 5 UNIDADES

1ºBACH: 4 UNIDADES

2º BACH: 4 UNIDADES

- Perfil del profesorado.

La plantilla de funcionamiento para este curso 24/25 es de 83 profesores/as, un porcentaje de los cuales es con destino definitivo y el resto con destino provisional, en comisión de servicios o aprobados/as en las oposiciones recientes.

Es por tanto un claustro muy consolidado ya que la gran mayoría del profesorado con destino definitivo lleva en este centro más de cinco años y se da la circunstancia de que hace muchos años que nadie pide traslado voluntario a otros centros.

Esta estabilidad hace que las relaciones entre el profesorado sean muy fluidas y una gran capacidad para superar las fricciones que conlleva el trabajo diario.

- Relaciones con el entorno.

Las relaciones del IES con el entorno son buenas. Mantenemos unas relaciones cordiales con los ayuntamientos de donde procede nuestro alumnado y con diversas asociaciones de carácter deportivo, sin ánimo de lucro, benéficas, culturales, etc

- Perfil de las familias.

El perfil de las familias es muy diverso no sólo a nivel socioeconómico y cultural sino también en cuanto al grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas. La gran mayoría mantiene una estrecha colaboración con los tutores/as, el Orientador y la Jefatura de Estudios.

La AMPA Sorolla está totalmente consolidada, aunque sería deseable para toda la comunidad educativa que las familias se implicasen y se uniesen a la Asociación que mantiene una presencia constante, colabora con el centro y resulta de ayuda a las familias. Es importante a su vez, que los padres y madres colaboren en el proceso educativo integral de sus hijos, participando directamente en el mismo y que consideren suyas algunas parcelas de dicho

proceso.

- Personal no docente, (PAS) y Personal de integración del Aula Específica (PTIS)

El personal no docente no es suficiente en cuanto a las tareas administrativas, y escaso, en cuanto a las tareas de conserjería ya que tras la última ampliación de las instalaciones dos personas resultan insuficientes. Como en cursos anteriores la dotación de suficientes PTIS para el Aula Específica es una de las reivindicaciones más urgentes. Ello provoca situaciones de riesgo para el propio alumnado y los docentes que atienden el Aula los días en los que alguno de sus docentes falta o está de baja. Además la conserjería se encuentra en una situación muy precaria debido a que sólo dispone de una única persona para desempeñar todas las labores (Recepción y apertura de puertas, servicio de fotocopias, atención a familias, comunicaciones por megafonía), y no se prevé una inmediata incorporación en sustitución de la jubilación y baja de los anteriores conserjes, pues en total debía de haber 3 conserjes.

Respecto a la relación con el Plan de centro, nuestro IES está orientado a la consecución de las propuestas de mejora del curso anterior así como de las nuevas para este curso. Así mismo, durante el curso 2024-25, el centro participará en los siguientes planes y proyectos:

-Plan de Coeducación e Igualdad

-Forma Joven

-Aula de jaque

-Escuela Espacio de paz

-Aldea

-PROA

-ConRed

-ADA

-Prevención de riesgos laborales

-Biblioteca y plan de lectura

-El deporte como recreo inclusivo

Y además se llevaban otros planes aunque no recogidos oficialmente como:

-Huerto escolar.

-El deporte como recreo inclusivo.

-Punto de encuentro y musical.

-Comunica.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Organización del departamento.

Según el Decreto 327/2010, de 13 de julio, el departamento de Dibujo del IES Ben Al Jatib está integrado por 2 profesores:

- Eva Pérez Román (jefa de departamento)

Grupos que imparte:

- (EPVA) 3 grupos de 3º de ESO (B, E y F)
- (Dibujo Técnico) 1 grupo de optativa de 4º de ESO (Alumnos del grupo A y B)
- (Dibujo Técnico I) 1 grupo de 1º de Bachillerato (Alumnos del grupo A y B)
- (Dibujo Técnico II) 1 grupo de 2º de Bachillerato (Alumnos del grupo A y B)

- Antonio Vicente Gallero Delgado

Grupos que imparte:

- (EPVA) 5 grupos de 1º de ESO (A, B, C, D y F)
- (Mindfulness) 1 grupo de 1º de ESO (Alumnos de los grupos A, B y F)
- (PEPA) 1 grupos de optativa de 2º de ESO (Alumnos de los grupos B, D y F)
- (EPVA) 2 grupos de 3º de ESO (A y D)
- (Expresión artística) 2 grupos de optativa de 4º de ESO (Alumnos de los grupos A, B, C, D y E)

Y debido a que nuestra carga horaria era superior a la que podemos impartir, hemos tenido que ceder 5 horas repartidas en 3 grupos, uno de EPVA de 1º de ESO, otro de PEPA de 2º de ESO y un tercer grupo de EPVA de 3º de ESO. Los compañeros de tecnología se los han repartido del siguiente modo:

- (EPVA) 1 grupo de 3º ESO (Grupo C). Lo imparte Nazaret Alfaro García.
- (PEPA) 1 grupo de optativa de 2º de ESO (Grupos A, C y E). Lo imparte Francisco Luciano Parrado Nieves.
- (EPVA) 1 grupo de 1º de ESO (Grupo F). Lo imparte Ana Isabel López Sánchez.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el

agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700369

Fecha Generación: 20/01/2025 13:43:18

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto, además, tras la evaluación inicial, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise. La programación didáctica, recogerá los procedimientos en los que se base la evaluación inicial e indicará qué decisiones se han tomado en base a ella.

Durante las primeras semanas trataremos de conocerlos al máximo a nivel personal y emocional. Al comienzo de la clase tendremos en cuenta la llamada de atención: Utilizaremos un instrumento musical suave, no estridente, cuenco tibetano, cascabel, llamador de lluvia, un silbido melódico, cantando a un volumen normal (por debajo del común a ell@s al entrar en clase), evitando el clásico golpe de borrador, el bocinazo que tanto daño hace en la garganta, la amenaza, la sanción y el mal rollo.

Un minuto de mindfulness al comienzo de cada clase (resultado si lo hacemos tod@s). El volumen y tono de la voz, es clave y depende totalmente de nuestro estado de ánimo. Si controlamos nuestro volumen, y los hacemos conscientes y participes de lograr el ambiente amable y cálido en clase, y la ventajas de lograrlo, aprenderán a hacerlo. Podemos hacer juegos de presentación e interacción entre ell@s (Elaboración de buzón emocional, mandalas colectivos, pilla pilla con adivinanzas, la llevas con poesías, rimas, piropos).

Durante los primeros días se ha de hacer una breve presentación de la asignatura, donde se exponen los argumentos que han de servir para conectar al alumno con una comunicación basada en la expresión plástica. Breve exposición de los fundamentos de la Plástica, la programación de la materia ¿incluyendo criterios de evaluación- y los materiales requeridos para la consecución de los objetivos mínimos. Debemos promover la utilización de material de deshecho y la práctica del reciclaje y uso de materiales caseros (como pegamentos, aglutinantes, etc.) en la realización de los ejercicios de plástica, para lo cual se instruirá al alumnado en diferentes técnicas.

No obstante, el material mínimo INDIVIDUAL, debe ser el siguiente:

- Carpeta (o Bloc de dibujo) A4, papel BASIK o similar (unos 150g/m2)
- lápices, goma y sacapuntas.
- regla (mínimo 30cm.) escuadra y cartabón.
- compás.
- Tijeras de punta redonda y pegamento -o cola blanca-
- material para colorear (lápices acuarelables, ceras, rotuladores...)

Básicamente, y a través de imágenes proyectadas de obras de arte, se procede a una explicación del sentido que para la comunicación tiene lo plástico, lo visual y lo audiovisual en la sociedad actual, introduciendo al alumnado en el concepto de ARTE o Creación Artística.

La prueba de evaluación Inicial consistirá en cuatro ejercicios, planteados en distintos días, al comienzo del curso: 1o La primera prueba servirá para evaluar el nivel de adquisición de saberes básicos en cursos anteriores, y consistirá en definir / explicar con brevedad y la mayor exactitud posible los siguientes conceptos o ideas:

- Mediatriz
- Bisectriz
- Textura
- Escala cromática
- Paralelismo
- Tono cálido -- tono frío
- Collage
- Picasso
- Impresionismo
- Story-board

2o La siguiente prueba nos permitirá conocer algo más sobre su personalidad, su conexión con la materia, intereses y necesidades. Consistirá en responder con sinceridad: ¿Qué es para ti la educación plástica, visual y audiovisual? Relaciona aquí algunas cosas que te gustan en tu vida personal. Dinos algo que tú creas que tengamos que saber de ti.

3o Con esta tercera prueba podremos evaluar el nivel de iniciativa, creatividad y ejecución técnica en sus procedimientos. Consiste en realizar un logotipo o un anagrama, es decir, la creación de una marca con 3 letras (o números), 3 formas y 3 colores (incluyendo el color del papel). Se puede ilustrar proyectando ejemplos en clase. Formato A4. La marca ha de referirse a un producto de su preferencia (ropa, deportes, coches, bebidas, discos, una nueva aplicación para móvil, etc.) Es importante dedicar un tiempo a explicar la necesidad de la limpieza en la ejecución y correcta presentación de los ejercicios (centrado de la imagen, vertical o apaisado, márgenes, proporciones, etc.)

4o Traducción de lenguajes (cuatro canciones-cuatro dibujos). La cuarta prueba nos permite valorar su grado de creatividad y su capacidad de abstracción. Dividimos un folio en cuatro partes, en cada una van a representar las emociones que les transmite una canción (buscaremos cuatro canciones de diferente tempo y estilo, para tratar de abrir el abanico de posibilidades expresivas.

2. Principios Pedagógicos:

Como punto de partida, tomamos el desarrollo de dos capacidades fundamentales: La INICIATIVA y la CREATIVIDAD. Ambas, necesarias para el desarrollo de nuestra materia, y para la vida, especialmente en un momento histórico en que nadie puede anticiparse a acontecimientos. Pensar en el futuro de nuestro alumnado es ayudarles a abrir las mentes siendo creativ@s, para iniciar y emprender proyectos, que realmente sean útiles para futuros empleos y su participación en una sociedad que difícilmente podemos imaginar.

Como principios mantendremos:

- *El constructivismo y aprendizaje por descubrimiento mediante proyectos individuales.
- *Aprendizaje cooperativo mediante proyectos en equipo.

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
 2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
 3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
 4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
 5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
 6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
 7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
 8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
 9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
 10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
 11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.
- Basándonos en las recomendaciones metodológicas anteriores, para la materia de Educación Plástica Visual y

Audiovisual se pueden tener en cuenta las siguientes estrategias metodológicas recogidas en la parte correspondiente del Anexo II de la Orden de 14 de julio de 2016.

La articulación secuencial de los contenidos de esta materia en el primer ciclo de la ESO permite gestionar los recursos metodológicos de manera que se adecuen a la edad y madurez del alumnado, proporcionando las pautas para un aprendizaje significativo, basado en la construcción de esquemas sobre conocimientos y prácticas previas. La consolidación de las estrategias, habilidades y conocimientos adquiridos en esta primera etapa garantiza el progreso adecuado de las competencias y logro de los objetivos de cara a los propios del segundo ciclo. La didáctica de esta asignatura debe entenderse por tanto como una experiencia planificada y continua a lo largo de todos los cursos que abarca. Se trata de hacer de la materia un vehículo para el aprendizaje, la experimentación, la reflexión y la interpretación de la imagen plástica y de la cultura visual y audiovisual. Para ello será necesario establecer técnicas que conlleven el aprendizaje activo por parte del alumnado, tanto a través de la estimulación hacia la creación de imágenes propias como de la motivación hacia el análisis y la interpretación de diversos lenguajes artísticos, visuales y audiovisuales. En este sentido, una de las líneas principales de actuación será el desarrollo de proyectos de creación plástica o audiovisual, de manera individual o colectiva, con el fin de potenciar la capacidad para indagar, experimentar, imaginar, planificar y realizar las producciones propias. El proceso proyectual, desde la fase de exploración hasta la realización del producto final, requiere de organización, método y esfuerzo, destrezas que contribuyen a alcanzar los objetivos y el desarrollo de las competencias asociados a esta materia. El punto de partida en este proceso podría ser la realización de una propuesta inicial de elaboración de proyecto por parte del profesorado, un debate posterior con el alumnado sobre la misma y posibles alternativas, y finalmente la elección del proyecto a realizar. En una siguiente fase, el profesorado puede facilitar al alumnado recursos y materiales y ayudarle en la búsqueda de la información y documentación necesaria para el desarrollo del trabajo, prestando ayuda y apoyo al alumnado cuando este la requiera. Asimismo, se facilitará que el alumnado realice proyectos tanto individuales como colectivos fomentando el trabajo participativo y cooperativo en equipo y estilos de comunicación empáticos y eficaces. De otro lado, se posibilitará que el alumnado emplee los medios técnicos y procedimentales propios de la expresión artística, visual y audiovisual, seleccionando aquellos que sean más afines a sus vivencias, inquietudes y habilidades y potencien su sentido crítico, espíritu creador, incluyendo, además de los tradicionales, recursos actuales como los asociados a las culturas urbanas, especialmente aquellas generadas en nuestra Comunidad, o los que nos proporcionan las herramientas informáticas y las nuevas tecnologías. Además, el carácter práctico de esta materia permite que su impartición trascienda el espacio del aula y el propio centro, como por ejemplo con visitas guiadas a museos, talleres, platós, estudios de grabación, etc. Por último, la coordinación de proyectos de trabajo con otras áreas de conocimiento propiciará la consecución de los objetivos de la etapa, otorgando un sentido globalizador a la materia. Esta conexión con otras disciplinas favorecerá por ejemplo la redacción y análisis de textos, la ampliación de conocimientos de física y matemáticas o la profundización en los acontecimientos relevantes de la Historia.

-En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente.

-Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

-Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo. Las estrategias metodológicas aplicadas en el aula han de ofrecer una selección tal, que integre estilos,

estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva.

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, como se indica en el epígrafe anterior, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Cada situación de aprendizaje tendrá una tarea final que será adecuada a cada nivel y que será del interés del alumnado para lograr motivar y conseguir un aprendizaje activo del alumnado.

4. Materiales y recursos:

a) Facilitar la disposición de los materiales para trabajar en clase (atendemos a la diversidad de necesidades y posibilidades socioeconómicas de las familias), para ello nos basamos en la regla para el reciclaje y cuidado del medioambiente, las tres erres: reduce, reutiliza y recicla, (participamos con el programa ALDEA):

* Reducir consumo: Ayudándoles a comprender, que no es necesario comprar para disponer de lo que necesitas;
- Dispondremos en el aula, cajas de cartón, reutilizadas para almacenar papeles utilizados, impresos por una cara, pero la otra en blanco, en las que realizarán bocetos, dibujos, ejercicios, apuntes y manualidades; cajas para papel a reciclar. El departamento aportará un bidón de treinta kilos, de cola de carpintero, a ser posible casera, a fabricar en el aula; cajas para objetos y plásticos reutilizables en proyectos, cajas para tapones de PVC, pilas, residuos RAEE (electrónicos), corchos, anillas de encuadernar o de carpebloc, etc..., les invitamos a que aporten ideas y traigan útiles u objetos desechados, como material de trabajo en el aula.

* Reutilizar: Para que desarrollen la capacidad de búsqueda creativa, de materiales no comprados, y la capacidad de planificación, completando con lo que encuentran, su lista de materiales necesarios para el diseño y realización de sus proyectos individuales y en trabajo cooperativo.

- Pediremos materiales usados: Cartones de cajas de cereales, cartones de portada o contraportada de cuadernos de cursos anteriores, o protectores de sábanas o camisas, etc., como páginas de su libro de artista, (ahorramos el bloc de dibujo), o para construir escuadra, cartabón, o proyectos. Lápices, ceras, rotuladores, gomas y sacapuntas de cursos anteriores. Usaremos chinchetas y cuerdecillas como compás, realizarán sus carpetas con cartón, etc...

* Reciclar: Para educar en el hábito y conciencia de cuidado del medioambiente, lo que les hará libres de la esclavitud consumista, ayudándoles en el desarrollo de espíritu crítico, así como para encontrar soluciones creativas, e iniciativa personal, para el diseño y elaboración de sus proyectos.

- Elaborarán listas de materiales, que tendrán que buscar, y reciclarlos en sus diseños, proyectos, construcciones, modelajes o esculturas. Dispondremos de materiales a reciclar, en el aula, y aportaremos ejemplos a soluciones, invitándoles a encontrar las personales.

b) Aportaremos el material posible y necesario para facilitar los procesos de aprendizaje, como tintes y colorantes (reciclados de los botes de tinte industrial, suministrados gratuitamente, en tiendas de pintura y bricolaje), bases transparentes o cola de carpintero, engrudo casero, etc...

c) También disponemos de un cañón proyector que utilizaremos para explicaciones, muestra de imágenes o ejemplos y les autorizaremos a usar sus dispositivos electrónicos para proyectos audiovisuales (cortos, publicidad o animación stop motion), elaboración y desarrollo de Kahoots, etc...

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Para obtener los resultados de la materia, éstos serán recogidos a través del Cuaderno de Séneca para garantizar la adquisición del nivel competencial del alumnado, trabajando los criterios de evaluación de las competencias específicas del área. Los criterios de evaluación se han de poder medir, y su medición ha de ser transparente y conocida por el alumnado para poder transponer la evaluación a la calificación de manera objetiva, para ello se necesitan criterios de calificación claros que determinen, cuando el alumnado ha logrado el nivel debido de desarrollo de cada criterio de evaluación; se realizará mediante rúbricas. Tal y como se indica en la orden correspondiente, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen. Los mecanismos que garantizan la objetividad de la

evaluación y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

Se deben de usar diferentes instrumentos de evaluación creando evidencias del proceso enseñanza aprendizaje: presentaciones, construcciones plásticas, exposiciones orales, edición de documentos o imágenes ,pruebas, escalas de observación, formularios, kahoots y diferentes herramientas digitales para fomentar el uso de la competencia digital del alumnado.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, para adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

De esto se desprende que los criterios de evaluación son los referentes directos para la evaluación, pero no el único elemento a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. El grado de desarrollo de las mismas deberá ser informado en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado. Las competencias, relacionadas, con los descriptores, nos darán información sobre el grado de desarrollo de ellos mismos.

Los criterios de evaluación se han de poder valorar, y su medición ha de ser transparente y conocida por el alumnado para poder transponer la evaluación a la calificación de manera objetiva, para ello se necesitan criterios de calificación claros que determinen, cuando el alumnado ha logrado el nivel debido de desarrollo de cada criterio de evaluación. Tal y como se indica en las órdenes correspondientes, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen. Los mecanismos que garantizan la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

Con respecto a los procedimientos e instrumentos de evaluación:

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
3. Los mecanismos que garantizan la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán algunos de los diferentes instrumentos evaluación tales como

cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

6. Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.

7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Tal y como indican los Decretos y Órdenes de Educación Secundaria y Bachillerato, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación. Se han de adaptar a las distintas situaciones de aprendizaje y han de permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y han de garantizar que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Las técnicas de evaluación o procedimientos de evaluación incluirán propuestas contextualizadas y realistas, en las que el alumnado pueda mostrar el grado de adquisición de las competencias; propondrán situaciones de aprendizaje de carácter funcional que permitan la activación de los conocimientos y estrategias de resolución de situaciones-problemas y serán conocidos por el alumnado desde el inicio del proceso de aprendizaje. Su planificación y selección se realizará considerando, además, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación.

Para determinar la calificación del alumnado no se ponderarán criterios de evaluación, ni instrumentos de evaluación, dado que se evalúan desempeños, se considerarán desarrollados en mayor o menor medida, y será ese grado de desempeño lo que determinará la calificación del alumnado, independientemente del instrumento utilizado para evaluarlo. Teniendo en cuenta que todas las competencias hay que trabajarlas y no existe jerarquía entre ellas, estando establecido en la normativa en vigor, a través de la relación con los descriptores operativos, el peso relativo de cada una.

La evaluación y las calificaciones serán recogidas en Séneca de forma que las familias podrán conocer la evolución de sus hijos/as a través del seguimiento académico del Cuaderno de Séneca en iPasen. La evaluación de los criterios se realizará a través de evaluación continua orientadas a la mayor nota.

Este departamento por lo tanto, evaluará al alumnado mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y el uso instrumentos variados de entre los reflejados arriba anteriormente, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado y se calificará al alumnado mediante la media aritmética de los criterios evaluados teniendo en cuenta que todas las competencias tienen el mismo valor. Para lograr todo lo anterior, utilizaremos diversas herramientas de entre las siguientes: observación del bloc de dibujo y del trabajo diario del alumnado (que al alumno se les informa de ¿notitas de trabajo diario?); seguimiento de su participación en clase; desarrollo de proyectos y exposiciones orales; herramientas de autoevaluación y coevaluación, todas ellas ajustadas a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Y por último con respecto al alumnado con la materia suspensa del curso anterior, se les hará firmar y anotar su correo electrónico en un registro en el que certifiquen haber sido informados de cómo superar la materia. Para ello tendrán una serie de ejercicios subidos a classroom con explicaciones en vídeo y ejemplos. En todo momento podrán ponerse en contacto con el profesor y preguntar las dudas pertinentes, además de poder concertar si fuera necesario un recreo para poder resolverlas de forma más efectiva. Las rúbricas para evaluar los criterios están expuestas desde el primer momento en cada actividad para que el alumno sepa guiarse a la hora de elaborar sus

trabajos. Se les indicarán también unas fechas de entrega estimadas, de forma progresiva como recomendación, pero el alumno/a siempre podrá entregar las tareas hasta la primera semana de junio.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- AIRE
- Diseño de mi carpeta de plásticaEl alumnado
- Diseño mis mandalas
- Yin yang y Yin yang yong (tangencias y enlaces sencillos).

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

1. Todos los viernes del curso: Instalación de un equipo de música y micrófono para fomentar la participación del alumnado y la libre expresión dentro del sentido del respeto, las artes, la convivencia, y canal para trabajar proyectos del centro y efemérides. Fomentar: la paz y la convivencia, la participación del alumnado y profesorado en los proyectos del centro, la expresión ante el público de manifestaciones artísticas, deportivas y de cualquier disciplina, así como el trabajo en equipo desde la comunidad educativa. Jose Luis Lastre, Antonio Vicente Gallero Delgado, Rafael León, Juan Carlos García, como profesores responsables como coordinadoras de actividades artísticas musicales, y todo el claustro en la medida que considere oportuno. No tiene coste, salvo imprevistos para determinadas actividades que vayan surgiendo a lo largo del curso.

2. Sala de exposiciones del centro Ibn al Jatib.

El alumnado visitará la sala del centro, realizará talleres impartidos por los artistas que exponen en la sala, y por el profesorado del departamento y otros departamentos colaboradores en el proyecto. También se realizarán actividades temáticas que servirán como análisis y prácticas de técnicas y procedimientos aprendidos en las exposiciones.

La distribución temporal de la sala será una por trimestre y aún están por determinar los artistas invitados que aportarán su obra para la exposición.

Además, varias exposiciones de trabajos de alumnado que vayan surgiendo, así como participación y colaboraciones con proyectos de otros departamentos que necesiten la mano del Arte. Aquí estaremos.

3. A lo largo del curso, el alumnado de EPVA participará en diferentes actividades complementarias y situaciones de aprendizaje interdepartamentales, como:

- Marcha contra la violencia de género, 25 de noviembre, pintando pancartas y camisetas.
- Realización del árbol de navidad para el vestíbulo del centro.
- Colaboración con el departamento de música, en el desarrollo de elementos de la materia de teatro musical, realizando la escenografía, atrezzo y decorados.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés, etc.), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.
Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700369

Fecha Generación: 20/01/2025 13:43:18

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación
EPV.1.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.
EPV.1.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.
EPV.1.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.
EPV.1.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.
EPV.1.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.
EPV.1.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.
EPV.1.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.
EPV.1.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EPV.1.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.

Criterios de evaluación:

EPV.1.1.1.Introducirse en el reconocimiento de los factores históricos y sociales que rodean a diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, describiendo de manera simple, de forma oral, escrita o visual diferentes corrientes artísticas, con interés y respeto, incorporando además la perspectiva de género.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EPV.1.1.2.Mostrar interés por la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico, a través de la iniciación en el conocimiento y el análisis guiado de obras de arte comenzando por el que le es más cercano, utilizándolo en sus propias creaciones.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EPV.1.1.3.Iniciarse en el análisis de la importancia de las formas geométricas básicas de su entorno, identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno, tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: EPV.1.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.

Criterios de evaluación:

EPV.1.2.1.Conocer y emplear el proceso creativo desde la intención hasta la realización, comprendiendo las dificultades del mismo mediante el intercambio de experiencias y el diálogo, detectando prejuicios hacia otras expresiones culturales y reflexionando sobre la discriminación y rechazo que estos provocan.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EPV.1.2.2.Iniciarse en el análisis, de forma guiada, de diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, respetando las creaciones, vengan éstas de donde vengan, comenzando a establecer un juicio basado en el conocimiento.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EPV.1.2.3.Analizar, valorar y realizar composiciones, inspiradas en la naturaleza introduciendo aspectos básicos compositivos y experimentando al menos con dos técnicas de expresión gráfico-plásticas bidimensionales.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: EPV.1.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.

Criterios de evaluación:

EPV.1.3.1.Iniciar un acercamiento a la observación y análisis de forma respetuosa en relación a las diversas propuestas plásticas, visuales y audiovisuales como forma de configuración de la cultura artística personal.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EPV.1.3.2.Empezar a concebir el campo de las artes plásticas, visuales y audiovisuales como un campo indispensable en la sociedad contemporánea, mediante el conocimiento de las obras pasadas y también de las contemporáneas.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EPV.1.3.3.Iniciarse en la identificación de la importancia de la presentación de las creaciones propias a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: EPV.1.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.

Criterios de evaluación:

EPV.1.4.1.Iniciar la exploración y el reconocimiento de las características propias de los diversos lenguajes y medios de expresión artística en relación con los contextos culturales, sociales y artísticos, en los que han sido

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700369

Fecha Generación: 20/01/2025 13:43:18

producidos como forma de investigación dentro del ámbito creativo.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EPV.1.4.2.Comenzar a aplicar en las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias las conclusiones extraídas mediante el reconocimiento y comprensión de las respuestas que otros creadores y creadoras ha efectuado ante preguntas similares.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: EPV.1.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.

Criterios de evaluación:

EPV.1.5.1.Iniciar un acercamiento al proceso de comunicación que constituye la creación de obras plásticas, visuales y audiovisuales como medio de transmisión de ideas y pensamientos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EPV.1.5.2.Adquirir y desarrollar el imaginario propio a través de la implementación de un pensamiento creativo caracterizado por mensajes cuya canalización discurre a través de cauces plásticos, visuales y audiovisuales, favoreciendo el comienzo de la integración de conceptos como la racionalidad, la empatía o la sensibilidad.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EPV.1.5.3.Empezar a descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: EPV.1.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.

Criterios de evaluación:

EPV.1.6.1.Comprender su pertenencia a un contexto cultural, en este caso el Andalúz, con el descubrimiento y análisis de los factores sociales que determinan las producciones de artistas actuales, mostrando empatía y una actitud colaborativa, abierta y respetuosa.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EPV.1.6.2.Identificar la representación de las vivencias y la visión del mundo que habita el alumnado, como un medio válido para aumentar la autoestima y el conocimiento de sí mismo y de sus iguales, favoreciendo los procesos de relación interpersonales.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EPV.1.6.3.Entender la historia del arte y la cultura como un todo continuo e inseparable, en el cual las obras del pasado con la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: EPV.1.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.

Criterios de evaluación:

EPV.1.7.1.Analizar y comprender el proceso creativo de un proyecto artístico, así como diferenciar las distintas técnicas visuales o audiovisuales, utilizadas para la generación de mensajes.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EPV.1.7.2.Iniciar la elaboración de producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, utilizando las posibilidades expresivas de los elementos formales básicos en las artes visuales y audiovisuales, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: EPV.1.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

Criterios de evaluación:

EPV.1.8.1.Identificar rasgos básicos de distintas manifestaciones artísticas en el entorno cotidiano, exponiendo de forma individual o colectiva el significado y/o finalidad de las mismas.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EPV.1.8.2.Reconocer la intención comunicativa de distintos proyectos plásticos desde las distintas funciones y recursos que tiene el lenguaje visual y audiovisual y comenzar con su aplicación dentro del desarrollo proyectual

individual y colectivo.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EPV.1.8.3.Iniciar un proceso de análisis y reflexión a partir de los resultados obtenidos a través de la realización de los proyectos artísticos visuales o audiovisuales llevados a cabo, desarrollados de forma individual o colectiva, incidiendo en la búsqueda de soluciones a aquellos interrogantes surgidos durante la ejecución de los mismos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

12. Sáberes básicos:

A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía.

1. Los géneros artísticos a lo largo de la Historia del Arte.
2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. Las formas geométricas en el arte y en el entorno. El patrimonio arquitectónico.

B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.

1. El lenguaje visual como forma de comunicación.
2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.
3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilización expresiva del color.
4. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.
5. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.

1. El proceso creativo a través de operaciones plásticas: reproducir, aislar, transformar y asociar.
2. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en dos dimensiones. Técnicas secas y húmedas. Su uso en el arte y sus características expresivas. Útiles para el dibujo técnico: empleo de la escuadra y cartabón, representación de ángulos con el juego de escuadras.

D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.

1. El lenguaje y la comunicación visual. Elementos de la comunicación visual: emisor, receptor, mensaje, código. Finalidades: informativa, comunicativa, expresiva y estética.Contextos y funciones. Significación de las imágenes: significante-significado, símbolos e iconos.
2. Imagen fija y en movimiento, origen y evolución. Introducción a las diferentes características del cómic, la fotografía, el cine, la animación y los formatos digitales.

E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.

1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.
2. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón y con compás. Ángulos: clasificación, operaciones con ángulos. Suma, resta, divisiones. Proporcionalidad: división de un segmento mediante el Teorema de Thales. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolución de trazados con rectas y curvas. Los triángulos: clasificación y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadriláteros: clasificación y trazados. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular. Construcción dado radio. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado.Tangencias entre circunferencias y rectas, construcción deóvalos, ovoides y espirales. Diseño aplicando giros y simetrías demódulos.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EPV.1.1	X	X											X					X																
EPV.1.2	X		X										X					X	X								X	X						
EPV.1.3	X		X		X								X	X					X										X					
EPV.1.4			X		X	X								X					X									X						
EPV.1.5			X											X					X	X							X	X	X					
EPV.1.6	X				X									X					X									X						
EPV.1.7	X		X		X				X				X	X							X			X										
EPV.1.8							X					X	X								X			X			X		X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado se ha realizado de manera competencial, basándose en la observación y ha tenido como referente las competencias específicas de las materias. Para ello, se ha tenido en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso ha consistido exclusivamente en una prueba objetiva. Como primera toma de contacto, sí que se ha realizado, una pequeña actividad, para que el profesor pueda detectar rápidamente desde el primer día las carencias del alumnado y así ir tomando medidas en el primer mes de curso. Se trata de un juego de percepción, observación y destreza psicomotriz. Se exponen 4 imágenes en el proyector con un nivel de iconicidad de más sencillo a más complejo. Tendrán un minuto para ver cada imagen y 14 minutos para intentar reproducirla lo más fiel posible sin la posibilidad de fijarse, sólo con lo que han conseguido captar en un minuto. Con este pequeño juego, se pone de manifiesto la atención, el cuidado, tesón y la destreza manual a la hora de saber ordenar los pensamientos y llevarlos al papel, de saber sintetizar la imagen y excluir los trazados que no nos ofrezcan información. Se pone de manifiesto el alumnado que es bueno en la materia, el que se esfuerza y cuida los detalles, el que simplemente hace las cosas sin atención o el que le da igual. En sólo una sesión se advierten los distintos perfiles que nos vamos a encontrar de manera bastante precisa. A partir de aquí, proseguiremos con la observación diaria y el trabajo de atención de los distintos ámbitos competenciales.

De esta manera, tras la evaluación inicial realizada en octubre, el equipo docente ha podido conocer y valorar los conocimientos, destrezas y actitudes previas de los alumnos de cada grupo, tomando esta información como punto de partida para poder adoptar las medidas pertinentes. Esta evaluación ha sido diseñada siguiendo las indicaciones que aparecen en el artículo 12 de la Orden del 30 de mayo, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En concreto, tal y como se establece, se trata de una evaluación de carácter competencial, basada en la observación principalmente, teniendo en cuenta como referente las competencias específicas de la materia.

De este modo, el profesorado de este departamento ha llevado a cabo la evaluación inicial de seis grupos de 3º de ESO, del presente curso escolar 2024-25, durante el mes de octubre. La información proporcionada por la evaluación inicial junto con el asesoramiento del departamento de Orientación, durante la sesión de coordinación docente nos ha llevado a tomar las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para los alumnos que lo precisan. Así mismo, a nivel departamental se ha recogido toda la información al respecto en el acta correspondiente para que así conste.

2. Principios Pedagógicos:

Como punto de partida, tomamos el desarrollo de dos capacidades fundamentales: La INICIATIVA y la CREATIVIDAD. Ambas, necesarias para el desarrollo de nuestra materia, y para la vida, especialmente en un momento histórico en que nadie puede anticiparse a acontecimientos. Pensar en el futuro de nuestro alumnado es ayudarles a abrir las mentes siendo creativos, para iniciar y emprender proyectos, que realmente sean útiles para futuros empleos y su participación en una sociedad que difícilmente podemos imaginar.

Como principios mantendremos:

*El constructivismo y aprendizaje por descubrimiento mediante proyectos individuales.

*Aprendizaje cooperativo mediante proyectos en equipo.

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el

respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y

promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Basándonos en las recomendaciones metodológicas anteriores, para la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual se pueden tener en cuenta las siguientes estrategias metodológicas recogidas en la parte correspondiente del Anexo II de la Orden de 14 de julio de 2016.

La articulación secuencial de los contenidos de esta materia en el primer ciclo de la ESO permite gestionar los recursos metodológicos de manera que se adecuen a la edad y madurez del alumnado, proporcionando las pautas para un aprendizaje significativo, basado en la construcción de esquemas sobre conocimientos y prácticas previas. La consolidación de las estrategias, habilidades y conocimientos adquiridos en esta primera etapa garantiza el progreso adecuado de las competencias y logro de los objetivos de cara a los propios del segundo ciclo. La didáctica de esta asignatura debe entenderse por tanto como una experiencia planificada y continua a lo largo de todos los cursos que abarca. Se trata de hacer de la materia un vehículo para el aprendizaje, la experimentación, la reflexión y la interpretación de la imagen plástica y de la cultura visual y audiovisual. Para ello será necesario establecer técnicas que conlleven el aprendizaje activo por parte del alumnado, tanto a través de la estimulación hacia la creación de imágenes propias como de la motivación hacia el análisis y la interpretación de diversos lenguajes artísticos, visuales y audiovisuales. En este sentido, una de las líneas principales de actuación será el desarrollo de proyectos de creación plástica o audiovisual, de manera individual o colectiva, con el fin de potenciar la capacidad para indagar, experimentar, imaginar, planificar y realizar las producciones propias. El proceso proyectual, desde la fase de exploración hasta la realización del producto final, requiere de organización, método y esfuerzo, destrezas que contribuyen a alcanzar los objetivos y el desarrollo de las competencias asociados a esta materia. El punto de partida en este proceso podría ser la realización de una propuesta inicial de elaboración de proyecto por parte del profesorado, un debate posterior con el alumnado sobre la misma y posibles alternativas, y finalmente la elección del proyecto a realizar. En una siguiente fase, el profesorado puede facilitar al alumnado recursos y materiales y ayudarle en la búsqueda de la información y documentación necesaria para el desarrollo del trabajo, prestando ayuda y apoyo al alumnado cuando este la requiera. Asimismo, se facilitará que el alumnado realice proyectos tanto individuales como colectivos fomentando el trabajo participativo y cooperativo en equipo y estilos de comunicación empáticos y eficaces. De otro lado, se posibilitará que el alumnado emplee los medios técnicos y procedimentales propios de la expresión artística, visual y audiovisual, seleccionando aquellos que sean más afines a sus vivencias, inquietudes y habilidades y potencien su sentido crítico, espíritu creador, incluyendo, además de los tradicionales, recursos actuales como los asociados a las culturas urbanas, especialmente aquellas generadas en nuestra Comunidad, o los que nos proporcionan las herramientas informáticas y las nuevas tecnologías. Además, el carácter práctico de esta materia permite que su impartición trascienda el espacio del aula y el propio centro, como por ejemplo con visitas guiadas a museos, talleres, platós, estudios de grabación, etc. Por último, la coordinación de proyectos de trabajo con otras áreas de conocimiento propiciará la consecución de los objetivos de la etapa, otorgando un sentido globalizador a la materia. Esta conexión con otras disciplinas favorecerá por ejemplo la redacción y análisis de textos, la ampliación de conocimientos de física y matemáticas o la profundización en los acontecimientos relevantes de la Historia.

-En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y

escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente.

-Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

-Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo. Las estrategias metodológicas aplicadas en el aula han de ofrecer una selección tal, que integre estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva.

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, como se indica en el epígrafe anterior, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Cada situación de aprendizaje tendrá una tarea final que será adecuada a cada nivel y que será del interés del alumnado para lograr motivar y conseguir un aprendizaje activo del alumnado.

4. Materiales y recursos:

a) Facilitar la disposición de los materiales para trabajar en clase (atendemos a la diversidad de necesidades y posibilidades socioeconómicas de las familias), para ello nos basamos en la regla para el reciclaje y cuidado del medioambiente, las tres erres: reduce, reutiliza y recicla, (participamos con el programa ALDEA):

* Reducir consumo: Ayudándoles a comprender, que no es necesario comprar para disponer de lo que necesitas;

- Dispondremos en el aula, cajas de cartón, reutilizadas para almacenar papeles utilizados, impresos por una cara, pero la otra en blanco, en las que realizarán bocetos, dibujos, ejercicios, apuntes y manualidades; cajas para papel a reciclar. El departamento aportará un bidón de treinta kilos, de cola de carpintero, a ser posible casera, a fabricar en el aula; cajas para objetos y plásticos reutilizables en proyectos, cajas para tapones de PVC, pilas, residuos RAEE (electrónicos), corchos, anillas de encuadernar o de carpebloc, etc..., les invitamos a que aporten ideas y traigan útiles u objetos desechados, como material de trabajo en el aula.

* Reutilizar: Para que desarrollen la capacidad de búsqueda creativa, de materiales no comprados, y la capacidad de planificación, completando con lo que encuentran, su lista de materiales necesarios para el diseño y realización de sus proyectos individuales y en trabajo cooperativo.

- Pediremos materiales usados: Cartones de cajas de cereales, cartones de portada o contraportada de cuadernos de cursos anteriores, o protectores de sábanas o camisas, etc., como páginas de su libro de artista, (ahorramos el bloc de dibujo), o para construir escuadra, cartabón, o proyectos. Lápices, ceras, rotuladores, gomas y sacapuntas de cursos anteriores. Usaremos chinchetas y cuerdecillas como compás, realizarán sus carpetas con cartón, etc...

* Reciclar: Para educar en el hábito y conciencia de cuidado del medioambiente, lo que les hará libres de la

esclavitud consumista, ayudándoles en el desarrollo de espíritu crítico, así como para encontrar soluciones creativas, e iniciativa personal, para el diseño y elaboración de sus proyectos.

- Elaborarán listas de materiales, que tendrán que buscar, y reciclarlos en sus diseños, proyectos, construcciones, modelajes o esculturas. Dispondremos de materiales a reciclar, en el aula, y aportaremos ejemplos a soluciones, invitándoles a encontrar las personales.

b) Aportaremos el material posible y necesario para facilitar los procesos de aprendizaje, como tintes y colorantes (reciclados de los botes de tinte industrial, suministrados gratuitamente, en tiendas de pintura y bricolaje), bases transparentes o cola de carpintero, engrudo casero, etc...

c) También disponemos de un cañón proyector que utilizaremos para explicaciones, muestra de imágenes o ejemplos y les autorizaremos a usar sus dispositivos electrónicos para proyectos audiovisuales (cortos, publicidad o animación stop motion), elaboración y desarrollo de Kahoots, etc...

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Para obtener los resultados de la materia, éstos serán recogidos a través del Cuaderno de Séneca para garantizar la adquisición del nivel competencial del alumnado, trabajando los criterios de evaluación de las competencias específicas del área. Los criterios de evaluación se han de poder medir, y su medición ha de ser transparente y conocida por el alumnado para poder transponer la evaluación a la calificación de manera objetiva, para ello se necesitan criterios de calificación claros que determinen, cuando el alumnado ha logrado el nivel debido de desarrollo de cada criterio de evaluación; se realizará mediante rúbricas. Tal y como se indica en la orden correspondiente, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen. Los mecanismos que garantizan la objetividad de la evaluación y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

Se deben de usar diferentes instrumentos de evaluación creando evidencias del proceso enseñanza aprendizaje: presentaciones, construcciones plásticas, exposiciones orales, edición de documentos o imágenes, pruebas, escalas de observación, formularios, kahoots y diferentes herramientas digitales para fomentar el uso de la competencia digital del alumnado.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, para adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

De esto se desprende que los criterios de evaluación son los referentes directos para la evaluación, pero no el único elemento a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. El grado de desarrollo de las mismas deberá ser informado en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado. Las competencias, relacionadas, con los descriptores, nos darán información sobre el grado de desarrollo de ellos mismos.

Los criterios de evaluación se han de poder valorar, y su medición ha de ser transparente y conocida por el alumnado para poder transponer la evaluación a la calificación de manera objetiva, para ello se necesitan criterios de calificación claros que determinen, cuando el alumnado ha logrado el nivel debido de desarrollo de cada criterio de evaluación. Tal y como se indica en las órdenes correspondientes, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

Con respecto a los procedimientos e instrumentos de evaluación:

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán algunos de los diferentes instrumentos evaluación tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
6. Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.
7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Tal y como indican los Decretos y Órdenes de Educación Secundaria y Bachillerato, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación. Se han de adaptar a las distintas situaciones de aprendizaje y han de permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y han de garantizar que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Las técnicas de evaluación o procedimientos de evaluación incluirán propuestas contextualizadas y realistas, en las que el alumnado pueda mostrar el grado de adquisición de las competencias; propondrán situaciones de aprendizaje de carácter funcional que permitan la activación de los conocimientos y estrategias de resolución de situaciones-problemas y serán conocidos por el alumnado desde el inicio del proceso de aprendizaje. Su planificación y selección se realizará considerando, además, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación.

Para determinar la calificación del alumnado no se ponderarán criterios de evaluación, ni instrumentos de evaluación, dado que se evalúan desempeños, se considerarán desarrollados en mayor o menor medida, y será

ese grado de desempeño lo que determinará la calificación del alumnado, independientemente del instrumento utilizado para evaluarlo. Teniendo en cuenta que todas las competencias hay que trabajarlas y no existe jerarquía entre ellas, estando establecido en la normativa en vigor, a través de la relación con los descriptores operativos, el peso relativo de cada una.

La evaluación y las calificaciones serán recogidas en Séneca de forma que las familias podrán conocer la evolución de sus hijos/as a través del seguimiento académico del Cuaderno de Séneca en iPasen. La evaluación de los criterios se realizará a través de evaluación continua orientadas a la mayor nota.

Este departamento por lo tanto, evaluará al alumnado mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y el uso instrumentos variados de entre los reflejados arriba anteriormente, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado y se calificará al alumnado mediante la media aritmética de los criterios evaluados teniendo en cuenta que todas las competencias tienen el mismo valor. Para lograr todo lo anterior, utilizaremos diversas herramientas de entre las siguientes: observación del bloc de dibujo y del trabajo diario del alumnado (que al alumno se les informa de "notitas de trabajo diario"); seguimiento de su participación en clase; desarrollo de proyectos y exposiciones orales; herramientas de autoevaluación y coevaluación, todas ellas ajustadas a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Y por último con respecto al alumnado con la materia suspensa del curso anterior, se les hará firmar y anotar su correo electrónico en un registro en el que certifiquen haber sido informados de cómo superar la materia. Para ello tendrán una serie de ejercicios subidos a classroom con explicaciones en vídeo y ejemplos. En todo momento podrán ponerse en contacto con el profesor y preguntar las dudas pertinentes, además de poder concertar si fuera necesario un recreo para poder resolverlas de forma más efectiva. Las rúbricas para evaluar los criterios están expuestas desde el primer momento en cada actividad para que el alumno sepa guiarse a la hora de elaborar sus trabajos. Se les indicarán también unas fechas de entrega estimadas, de forma progresiva como recomendación, pero el alumno/a siempre podrá entregar las tareas hasta la primera semana de junio.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

SA 1: PROYECTO CASITA

En ella pondrán de manifiesto el manejo con las herramientas de dibujo, a través del paralelismo y perpendicularidad del diseño de los muros y estructura de una casa, en donde aprenderán el uso de las escalas y el sentido común a la hora de diseñar y organizar los espacios teniendo en cuenta la ergonomía, además de incluir la creatividad del diseño y técnicas de representación tanto normalizadas como artísticas en el acabo de los planos. Un un proyecto muy completo en donde se trabajan varios criterios de evaluación de la mano.

SA 2: ÁRBOL DE NAVIDAD

Todos los años nos encargamos de realizar el árbol de navidad del centro, en donde pondremos de manifiesto sobre todo el trabajo en grupo, definiendo roles para cada uno de las partes del proyecto según las capacidades observadas en los meses anteriores. Así pues algunos desarrollarán trabajos más artesanales y manuales mientras que otros podrán llevar la dirección del proyecto, organización, diseño o inventario. Se trata de todo un proyecto de producción en la que estudiaremos todas las fases de creación. Se han realizado árboles con todo tipo de formas y diseños de construcción complejos que han pasado por circunferencias concéntricas de base de 2 metros de diámetro, a espirales helicoidales hechas con cartón. Este año se ha decidido trabajar la rigidez de las estructuras trianguladas con cañas de bambú y decorarla con ornamentación floral hecha a base de botellas recicladas.

SA 1: PROYECTO CASITA II

Continuamos con el proyecto casita, en donde ahora una de las habitaciones diseñadas por ellos la desarrollaremos en perspectiva isométrica. Nos nos quedaremos en la mera representación de figuras en 3D, sino que haremos un levantamiento de objetos cotidianos con los que podrán sentirse más cómodos puesto que son reconocibles.

SA 3: CAPTACIÓN DE NUESTRO ENTORNO

En esta unidad atenderemos a lo que nuestros ojos captan a nuestro alrededor. El color y las formas como elementos que definen nuestro entorno. En primer lugar nos saldremos al exterior y observaremos lo que nos rodea y atenderemos a lo pequeños detalles. Trabajaremos al aire libre. Usaremos la perspectiva cónica

mediante puntos de fuga y comprenderemos la profundidad con la observación amaestrada y veremos el cómo se configura el mundo según la visión, cómo un mismo objeto cambia, de tamaño, color y textura atendiendo a su posición, ubicación y exposición de luz. Haremos una serie de actividades englobadas en este concepto de perspectiva, color, luces y sombras con sus respectivas técnicas secas y húmedas según el caso.

SA 4: DISEÑO Y PRODUCCIÓN

A través del estudio del arte y de las grandes obras de la historia, el alumnado se centrará en reproducir una obra conocida mediante una nueva reinterpretación pero haciendo uso de materiales reciclados, y en donde tendrá que ir registrando todo el proceso de producción de la obra, para luego realizar un trabajo audiovisual. Se trabajará el volumen, la composición, el uso de las herramientas digitales, y luego tendrá que exponerlo y "venderlo". Vemos el desarrollo de cada una de las fase de creación de un producto, desde el diseño de los primeros bocetos hasta el resultado final.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Captación de nuestro entorno
- Proyecto Casa
- ReciclARTE

7. Actividades complementarias y extraescolares:

1. Todos los viernes del curso: Instalación de un equipo de música y micrófono para fomentar la participación del alumnado y la libre expresión dentro del sentido del respeto, las artes, la convivencia, y canal para trabajar proyectos del centro y efemérides. Fomentar: la paz y la convivencia, la participación del alumnado y profesorado en los proyectos del centro, la expresión ante el público de manifestaciones artísticas, deportivas y de cualquier disciplina, así como el trabajo en equipo desde la comunidad educativa. Jose Luis Lastre, Antonio Vicente Gallero Delgado, Rafael León, Juan Carlos García, como profesores responsables como coordinadoras de actividades artísticas musicales, y todo el claustro en la medida que considere oportuno. No tiene coste, salvo imprevistos para determinadas actividades que vayan surgiendo a lo largo del curso.

2. Sala de exposiciones del centro Ibn al Jatib.

El alumnado visitará la sala del centro, realizará talleres impartidos por los artistas que exponen en la sala, y por el profesorado del departamento y otros departamentos colaboradores en el proyecto. También se realizarán actividades temáticas que servirán como análisis y prácticas de técnicas y procedimientos aprendidos en las exposiciones.

La distribución temporal de la sala será una por trimestre y aún están por determinar los artistas invitados que aportarán su obra para la exposición.

Además, varias exposiciones de trabajos de alumnado que vayan surgiendo, así como participación y colaboraciones con proyectos de otros departamentos que necesiten la mano del Arte. Aquí estaremos.

3. A lo largo del curso, el alumnado de EPVA participará en diferentes actividades complementarias y situaciones de aprendizaje interdepartamentales, como:

- Marcha contra la violencia de género, 25 de noviembre, pintando pancartas y camisetas.
- Realización del árbol de navidad para el vestíbulo del centro.
- Colaboración con el departamento de música, en el desarrollo de elementos de la materia de teatro musical, realizando la escenografía, atrezzo y decorados.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Exención parcial/Total.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:
9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de

la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
--

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación
EPV.3.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.
EPV.3.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.
EPV.3.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.
EPV.3.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.
EPV.3.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.
EPV.3.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.
EPV.3.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.
EPV.3.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EPV.3.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.

Criterios de evaluación:

EPV.3.1.1.Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EPV.3.1.2.Valorar la importancia de la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EPV.3.1.3.Analizar la importancia de las formas geométricas básicas identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: EPV.3.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.

Criterios de evaluación:

EPV.3.2.1.Identificar y explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EPV.3.2.2.Analizar, con autonomía, diversas producciones artísticas, incluidas las propias, las de sus iguales y las del patrimonio cultural y artístico, valorando el patrimonio andaluz, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EPV.3.2.3.Realizar composiciones inspiradas en la naturaleza donde puedan aplicarse distintas situaciones compositivas, utilizando para ello las técnicas de expresión gráfico-plásticas.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: EPV.3.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.

Criterios de evaluación:

EPV.3.3.1.Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EPV.3.3.2.Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EPV.3.3.3.Identificar la importancia de la presentación de las creaciones a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: EPV.3.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.

Criterios de evaluación:

EPV.3.4.1.Reconocer los rasgos particulares de las diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700369

Fecha Generación: 20/01/2025 13:43:18

EPV.3.4.2.Analizar, de forma guiada, las especialidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: EPV.3.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.

Criterios de evaluación:

EPV.3.5.1.Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicación y la reflexión crítica.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EPV.3.5.2.Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, seleccionando las técnicas y soportes adecuados al propósito.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EPV.3.5.3.Descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: EPV.3.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.

Criterios de evaluación:

EPV.3.6.1.Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, de manera específica el andaluz, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EPV.3.6.2.Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EPV.3.6.3.Entender y concebir la historia del arte y la cultura, y también la propia producción artística, como un todo continuo e indesligable, en el cual las obras del pasado son la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: EPV.3.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.

Criterios de evaluación:

EPV.3.7.1.Realiza un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EPV.3.7.2.Elaborar producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, individuales o colectivas, a partir del análisis de las posibilidades expresivas y plásticas utilizadas por creadores dentro de este ámbito, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: EPV.3.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

Criterios de evaluación:

EPV.3.8.1.Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EPV.3.8.2.Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las características del público

destinatario.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EPV.3.8.3.Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

12. Sáberes básicos:

A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía.

1. Manifestaciones culturales y artísticas más importantes, incluidas las contemporáneas y las pertenecientes al patrimonio local: sus aspectos formales y su relación con el contexto histórico.

2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. El patrimonio arquitectónico.

B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.

1. El lenguaje visual como forma de comunicación.

2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.

3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilización expresiva del color.

4. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.

5. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.

1. Factores y etapas del proceso creativo: elección de materiales y técnicas, realización de bocetos.

2. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en tres dimensiones. Su uso en el arte y sus características expresivas.

D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.

1. Imágenes visuales y audiovisuales: lectura y análisis.

2. Técnicas básicas para la realización de producciones audiovisuales sencillas, de forma individual o en grupo. Experimentación en entornos virtuales de aprendizaje de proyectos de vídeo-arte.

E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.

1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.

2. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón y con compás. Ángulos: clasificación, operaciones con ángulos. Suma, resta, divisiones. Proporcionalidad: división de un segmento mediante el Teorema de Tales. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolución de trazados con rectas y curvas. Los triángulos: clasificación y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadriláteros: clasificación y trazados. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular. Construcción dado radio. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado. Tangencias entre circunferencias y rectas, construcción de óvalos, ovoides y espirales. Diseño aplicando giros y simetrías de módulos.

3. Redes modulares. Aplicación de diseños con formas geométricas planas, teniendo como ejemplo el legado andalusí y el mosaico romano.

4. Los sistemas de representación y su aplicabilidad práctica. Representación diédrica de las vistas de un volumen: alzado, planta y perfil. Representación en perspectiva caballera de prismas y cilindros simples. Representación en perspectiva isométrica de volúmenes sencillos.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EPV.3.1	X	X											X					X																
EPV.3.2	X		X										X					X	X							X	X							
EPV.3.3	X		X		X								X	X				X											X					
EPV.3.4			X		X	X								X				X										X						
EPV.3.5			X											X				X	X							X	X	X						
EPV.3.6	X				X									X					X									X						
EPV.3.7	X		X		X				X				X	X							X			X										
EPV.3.8							X					X	X								X			X			X		X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700369

Fecha Generación: 20/01/2025 13:43:18

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El centro educativo Instituto de Educación Secundaria Ben al Jatib está situado en el municipio del Rincón de la Victoria, concretamente en la localidad de la Cala del Moral (Calle Sorolla, 38), en una zona costera que destaca por el predominio de los sectores secundario y terciario (comercio, restauración y atención al turismo residencial y de temporada). El entorno cercano es una zona residencial de nivel social medio/alto, con chalés y edificios, así como buen acceso tanto al pueblo hacia el sur como a la autovía hacia el norte. La zona es tranquila, sin actividades industriales o de ocio que alteren el desarrollo normal de las clases (por ejemplo, ruidos, etc.).

- Perfil del alumnado:

El alumnado del centro procede del Rincón de la Victoria, que incluye la Cala del Moral, Benagalbón y Torre de Benagalbón - y de las pedanías y pueblos del interior (Moclínejo, el Valdés, Macharaviaya, Totalán y Benaque). En éstos destacan la agricultura y la construcción como actividades económicas. El transporte a este centro educativo desde la Cala del Moral y los pueblos se cubre diariamente con el servicio de transporte escolar. Se da una diversidad notable en el alumnado: rural, urbano y de zona residencial, nacidos fundamentalmente en el entorno y, en algunos casos, procedente de Málaga, Andalucía y unos pocos de países de América Central y del Sur, Europa Central y del Este, China, etc. Sin embargo, el nivel de integración es bueno, no detectándose casos de exclusión.

En el proceso de escolarización del curso 24/25 las unidades han quedado como siguen:

1ºESO: 6 UNIDADES

2º ESO: 6 UNIDADES

3ºESO: 6 UNIDADES

4 ESO: 5 UNIDADES

1ºBACH: 4 UNIDADES

2º BACH: 4 UNIDADES

- Perfil del profesorado.

La plantilla de funcionamiento para este curso 24/25 es de 83 profesores/as, un porcentaje de los cuales es con destino definitivo y el resto con destino provisional, en comisión de servicios o aprobados/as en las oposiciones recientes.

Es por tanto un claustro muy consolidado ya que la gran mayoría del profesorado con destino definitivo lleva en este centro más de cinco años y se da la circunstancia de que hace muchos años que nadie pide traslado voluntario a otros centros.

Esta estabilidad hace que las relaciones entre el profesorado sean muy fluidas y una gran capacidad para superar las fricciones que conlleva el trabajo diario.

- Relaciones con el entorno.

Las relaciones del IES con el entorno son buenas. Mantenemos unas relaciones cordiales con los ayuntamientos de donde procede nuestro alumnado y con diversas asociaciones de carácter deportivo, sin ánimo de lucro, benéficas, culturales, etc

- Perfil de las familias.

El perfil de las familias es muy diverso no sólo a nivel socioeconómico y cultural sino también en cuanto al grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas. La gran mayoría mantiene una estrecha colaboración con los tutores/as, el Orientador y la Jefatura de Estudios.

La AMPA Sorolla está totalmente consolidada, aunque sería deseable para toda la comunidad educativa que las familias se implicasen y se uniesen a la Asociación que mantiene una presencia constante, colabora con el centro y resulta de ayuda a las familias. Es importante a su vez, que los padres y madres colaboren en el proceso educativo integral de sus hijos, participando directamente en el mismo y que consideren suyas algunas parcelas de dicho

proceso.

- Personal no docente, (PAS) y Personal de integración del Aula Específica (PTIS)

El personal no docente no es suficiente en cuanto a las tareas administrativas, y escaso, en cuanto a las tareas de conserjería ya que tras la última ampliación de las instalaciones dos personas resultan insuficientes. Como en cursos anteriores la dotación de suficientes PTIS para el Aula Específica es una de las reivindicaciones más urgentes. Ello provoca situaciones de riesgo para el propio alumnado y los docentes que atienden el Aula los días en los que alguno de sus docentes falta o está de baja. Además la conserjería se encuentra en una situación muy precaria debido a que sólo dispone de una única persona para desempeñar todas las labores (Recepción y apertura de puertas, servicio de fotocopias, atención a familias, comunicaciones por megafonía), y no se prevé una inmediata incorporación en sustitución de la jubilación y baja de los anteriores conserjes, pues en total debía de haber 3 conserjes.

Respecto a la relación con el Plan de centro, nuestro IES está orientado a la consecución de las propuestas de mejora del curso anterior así como de las nuevas para este curso. Así mismo, durante el curso 2024-25, el centro participará en los siguientes planes y proyectos:

-Plan de Coeducación e Igualdad

-Forma Joven

-Aula de jaque

-Escuela Espacio de paz

-Aldea

-PROA

-ConRed

-ADA

-Prevención de riesgos laborales

-Biblioteca y plan de lectura

-El deporte como recreo inclusivo

Y además se llevaban otros planes aunque no recogidos oficialmente como:

-Huerto escolar.

-El deporte como recreo inclusivo.

-Punto de encuentro y musical.

-Comunica.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. ».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Organización del departamento.

Según el Decreto 327/2010, de 13 de julio, el departamento de Dibujo del IES Ben Al Jatib está integrado por 2 profesores:

- Eva Pérez Román (jefa de departamento)

Grupos que imparte:

- (EPVA) 3 grupos de 3º de ESO (B, E y F)
- (Dibujo Técnico) 1 grupo de optativa de 4º de ESO (Alumnos del grupo A y B)
- (Dibujo Técnico I) 1 grupo de 1º de Bachillerato (Alumnos del grupo A y B)
- (Dibujo Técnico II) 1 grupo de 2º de Bachillerato (Alumnos del grupo A y B)

- Antonio Vicente Gallero Delgado

Grupos que imparte:

- (EPVA) 5 grupos de 1º de ESO (A, B, C, D y F)
- (Mindfulness) 1 grupo de 1º de ESO (Alumnos de los grupos A, B y F)
- (PEPA) 1 grupos de optativa de 2º de ESO (Alumnos de los grupos B, D y F)
- (EPVA) 2 grupos de 3º de ESO (A y D)
- (Expresión artística) 2 grupos de optativa de 4º de ESO (Alumnos de los grupos A, B, C, D y E)

Y debido a que nuestra carga horaria era superior a la que podemos impartir, hemos tenido que ceder 5 horas repartidas en 3 grupos, uno de EPVA de 1º de ESO, otro de PEPA de 2º de ESO y un tercer grupo de EPVA de 3º de ESO. Los compañeros de tecnología se los han repartido del siguiente modo:

- (EPVA) 1 grupo de 3º ESO (Grupo C). Lo imparte Nazaret Alfaro García.
- (PEPA) 1 grupo de optativa de 2º de ESO (Grupos A, C y E). Lo imparte Francisco Luciano Parrado Nieves.
- (EPVA) 1 grupo de 1º de ESO (Grupo F). Lo imparte Ana Isabel López Sánchez.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el

agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones.

Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto, además, tras la evaluación inicial, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise. La programación didáctica, recogerá los procedimientos en los que se base la evaluación inicial e indicará qué decisiones se han tomado en base a ella.

Durante las primeras semanas trataremos de conocerlos al máximo a nivel personal y emocional. Al comienzo de la clase tendremos en cuenta la llamada de atención:

Utilizaremos un instrumento musical suave, no estridente, cuenco tibetano, cascabel, llamador de lluvia, un silbido melódico, cantando a un volumen normal (por debajo del común a ell@s al entrar en clase), evitando el clásico golpe de borrador, el bocinazo que tanto daño hace en la garganta, la amenaza, la sanción y el mal rollo.

Un minuto de mindfulness al comienzo de cada clase (resultado si lo hacemos tod@s).

El volumen y tono de la voz, es clave y depende totalmente de nuestro estado de ánimo. Si controlamos nuestro volumen, y los hacemos conscientes y partícipes de lograr el ambiente amable y cálido en clase, y la ventajas de lograrlo, aprenderán a hacerlo.

Podemos hacer juegos de presentación e interacción entre ell@s (Elaboración de buzón emocional, mandalas colectivos, pilla pilla con adivinanzas, ¿la llevas¿con poesías, rimas, piropos).

Durante los primeros días se ha de hacer una breve presentación de la asignatura, donde se exponen los argumentos que han de servir para conectar al alumno con una comunicación basada en la expresión plástica.

Breve exposición de los fundamentos de la Plástica, la programación de la materia ¿incluyendo criterios de evaluación- y los materiales requeridos para la consecución de los objetivos mínimos.

Básicamente, y a través de imágenes proyectadas de obras de arte, se procede a una explicación del sentido que para la comunicación tiene lo plástico, lo visual y lo audiovisual en la sociedad actual, introduciendo al alumnado en el concepto de ARTE o Creación Artística.

La prueba de evaluación Inicial consistirá en cuatro ejercicios, planteados en distintos días, al comienzo del curso:

1º La primera prueba servirá para evaluar el nivel de adquisición de saberes básicos en cursos anteriores, y consistirá en definir / explicar con brevedad y la mayor exactitud posible los siguientes conceptos o ideas:

Textura

Escala cromática

Tono cálido -- tono frío

Collage

Picasso

Composición

Grado de iconicidad

Impresionismo

Story-board

2º La siguiente prueba nos permitirá conocer algo más sobre su personalidad, su conexión con la materia, intereses y necesidades. Consistirá en responder con sinceridad:

¿Qué es para ti la educación plástica, visual y audiovisual?

Relaciona aquí algunas cosas que te gustan en tu vida personal.

Dinos algo que tú creas que tengamos que saber de ti.

3º Con esta tercera prueba podremos evaluar el nivel de iniciativa, creatividad y ejecución técnica en sus procedimientos. Consiste en realizar un logotipo o un anagrama, es decir, la creación de una marca con 3 letras (o números), 3

formas y 3 colores (incluyendo el color del papel). Se puede ilustrar proyectando ejemplos en clase.

Formato A4.

La marca ha de referirse a un producto de su preferencia (ropa, deportes, coches, bebidas, discos, una nueva aplicación para móvil, etc.)

Es importante dedicar un tiempo a explicar la necesidad de la limpieza en la ejecución y correcta presentación de los ejercicios (centrado de la imagen, vertical o apaisado, márgenes, proporciones, etc.)

4º Traducción de lenguajes (cuatro canciones-cuatro dibujos). La cuarta prueba nos permite valorar su grado de creatividad y su capacidad de abstracción. Dividimos un folio en cuatro partes, en cada una van a representar las emociones que les transmite una canción (buscaremos cuatro canciones de diferente tempo y estilo, para tratar de abrir el abanico de posibilidades expresivas.

Durante las primeras semanas trataremos de conocerlos al máximo a nivel personal y emocional.

Al comienzo de la clase tendremos en cuenta la llamada de atención:

Utilizaremos un instrumento musical suave, no estridente, cuenco tibetano, cascabel, llamador de lluvia, un silbido melódico, cantando a un volumen normal (por debajo del común a ell@s al entrar en clase), evitando el clásico golpe de borrador, el bocinazo que tanto daño hace en la garganta, la amenaza, la sanción y el mal rollo.

Un minuto de mindfulness al comienzo de cada clase (resultado si lo hacemos tod@s).

El volumen y tono de la voz, es clave y depende totalmente de nuestro estado de ánimo. Si controlamos nuestro volumen, y los hacemos conscientes y participes de lograr el ambiente amable y cálido en clase, y la ventajas de lograrlo, aprenderán a hacerlo.

Podemos hacer juegos de presentación e interacción entre ell@s (Elaboración de buzón emocional, mandalas colectivos, pillla pillla con adivinanzas, ¿la llevas¿con poesías, rimas, piropos).

Durante los primeros días se ha de hacer una breve presentación de la asignatura, donde se exponen los argumentos que han de servir para conectar al alumno con una comunicación basada en la expresión plástica.

Breve exposición de los fundamentos de la Plástica, la programación de la materia ¿incluyendo criterios de evaluación- y los materiales requeridos para la consecución de los objetivos mínimos.

Debemos promover la utilización de material de deshecho y la práctica del reciclaje y uso de materiales caseros (como pegamentos, aglutinantes, etc.) en la realización de los ejercicios de plástica, para lo cual se instruirá al alumnado en diferentes técnicas.

No obstante, el material mínimo INDIVIDUAL, debe ser el siguiente:

-Carpeta (o Bloc de dibujo) A4, papel BASIK o similar (unos 150g/m2)

-lápices, goma y sacapuntas.

-regla (mínimo 30cm.) escuadra y cartabón.

-compás.

-Tijeras de punta redonda y pegamento -o cola blanca-

-material para colorear (lápices acuarelables, ceras, rotuladores...)

Básicamente, y a través de imágenes proyectadas de obras de arte, se procede a una explicación del sentido que para la comunicación tiene lo plástico, lo visual y lo audiovisual en la sociedad actual, introduciendo al alumnado en el concepto de ARTE o Creación Artística.

La prueba de evaluación Inicial consistirá en cuatro ejercicios, planteados en distintos días, al comienzo del curso:

1º La primera prueba servirá para evaluar el nivel de adquisición de saberes básicos en cursos anteriores, y consistirá en definir / explicar con brevedad y la mayor exactitud posible los siguientes conceptos o ideas:

Mediatrix

Bisectriz

Textura

Escala cromática

Paralelismo

Tono cálido -- tono frío

Collage

Picasso

Impresionismo

Story-board

2º La siguiente prueba nos permitirá conocer algo más sobre su personalidad, su conexión con la materia, intereses y necesidades. Consistirá en responder con sinceridad:

¿Qué es para ti la educación plástica, visual y audiovisual?

Relaciona aquí algunas cosas que te gustan en tu vida personal.

Dinos algo que tú creas que tengamos que saber de ti.

3º Con esta tercera prueba podremos evaluar el nivel de iniciativa, creatividad y ejecución técnica en sus procedimientos. Consiste en realizar un logotipo o un anagrama, es decir, la creación de una marca con 3 letras (o números), 3

formas y 3 colores (incluyendo el color del papel). Se puede ilustrar proyectando ejemplos en clase.

Formato A4.

La marca ha de referirse a un producto de su preferencia (ropa, deportes, coches, bebidas, discos, una nueva aplicación para móvil, etc.)

Es importante dedicar un tiempo a explicar la necesidad de la limpieza en la ejecución y correcta presentación de los ejercicios (centrado de la imagen, vertical o apaisado, márgenes, proporciones, etc.)

4º Traducción de lenguajes (cuatro canciones-cuatro dibujos). La cuarta prueba nos permite valorar su grado de creatividad y su capacidad de abstracción. Dividimos un folio en cuatro partes, en cada una van a representar las emociones que les transmite una canción (buscaremos cuatro canciones de diferente tempo y estilo, para tratar de abrir el abanico de posibilidades expresivas.

Durante las primeras semanas trataremos de conocerlos al máximo a nivel personal y emocional.

Al comienzo de la clase tendremos en cuenta la llamada de atención:

Utilizaremos un instrumento musical suave, no estridente, cuenco tibetano, cascabel, llamador de lluvia, un silbido melódico, cantando a un volumen normal (por debajo del común a ell@s al entrar en clase), evitando el clásico golpe de borrador, el bocinazo que tanto daño hace en la garganta, la amenaza, la sanción y el mal rollo.

Un minuto de mindfulness al comienzo de cada clase (resultado si lo hacemos tod@s).

El volumen y tono de la voz, es clave y depende totalmente de nuestro estado de ánimo. Si controlamos nuestro volumen, y los hacemos conscientes y partícipes de lograr el ambiente amable y cálido en clase, y la ventajas de lograrlo, aprenderán a hacerlo.

Podemos hacer juegos de presentación e interacción entre ell@s (Elaboración de buzón emocional, mandalas colectivos, pilla pilla con adivinanzas, ¿la llevas¿con poesías, rimas, piropos).

Durante los primeros días se ha de hacer una breve presentación de la asignatura, donde se exponen los argumentos que han de servir para conectar al alumno con una comunicación basada en la expresión plástica.

Breve exposición de los fundamentos de la Plástica, la programación de la materia ¿incluyendo criterios de evaluación- y los materiales requeridos para la consecución de los objetivos mínimos.

Debemos promover la utilización de material de deshecho y la práctica del reciclaje y uso de materiales caseros (como pegamentos, aglutinantes, etc.) en la realización de los ejercicios de plástica, para lo cual se instruirá al alumnado en diferentes técnicas.

No obstante, el material mínimo INDIVIDUAL, debe ser el siguiente:

-Carpeta (o Bloc de dibujo) A4, papel BASIK o similar (unos 150g/m2)

-lápices, goma y sacapuntas.

-regla (mínimo 30cm.) escuadra y cartabón.

-compás.

-Tijeras de punta redonda y pegamento -o cola blanca-

-material para colorear (lápices acuarelables, ceras, rotuladores...)

Básicamente, y a través de imágenes proyectadas de obras de arte, se procede a una explicación del sentido que para la comunicación tiene lo plástico, lo visual y lo audiovisual en la sociedad actual, introduciendo al alumnado en el concepto de ARTE o Creación Artística.

La prueba de evaluación Inicial consistirá en cuatro ejercicios, planteados en distintos días, al comienzo del curso:

1º La primera prueba servirá para evaluar el nivel de adquisición de saberes básicos en cursos anteriores, y consistirá en definir / explicar con brevedad y la mayor exactitud posible los siguientes conceptos o ideas:

Mediatrix

Bisectriz

Textura

Escala cromática

Paralelismo

Tono cálido -- tono frío

Collage

Picasso

Impresionismo

Story-board

2º La siguiente prueba nos permitirá conocer algo más sobre su personalidad, su conexión con la materia, intereses

y necesidades. Consistirá en responder con sinceridad:
¿Qué es para ti la educación plástica, visual y audiovisual?
Relaciona aquí algunas cosas que te gustan en tu vida personal.
Dinos algo que tú creas que tengamos que saber de ti.

3º Con esta tercera prueba podremos evaluar el nivel de iniciativa, creatividad y ejecución técnica en sus procedimientos. Consiste en realizar un logotipo o un anagrama, es decir, la creación de una marca con 3 letras (o números), 3 formas y 3 colores (incluyendo el color del papel). Se puede ilustrar proyectando ejemplos en clase.
Formato A4.

La marca ha de referirse a un producto de su preferencia (ropa, deportes, coches, bebidas, discos, una nueva aplicación para móvil, etc.)

Es importante dedicar un tiempo a explicar la necesidad de la limpieza en la ejecución y correcta presentación de los ejercicios (centrado de la imagen, vertical o apaisado, márgenes, proporciones, etc.)

4º Traducción de lenguajes (cuatro canciones-cuatro dibujos). La cuarta prueba nos permite valorar su grado de creatividad y su capacidad de abstracción. Dividimos un folio en cuatro partes, en cada una van a representar las emociones que les transmite una canción (buscaremos cuatro canciones de diferente tempo y estilo, para tratar de abrir el abanico de posibilidades expresivas.

2. Principios Pedagógicos:

Como punto de partida, tomamos el desarrollo de dos capacidades fundamentales: La INICIATIVA y la CREATIVIDAD. Ambas, necesarias para el desarrollo de nuestra materia, y para la vida, especialmente en un momento histórico en que nadie puede anticiparse a acontecimientos. Pensar en el futuro de nuestro alumnado es ayudarles a abrir las mentes siendo creativ@s, para iniciar y emprender proyectos, que realmente sean útiles para futuros empleos y su participación en una sociedad que difícilmente podemos imaginar.

Como principios mantendremos:

*El constructivismo y aprendizaje por descubrimiento mediante proyectos individuales.

*Aprendizaje cooperativo mediante proyectos en equipo.

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave. 2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. 3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado. 4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. 6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal. 7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias. 8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión. 9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes. 10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. 11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Basándonos en las recomendaciones metodológicas anteriores, para la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual se pueden tener en cuenta las siguientes estrategias metodológicas recogidas en la parte correspondiente del Anexo II de la Orden de 14 de julio de 2016.

La articulación secuencial de los contenidos de esta materia en el primer ciclo de la ESO permite gestionar los recursos metodológicos de manera que se adecuen a la edad y madurez del alumnado, proporcionando las pautas para un aprendizaje significativo, basado en la construcción de esquemas sobre conocimientos y prácticas previas. La consolidación de las estrategias, habilidades y conocimientos adquiridos en esta primera etapa garantiza el progreso adecuado de las competencias y logro de los objetivos de cara a los propios del segundo ciclo. La didáctica de esta asignatura debe entenderse por tanto como una experiencia planificada y continua a lo largo de todos los cursos que abarca. Se trata de hacer de la materia un vehículo para el aprendizaje, la experimentación, la reflexión y la interpretación de la imagen plástica y de la cultura visual y audiovisual. Para ello será necesario establecer técnicas que conlleven el aprendizaje activo por parte del alumnado, tanto a través de la estimulación hacia la creación de imágenes propias como de la motivación hacia el análisis y la interpretación de diversos lenguajes artísticos, visuales y audiovisuales.

En este sentido, una de las líneas principales de actuación será el desarrollo de proyectos de creación plástica o audiovisual, de manera individual o colectiva, con el fin de potenciar la capacidad para indagar, experimentar, imaginar, planificar y realizar las producciones propias. El proceso proyectual, desde la fase de exploración hasta la realización del producto final, requiere de organización, método y esfuerzo, destrezas que contribuyen a alcanzar los objetivos y el desarrollo de las competencias asociados a esta materia. El punto de partida en este proceso podría ser la realización de una propuesta inicial de elaboración de proyecto por parte del profesorado, un debate posterior con el alumnado sobre la misma y posibles alternativas, y finalmente la elección del proyecto a realizar. En una siguiente fase, el profesorado puede facilitar al alumnado recursos y materiales y ayudarle en la búsqueda de la información y documentación necesaria para el desarrollo del trabajo, prestando ayuda y apoyo al alumnado cuando este la requiera. Asimismo, se facilitará que el alumnado realice proyectos tanto individuales como colectivos fomentando el trabajo participativo y cooperativo en equipo y estilos de comunicación empáticos y eficaces. De otro lado, se posibilitará que el alumnado emplee los medios técnicos y procedimentales propios de la expresión artística, visual y audiovisual, seleccionando aquellos que sean más afines a sus vivencias, inquietudes y habilidades y potencien su sentido crítico, espíritu creador, incluyendo, además de los tradicionales, recursos actuales como los asociados a las culturas urbanas, especialmente aquellas generadas en nuestra Comunidad, o los que nos proporcionan las herramientas informáticas y las nuevas tecnologías. Además, el carácter práctico de esta materia permite que su impartición trascienda el espacio del aula y el propio centro, como por ejemplo con visitas guiadas a museos, talleres, platós, estudios de grabación, etc. Por último, la coordinación de proyectos de trabajo con otras áreas de conocimiento propiciará la consecución de los objetivos de la etapa, otorgando un sentido globalizador a la materia. Esta conexión con otras disciplinas favorecerá por ejemplo la redacción y análisis de textos, la ampliación de conocimientos de física y matemáticas o la profundización en los acontecimientos relevantes de la Historia.

-En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente.

-Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

-Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

1. Enfoque Competencial y Globalizado

Descripción: La LOMLOE promueve un aprendizaje basado en competencias, donde el alumnado no solo adquiere conocimientos teóricos, sino también habilidades prácticas y actitudes que fomenten el desarrollo integral. En Expresión Artística, esto implica que el estudiante desarrolle competencias estéticas, culturales y emocionales mediante actividades que conecten los contenidos con su entorno personal y social.

Aplicación: Las situaciones de aprendizaje deben partir de la experiencia directa y de contextos cercanos a los alumnos, explorando temas como la identidad, la cultura, y la comunicación artística. Por ejemplo, se pueden diseñar actividades que fomenten la reflexión sobre la influencia del arte en sus vidas cotidianas o que les permitan experimentar el proceso creativo, como crear una exposición de arte contemporáneo sobre temas relevantes para su grupo de edad.

2. Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)

Descripción: La metodología de ABP resulta especialmente adecuada en Expresión Artística, ya que permite a los estudiantes trabajar en proyectos que integran distintos conocimientos y técnicas artísticas, fomentando la autonomía y el trabajo colaborativo.

Aplicación: Un ejemplo práctico sería el desarrollo de un proyecto grupal para organizar y realizar una representación teatral o una exposición visual sobre temas como "La diversidad cultural" o "El arte y los derechos humanos". En este contexto, los alumnos pueden investigar, desarrollar habilidades técnicas, y finalmente presentar una obra, de modo que participen en todas las etapas del proceso creativo y ganan competencias prácticas.

3. Metodología Activa y Participativa

Descripción: En Expresión Artística, la implicación activa del alumnado es fundamental. La LOMLOE destaca la importancia de metodologías que promuevan la participación directa y la toma de decisiones, permitiendo que los estudiantes sean protagonistas de su aprendizaje.

Aplicación: Las actividades pueden incluir dinámicas de expresión corporal, improvisaciones teatrales, debates sobre temas artísticos, o talleres prácticos en los que los alumnos experimenten con distintas técnicas de dibujo, pintura o modelado. Estas experiencias deben ir acompañadas de momentos de reflexión y autoevaluación que les permitan tomar conciencia de su propio proceso de aprendizaje.

4. Evaluación Formativa y Continua

Descripción: La evaluación en la LOMLOE se plantea como un proceso continuo y formativo, centrado en el progreso del estudiante y en el desarrollo de competencias. En el ámbito artístico, esto significa valorar tanto el proceso creativo como el producto final, atendiendo a la expresión, la originalidad, y el esfuerzo.

Aplicación: Se pueden emplear instrumentos de evaluación variados, como rúbricas para proyectos artísticos, autoevaluaciones en las que los alumnos reflexionen sobre su propio trabajo y el de sus compañeros, o portfolios que recojan evidencias de su aprendizaje a lo largo del curso. Estos instrumentos permiten un seguimiento más personalizado y promueven la autocrítica y la responsabilidad.

5. Interdisciplinariedad y Conexión con Otras Materias

Descripción: Las situaciones de aprendizaje deben conectar la Expresión Artística con otras áreas de conocimiento, promoviendo un enfoque interdisciplinar que ayude al alumnado a entender la relación del arte con la historia, las ciencias sociales, las lenguas, o incluso la tecnología.

Aplicación: Por ejemplo, se puede trabajar un proyecto que relacione el arte y la historia, como el análisis de obras de distintas épocas y estilos, o una actividad en la que se utilicen recursos tecnológicos para crear animaciones o ediciones digitales de sus trabajos artísticos, introduciendo así elementos de la educación digital y el pensamiento computacional.

6. Inclusión y Atención a la Diversidad

Descripción: La LOMLOE subraya la importancia de atender a la diversidad en el aula, adaptando las metodologías para que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o necesidades específicas, puedan participar y progresar en su aprendizaje.

Aplicación: En Expresión Artística, esto se puede reflejar en la oferta de actividades diversas y adaptadas, como talleres en los que se utilicen diferentes técnicas y estilos (dibujo, collage, fotografía), permitiendo que cada alumno se exprese de la manera que mejor se ajuste a sus habilidades. Además, el uso de grupos heterogéneos y la creación de roles diferenciados en los proyectos colaborativos fomentan la inclusión y el respeto por las diferencias individuales.

Este enfoque metodológico promueve un aprendizaje práctico, significativo y adaptado a la realidad del alumnado de 4º de la ESO, en línea con los principios de la LOMLOE. A través de estas metodologías, los estudiantes no solo desarrollan competencias artísticas, sino también habilidades sociales y personales fundamentales para su desarrollo integral.

4. Materiales y recursos:

a) Facilitar la disposición de los materiales para trabajar en clase (atendemos a la diversidad de necesidades y posibilidades socioeconómicas de las familias), para ello nos basamos en la regla para el reciclaje y cuidado del medioambiente, las tres erres: reduce, reutiliza y recicla, (participamos con el programa ALDEA):

* Reducir consumo: Ayudándoles a comprender, que no es necesario comprar para disponer de lo que necesitas;
- Dispondremos en el aula, cajas de cartón, reutilizadas para almacenar papeles utilizados, impresos por una cara, pero la otra en blanco, en las que realizarán bocetos, dibujos, ejercicios, apuntes y manualidades; cajas para papel a reciclar. El departamento aportará un bidón de treinta kilos, de cola de carpintero, a ser posible casera, a fabricar en el aula; cajas para objetos y plásticos reutilizables en proyectos, cajas para tapones de PVC, pilas, residuos RAEE (electrónicos), corchos, anillas de encuadernar o de carpebloc, etc..., les invitamos a que aporten ideas y traigan útiles u objetos desechados, como material de trabajo en el aula.

* Reutilizar: Para que desarrollen la capacidad de búsqueda creativa, de materiales no comprados, y la capacidad de planificación, completando con lo que encuentran, su lista de materiales necesarios para el diseño y realización de sus proyectos individuales y en trabajo cooperativo.

- Pediremos materiales usados: Cartones de cajas de cereales, cartones de portada o contraportada de cuadernos de cursos anteriores, o protectores de sábanas o camisas, etc., como páginas de su libro de artista, (ahorramos el bloc de dibujo), o para construir escuadra, cartabón, o proyectos. Lápices, ceras, rotuladores, gomas y sacapuntas de cursos anteriores. Usaremos chinchetas y cuerdecillas como compás, realizarán sus carpetas con cartón, etc...

* Reciclar: Para educar en el hábito y conciencia de cuidado del medioambiente, lo que les hará libres de la esclavitud consumista, ayudándoles en el desarrollo de espíritu crítico, así como para encontrar soluciones creativas, e iniciativa personal, para el diseño y elaboración de sus proyectos.

- Elaborarán listas de materiales, que tendrán que buscar, y reciclarlos en sus diseños, proyectos, construcciones, modelajes o esculturas. Dispondremos de materiales a reciclar, en el aula, y aportaremos ejemplos a soluciones, invitándoles a encontrar las personales.

b) Aportaremos el material posible y necesario para facilitar los procesos de aprendizaje, como tintes y colorantes (reciclados de los botes de tinte industrial, suministrados gratuitamente, en tiendas de pintura y bricolaje), bases transparentes o cola de carpintero, engrudo casero, etc...

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Criterios de Calificación para Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual (2º ESO)

1. Creatividad y Originalidad (20%)

Descripción: Se valora la capacidad del estudiante para generar ideas originales y proponer enfoques novedosos en sus producciones plásticas y audiovisuales, explorando alternativas y asumiendo riesgos creativos.

Indicadores:

Propone soluciones creativas que muestran su personalidad o un enfoque diferente.

Experimenta con distintos estilos, técnicas y materiales.

Evita la repetición de fórmulas preestablecidas y busca un estilo propio.

2. Dominio de Técnicas y Herramientas (20%)

Descripción: Se evalúa el conocimiento y habilidad del estudiante en el uso de técnicas específicas tanto en el ámbito plástico (dibujo, pintura, modelado) como en el audiovisual (fotografía, edición de video, sonido).

Indicadores:

Utiliza correctamente las técnicas y herramientas necesarias para cada proyecto.

Muestra un desarrollo progresivo en el dominio técnico a lo largo del curso.

Aplica adecuadamente los principios del lenguaje visual y audiovisual (composición, uso del color, iluminación, edición).

3. Proceso y Reflexión (20%)

Descripción: Este criterio valora el proceso completo de creación, desde la planificación inicial hasta la reflexión final, y la capacidad de autoevaluación crítica por parte del estudiante.

Indicadores:

Realiza un seguimiento adecuado de las fases del proyecto: investigación, bocetos, desarrollo y acabado.

Reflexiona sobre sus propios logros y dificultades, y propone mejoras para futuros proyectos.

Realiza autoevaluaciones y participa en dinámicas de coevaluación con sus compañeros.

4. Comunicación y Capacidad Expresiva (20%)

Descripción: Se evalúa la capacidad del alumno para expresar ideas, emociones o conceptos a través de sus proyectos plásticos y audiovisuales, así como su habilidad para presentar y argumentar sus creaciones.

Indicadores:

Logra transmitir un mensaje claro o una emoción a través de su obra.

Usa los elementos visuales, plásticos o audiovisuales para apoyar la comunicación de ideas.

Participa activamente en la exposición oral de su trabajo, explicando sus objetivos y los aspectos técnicos.

5. Trabajo en Equipo y Responsabilidad (20%)

Descripción: En los proyectos colaborativos, se evalúa la capacidad del estudiante para trabajar en equipo, su compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de las tareas asignadas.

Indicadores:

Colabora de manera activa, escucha y respeta las ideas de los demás.

Cumple con sus responsabilidades dentro del grupo, aportando de manera efectiva al proyecto colectivo.

Demuestra una actitud positiva y comprometida con el trabajo grupal.

Herramientas de Calificación

1. Rúbricas de Evaluación

Descripción: Las rúbricas ayudan a estructurar los criterios de evaluación en niveles de logro y permiten al estudiante comprender lo que se espera en cada aspecto de su proyecto.

Aplicación: Se elabora una rúbrica específica para cada proyecto, indicando los niveles de desempeño en cada criterio (por ejemplo, insuficiente, adecuado, destacado) en creatividad, técnica, proceso, comunicación y trabajo en equipo.

2. Portafolio de Proyectos

Descripción: Los portafolios recogen el trabajo del estudiante a lo largo del curso, incluyendo bocetos, investigaciones, producciones finales y reflexiones sobre cada proyecto.

Aplicación: Cada alumno organiza un portafolio, físico o digital, en el que documenta cada fase de sus proyectos. Esto permite evaluar el progreso en sus habilidades plásticas y audiovisuales, así como su capacidad reflexiva y crítica.

3. Autoevaluación y Coevaluación

Descripción: Herramientas en las que el estudiante evalúa su propio trabajo y, en ocasiones, el de sus compañeros, fomentando así la autoevaluación crítica y el aprendizaje compartido.

Aplicación: Tras cada proyecto, se entregan formularios de autoevaluación y coevaluación que invitan al alumnado a reflexionar sobre sus logros, dificultades y aprendizajes, incluyendo su aportación en el trabajo grupal cuando aplica.

4. Observación y Diario de Clase

Descripción: Herramienta en la que el docente recoge observaciones sobre el comportamiento, el esfuerzo, la participación y el compromiso del alumnado en el día a día de clase.

Aplicación: El docente toma notas a lo largo del curso sobre el progreso y actitud de los estudiantes, permitiendo una evaluación cualitativa que puede influir en el resultado final, en especial en los aspectos de responsabilidad, actitud colaborativa y participación activa.

5. Presentaciones Orales y Exhibiciones de Proyectos

Descripción: La presentación pública de los proyectos permite al estudiante demostrar su capacidad de argumentación y su competencia expresiva.

Aplicación: Al final de cada proyecto, los estudiantes presentan su trabajo en clase o en una exposición. Estas

presentaciones se evalúan según su claridad, coherencia y habilidad para comunicar sus ideas visuales y audiovisuales.

Este conjunto de criterios y herramientas busca una evaluación equilibrada, en la que se valore no solo el producto final, sino también el proceso y la reflexión sobre el aprendizaje, esenciales en el desarrollo de competencias en Educación Plástica y Audiovisual. A través de estas herramientas, el alumnado puede comprender sus puntos fuertes y áreas de mejora, fomentando una visión integral y crítica de su propio trabajo.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMER TRIMESTRE:

1. El Retrato: proporción y volumen. (hasta 11 de Octubre)
2. Grado de iconicidad. Interpretaciones (hasta el 1 de noviembre)
3. Nos acercamos al cine. (hasta el 15 de noviembre)
4. Antecedentes del cine y la animación. Devolvemos a Alice Güi Blache su lugar como pionera del cine. Trabajo en grupos de cuatro. Mural sobre Alice. (8 de diciembre)
6. Decoramos el Árbol de navidad. (15 de diciembre)

SEGUNDO TRIMESTRE

1. Cocinamos una idea original. Escribimos el argumento. (17 enero)
2. El Cómic. Elementos de lenguaje. Dibujamos una página que contenga los elementos del lenguaje. (24 enero)
3. Realizamos un cómic contando una vivencia, un chiste, o sobre un tema relacionado con valores éticos.(21 de febrero)
4. Dibujamos la portada de nuestro cómic.(28 de febrero)
5. Analizamos las figuras de ajedrez. Composición de varias figuras a lápiz. Trabajamos la simetría.(7 de marzo)
6. Diseño y construcción de figuras de ajedrez. (4 de abril).
- 7) Actividades de convivencia para el Punto de encuentro.

TERCER TRIMESTRE:

1. Perspectiva cónica frontal intuitiva. Análisis de la perspectiva en la fotografía y el dibujo. Técnicas secas. (2 de mayo)
2. Perspectiva oblicua intuitiva. Técnicas húmedas. La acuarela. (16 de mayo)
3. Proyecto sobre Artista siglo xx. Análisis de las vanguardias mediante el estudio de un artista y su estilo. (30 de mayo)
4. Pintura mural. Temática por concretar en función del desarrollo del curso e iniciativas de otros departamentos y el alumnado. (15 de junio y últimos días del curso)

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

COMPLEMENTARIAS:

1. Punto de encuentro.

Todos los viernes del curso. Instalación de un equipo de música y micrófono para fomentar la participación del alumnado y la libre expresión dentro del sentido del respeto, las artes, la convivencia, y canal para trabajar proyectos del centro y efemérides. Fomentar: la paz y la convivencia, la participación del alumnado y profesorado en los proyectos del centro, la expresión ante el público de manifestaciones artísticas, deportivas y de cualquier disciplina, así como el trabajo en equipo desde la comunidad educativa. José Luis Lastre, Antonio Vicente Gallero Delgado, Rafael León, Juan Carlos García, como profesores responsables como coordinadoras de actividades artísticas musicales, y todo el claustro en la medida que considere oportuno. Nos tiene coste, salvo imprevistos para determinadas actividades que vayan surgiendo a lo largo del curso.

2. Sala de exposiciones del centro ¿Ibn al Jatib¿.

El alumnado visitará la sala del centro, realizará talleres impartidos por los artistas que exponen en la sala, y por el profesorado del departamento y otros departamentos colaboradores en el proyecto. También se realizarán actividades temáticas que servirán como análisis y prácticas de técnicas y procedimientos aprendidos en las exposiciones.

La distribución temporal de la sala será una por trimestre. Durante este curso tendrán lugar las exposiciones de: Romina Cupp, Juan Jesús Repiso y ζ

3. A lo largo del curso, el alumnado de EPVA participará en diferentes actividades complementarias y situaciones de aprendizaje interdepartamentales, como:

- Marcha contra la violencia de género, 25 de noviembre, pintando pancartas y camisetas.
- Realización del árbol de navidad para el vestíbulo del centro.
- Musical ζMamma miaζ, realizando la escenografía, atrezzo y decorados.
- Homenaje a Pablo Ruiz Picasso por el 50 aniversario de su muerte. Proyecto para la V Bienal de Arte y Escuela (curso 23/24), realizando cuadros de gran formato, con luces y movimiento que incorporará el departamento de Informática y Robótica.
- Continuación de figuras de ajedrez de gran formato y pintura de tableros en el patio.
- Varias exposiciones de trabajos de alumnado que vayan surgiendo, así como participación y colaboraciones con proyectos de otros departamentos que necesiten la mano del Arte. Aquí estaremos.

EXTRAESCOLARES:

2º ESO.

1. Visita al museo Picasso de Málaga, con motivo del 50 aniversario de su muerte. Análisis de sus obras y repercusión en el arte del siglo XX y XXI. Enero.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

- a).- A lo largo de todo el curso, de forma transversal, trabajaremos la inteligencia emocional, las habilidades sociales básicas para la formación, el crecimiento personal y la convivencia en sociedad. Crear situaciones de atención plena y concentración que faciliten la posibilidad de aprender. Potenciar la expresión individual y desarrollar la mente abstracta, lo que favorece las competencias del alumnado. Evitar desigualdades de cualquier tipo porque todas nuestras expresiones son válidas y no hay respuestas buenas o malas, pues todo depende de cómo lo vive cada uno. Aumentar en el alumnado su amor propio y confianza al conectar y aceptar sus emociones.
- b).- Durante el primer trimestre, las actividades estarán enfocadas a descubrir las habilidades potenciales, desde las inteligencias múltiples, para desarrollar la inquietud y la iniciativa personal.
- c).-El segundo trimestre lo dedicaremos a crear, diseñar, planificar y elaborar proyectos individuales, partiendo de sus habilidades potenciales e iniciativa personal, y construir el aprendizaje de cada materia como complemento de sus intereses reales.
- d).- A lo largo del curso, pero especialmente, en el tercer trimestre, realizaremos trabajo cooperativo, con proyectos interdisciplinarios, que partiendo de sus necesidades e intereses reales, no estén en detrimento de unas materias sobre otras, sino que, el desarrollo de las habilidades potenciales sirva de estímulo y motivación para el

resto de las materias del currículo.

3. Indicadores de seguimiento: a). Supervisión del trabajo diario de los alumnos, para lo que podríamos usar una plantilla con las sesiones del trimestre, en la cual cada alumno anote brevemente su trabajo diario, llevando su propio sumario y programa.

b). Repartir Responsabilidades. a lo largo del curso, formaremos equipos de trabajo cooperativo, y cada alumno desempeñará una de las siguientes funciones:

- Coordinador-a - Reparte equitativamente las tareas del grupo, teniendo en cuenta las habilidades de cada miembro. Debe tener alta inteligencia interpersonal. - Moderador-a del volumen de la voz y el turno de palabra. - Secretario-a - Se encarga de redactar y llevar el registro y documentos del grupo. Inteligencia lingüística.
- Responsable de material - Gestiona los materiales del grupo, inventario y mantenimiento. Si tiene buena inteligencia naturalista, cuidará y se asegurará que sean de reciclaje.

4. Con las familias:

Establecer una relación con las familias de colaboración y trabajo en equipo. Invitarles a participar en la conciencia de reciclaje y cuidado del medioambiente Mantener comunicación mediante ipasen Invitarles a participar activamente en los proyectos de nuestra materia e interdisciplinares, en los recreos activos, o en las actividades de montaje por las tardes.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodpendencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.
Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder

llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo

sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación
PEPA.2.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
PEPA.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
PEPA.2.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
PEPA.2.4. Crear producciones artísticas, realizadas con diferentes técnicas y herramientas a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700369

Fecha Generación: 20/01/2025 13:45:01

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: PEPA.2.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación del resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

PEPA.2.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: PEPA.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

PEPA.2.2.2. Elaborar producciones gráficos-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con concreción las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: PEPA.2.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.3.1. Participar con iniciativa, confianza, creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

PEPA.2.3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresivas; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con concreción y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: PEPA.2.4. Crear producciones artísticas, realizadas con diferentes técnicas y herramientas a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.4.1. Crear un producto artístico, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

PEPA.2.4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los procesos realizados y los logros alcanzados.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

PEPA.2.4.3. Identificar oportunidades relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

12. Saberes básicos:

A. Técnicas gráfico-plásticas.

1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700369

Fecha Generación: 20/01/2025 13:45:01

2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura. Técnicas secas: lápices, carboncillo, pastel. Fijadores. Técnicas húmedas: tinta, rotulador, acuarela, acrílico, témpera. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4. Técnicas de estampación. Monotipia plana. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrandt (s.XVI) Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX), entre otros.
5. Pintura mural. Desde las pinturas rupestres a los murales de Diego Ribera.
6. El Graffiti como elemento de expresión artística: Keith Haring, Jean Michel Basquiat y Banksy, entre otros.
7. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.
8. Técnicas básicas de modelado de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
9. El arte del reciclaje. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
10. Seguridad, toxicidad e impacto de los diferentes materiales artísticos en técnicas gráfico plásticas. Prevención y gestión responsable de los residuos.

B. Diseño y publicidad.

1. El proceso de creación. Fases de realización y seguimiento. Identificación del objetivo. Selección y recopilación de información. Fuentes de información. Experimentación y aproximación mediante la elaboración de bocetos. Concreción del guion o proyecto. Presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
2. La forma bidimensional y tridimensional. Geometría aplicada al diseño.
3. Aplicación de los sistemas de representación en el diseño (sistemas diédrico, axonométrico y cónico).
4. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción: color y composición.
5. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, moda, interiores, escenografía. Iniciación al diseño inclusivo.
6. Publicidad. Recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Funciones y tipología de la publicidad.

C. Fotografía, lenguaje audiovisual y multimedia.

1. Narrativa de la imagen fija. Encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada: el cómic y la fotonovela.
2. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas).
3. Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional.
5. La imagen secuenciada.
6. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos en la fotografía. Prevención y gestión responsable de los residuos.
7. Narrativa audiovisual. Fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el story-board. Técnicas básicas de animación: stop-motion.
8. Recursos digitales para la realización de proyectos de vídeo-arte.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
PEPA.2.1	X													X	X			X	X								X		X					
PEPA.2.2	X		X			X														X	X						X							
PEPA.2.3									X											X	X						X	X						
PEPA.2.4							X					X	X									X							X	X				

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIBUJO TÉCNICO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Dibujo Técnico

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DIBUJO TÉCNICO
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El centro educativo Instituto de Educación Secundaria Ben al Jatib está situado en el municipio del Rincón de la Victoria, concretamente en la localidad de la Cala del Moral (Calle Sorolla, 38), en una zona costera que destaca por el predominio de los sectores secundario y terciario (comercio, restauración y atención al turismo residencial y de temporada). El entorno cercano es una zona residencial de nivel social medio/alto, con chalés y edificios, así como buen acceso tanto al pueblo hacia el sur como a la autovía hacia el norte. La zona es tranquila, sin actividades industriales o de ocio que alteren el desarrollo normal de las clases (por ejemplo, ruidos, etc.).

- Perfil del alumnado:

El alumnado del centro procede del Rincón de la Victoria, que incluye la Cala del Moral, Benagalbón y Torre de Benagalbón - y de las pedanías y pueblos del interior (Moclínejo, el Valdés, Macharaviaya, Totalán y Benaque). En éstos destacan la agricultura y la construcción como actividades económicas.

El transporte a este centro educativo desde la Cala del Moral y los pueblos se cubre diariamente con el servicio de transporte escolar. Se da una diversidad notable en el alumnado: rural, urbano y de zona residencial, nacidos fundamentalmente en el entorno y, en algunos casos, procedente de Málaga, Andalucía y unos pocos de países de América Central y del Sur, Europa Central y del Este, China, etc. Sin embargo, el nivel de integración es bueno, no detectándose casos de exclusión.

En el proceso de escolarización del curso 24/25 las unidades han quedado como siguen:

1ºESO: 6 UNIDADES

2º ESO: 6 UNIDADES

3ºESO: 6 UNIDADES

4 ESO: 5 UNIDADES

1ºBACH: 4 UNIDADES

2º BACH: 4 UNIDADES

- Perfil del profesorado.

La plantilla de funcionamiento para este curso 24/25 es de 83 profesores/as, un porcentaje de los cuales es con destino definitivo y el resto con destino provisional, en comisión de servicios o aprobados/as en las oposiciones recientes.

Es por tanto un claustro muy consolidado ya que la gran mayoría del profesorado con destino definitivo lleva en este centro más de cinco años y se da la circunstancia de que hace muchos años que nadie pide traslado voluntario a otros centros.

Esta estabilidad hace que las relaciones entre el profesorado sean muy fluidas y una gran capacidad para superar las fricciones que conlleva el trabajo diario.

- Relaciones con el entorno.

Las relaciones del IES con el entorno son buenas. Mantenemos unas relaciones cordiales con los ayuntamientos de donde procede nuestro alumnado y con diversas asociaciones de carácter deportivo, sin ánimo de lucro, benéficas, culturales, etc

- Perfil de las familias.

El perfil de las familias es muy diverso no sólo a nivel socioeconómico y cultural sino también en cuanto al grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas. La gran mayoría mantiene una estrecha colaboración con los tutores/as, el Orientador y la Jefatura de Estudios.

La AMPA Sorolla está totalmente consolidada, aunque sería deseable para toda la comunidad educativa que las familias se implicasen y se uniesen a la Asociación que mantiene una presencia constante, colabora con el centro y resulta de ayuda a las familias. Es importante a su vez, que los padres y madres colaboren en el proceso educativo integral de sus hijos, participando directamente en el mismo y que consideren suyas algunas parcelas de dicho

proceso.

- Personal no docente, (PAS) y Personal de integración del Aula Específica (PTIS)

El personal no docente no es suficiente en cuanto a las tareas administrativas, y escaso, en cuanto a las tareas de conserjería ya que tras la última ampliación de las instalaciones dos personas resultan insuficientes. Como en cursos anteriores la dotación de suficientes PTIS para el Aula Específica es una de las reivindicaciones más urgentes. Ello provoca situaciones de riesgo para el propio alumnado y los docentes que atienden el Aula los días en los que alguno de sus docentes falta o está de baja. Además la conserjería se encuentra en una situación muy precaria debido a que sólo dispone de una única persona para desempeñar todas las labores (Recepción y apertura de puertas, servicio de fotocopias, atención a familias, comunicaciones por megafonía), y no se prevé una inmediata incorporación en sustitución de la jubilación y baja de los anteriores conserjes, pues en total debía de haber 3 conserjes.

Respecto a la relación con el Plan de centro, nuestro IES está orientado a la consecución de las propuestas de mejora del curso anterior así como de las nuevas para este curso. Así mismo, durante el curso 2024-25, el centro participará en los siguientes planes y proyectos:

-Plan de Coeducación e Igualdad

-Forma Joven

-Aula de jaque

-Escuela Espacio de paz

-Aldea

-PROA

-ConRed

-ADA

-Prevención de riesgos laborales

-Biblioteca y plan de lectura

-El deporte como recreo inclusivo

Y además se llevaban otros planes aunque no recogidos oficialmente como:

-Huerto escolar.

-El deporte como recreo inclusivo.

-Punto de encuentro y musical.

-Comunica.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Organización del departamento.

Según el Decreto 327/2010, de 13 de julio, el departamento de Dibujo del IES Ben Al Jatib está integrado por 2 profesores:

- Eva Pérez Román (jefa de departamento)

Grupos que imparte:

- (EPVA) 3 grupos de 3º de ESO (B, E y F)
- (Dibujo Técnico) 1 grupo de optativa de 4º de ESO (Alumnos del grupo A y B)
- (Dibujo Técnico I) 1 grupo de 1º de Bachillerato (Alumnos del grupo A y B)
- (Dibujo Técnico II) 1 grupo de 2º de Bachillerato (Alumnos del grupo A y B)

- Antonio Vicente Gallero Delgado

Grupos que imparte:

- (EPVA) 5 grupos de 1º de ESO (A, B, C, D y F)
- (Mindfulness) 1 grupo de 1º de ESO (Alumnos de los grupos A, B y F)
- (PEPA) 1 grupos de optativa de 2º de ESO (Alumnos de los grupos B, D y F)
- (EPVA) 2 grupos de 3º de ESO (A y D)
- (Expresión artística) 2 grupos de optativa de 4º de ESO (Alumnos de los grupos A, B, C, D y E)

Y debido a que nuestra carga horaria era superior a la que podemos impartir, hemos tenido que ceder 5 horas repartidas en 3 grupos, uno de EPVA de 1º de ESO, otro de PEPA de 2º de ESO y un tercer grupo de EPVA de 3º de ESO. Los compañeros de tecnología se los han repartido del siguiente modo:

- (EPVA) 1 grupo de 3º ESO (Grupo C). Lo imparte Nazaret Alfaro García.
- (PEPA) 1 grupo de optativa de 2º de ESO (Grupos A, C y E). Lo imparte Francisco Luciano Parrado Nieves.
- (EPVA) 1 grupo de 1º de ESO (Grupo F). Lo imparte Ana Isabel López Sánchez.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el

agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Dibujo Técnico

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones.

Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto, además, tras la evaluación inicial, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise. La programación didáctica, recogerá los procedimientos en los que se base la evaluación inicial e indicará qué decisiones se han tomado en base a ella.

Para que los criterios de evaluación puedan realmente cumplir su función formativa, es preciso que se utilicen desde el comienzo del proceso de aprendizaje, ya que cuanto antes se identifiquen las posibles dificultades de aprendizaje, antes se podrá programar la intervención pedagógica.

Con una prueba inicial conoceremos el nivel que tiene el alumno. En ella se incluirán: un apartado teórico de conceptos básicos de cursos anteriores, un apartado práctico de aplicación de estos conceptos, y un desarrollo creativo. Se anotará en el cuadernillo del profesor el nivel alto, medio, bajo o muy bajo de cada alumno, así como otras particularidades o dificultades que puedan detectarse.

2. Principios Pedagógicos:

El dibujo técnico permite expresar el mundo de las formas de manera objetiva. Gracias a esta función comunicativa podemos transmitir, interpretar y comprender ideas o proyectos de manera objetiva y unívoca. Para que todo ello sea posible se han acordado una serie de convenciones que garanticen su objetividad y fiabilidad.

El dibujo técnico, por tanto, se hace imprescindible como medio de comunicación en cualquier proceso de investigación o proyecto tecnológico y productivo que se sirva de los aspectos visuales de las ideas y de las formas para visualizar y definir lo que se está diseñando, creando o produciendo.

El dibujo técnico contribuye además a la socialización de los jóvenes en su medio. El punto de partida del dibujo está en las imágenes y hechos plásticos en los que viven los alumnos y las alumnas, y donde encuentran los productos de la arquitectura y del diseño gráfico e industrial.

Proporciona al alumno la posibilidad de desarrollar las capacidades de percepción e interpretación de las formas, identificando las relaciones del lenguaje visual y plástico con otros lenguajes e investigando diversas técnicas y formas de representación.

Las habilidades sociales y afectivas, como respetar, apreciar y aprender a interpretar otros modos de expresión visual y plástica, relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo.

Y finalmente, las capacidades de planificación, toma de decisiones y evaluación, como determinar las fases del proceso de realización de una obra, analizar sus componentes para adecuarlos a los objetivos y revisarla al acabar cada una de las fases.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo. h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo

Las estrategias metodológicas aplicadas en el aula han de ofrecer una selección tal, que integre estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva.

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, como se indica en el epígrafe anterior, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando

la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático. Cada situación de aprendizaje tendrá una tarea final que será adecuada a cada nivel y que será del interés del alumnado para lograr motivar y conseguir un aprendizaje activo del alumnado.

Para emplear una metodología que responda a la realidad de este centro es primordial conocer la situación diversa de los individuos a los que van dirigidos los métodos. Las pruebas y contactos iniciales nos dan una primera impresión del alumnado con que nos enfrentamos.

Ante tal diversidad de alumnado, es preciso despertar su curiosidad sobre aspectos del entorno, utilizando sus experiencias como referencia para explicar conceptos, complementándolos con imágenes de libros, diapositivas, transparencias, revistas, etc. y utilizando las nuevas tecnologías como fuente de información.

Ya que nuestra materia tiene un marcado carácter práctico, será mediante el trabajo de actividades donde mejor podrán expresar sus experiencias, y así aplicar los conceptos asimilados. De esta forma todos los alumnos realizarán las actividades propuestas, y se propondrán otras actividades de ampliación o refuerzo según la dificultad de la unidad didáctica que se trabaje. Si no da tiempo a realizarse durante la clase, los alumnos deberán traerlas acabadas para la próxima sesión, por lo que podrán llevarse y terminarlas en su casa.

Se propondrán actividades de corta duración por lo que se hará ver la importancia de traer los materiales necesarios para cada una de ellas. Mantener un buen ritmo de trabajo. Hacer hincapié en el aprovechamiento de la hora de clase, pues se pedirá su máxima atención y participación para entender qué se pide en cada actividad. Las programaciones de cada una de las unidades didácticas se basan en los principios de intervención educativa que concretamos de la siguiente forma:

- a) Se parte del nivel de desarrollo del alumno, en sus distintos aspectos, para construir, a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren dicho nivel de desarrollo.
- b) Se subraya la necesidad de estimular el desarrollo de las capacidades generales por medio del trabajo de la materia.
- c) Se da prioridad a la comprensión de los contenidos que se trabajan frente a su aprendizaje mecánico.
- d) Se propician oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos de modo que el alumno pueda comprobar el interés y la utilidad de lo aprendido.
- e) Se fomentan el estudio y la asimilación de los nuevos conceptos, la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de pequeñas conclusiones sobre lo que se ha aprendido, de modo que el alumno pueda analizar su progreso respecto a sus conocimientos.

Todos estos principios tienen como finalidad que los alumnos sean, gradualmente, capaces de aprender de forma autónoma. Por eso, para crear en ellos un eje de referencia que les sirva de hábito a la hora de trabajar en clase, hemos diseñado una serie de pasos a seguir para el desarrollo de cada unidad didáctica, de esta manera, le hacemos partícipe y colaborador de su propio aprendizaje.

Desarrollo de una situación de aprendizaje

1. El primer paso para poder realizar el ejercicio de la docencia de una unidad didáctica, es el conocimiento del estado o nivel de capacidades de los alumnos, lo cual nos permitirá establecer un punto de partida y seleccionar las actividades más adecuadas. Puede consistir en un sondeo de preguntas para detectar el nivel de conocimiento previo del alumnado.

2. A continuación, despertaremos la motivación del alumnado con la exposición de alguna anécdota referente al tema a desarrollar. Su función consiste en hacer que el alumno entre en contacto con el profesor, llamar su atención sobre los aspectos que relacionan la unidad con su entorno propio y pulsar su curiosidad.

3. Una vez iniciado el contacto, el profesor impartirá una explicación teórica que irá acompañada por la búsqueda de información en internet. El alumno realizará una lectura de la información extraída en voz alta. Esta actividad fomenta en el alumno el hábito por la lectura, y además, le obliga a hacer un seguimiento continuo de lo leído y no perder el hilo conductor de la clase.

4. Debemos acompañar toda explicación con una profusa cantidad de ilustraciones, que por una parte sirvan de orientación sobre los procedimientos a utilizar y los mecanismos necesarios para la resolución de las cuestiones que se plantean. El uso de las nuevas tecnologías sería también un buen referente.

5. Después de la exposición del tema, es interesante que el alumno realice un esquema-resumen en el cuaderno. Esto le permite tener una imagen estructurada del tema, le ayuda a valorar lo que es realmente importante y a reforzar su interés, siendo también más fácil el repaso del contenido.

6. Previo paso a la realización de las actividades y como repaso sobre el tema, el profesor preguntará en clase sobre los contenidos explicados. La asimilación de conceptos se realizará por los alumnos en casa y serán comentadas en el aula. Siempre ha sido un recurso pedagógico la reiteración, por su función de repaso, recuerdo y reafirmación de las capacidades y procedimientos desarrollados durante la unidad didáctica.

7. La realización en clase de los ejercicios de forma individual, empleando las láminas del cuaderno de actividades, permitirán desarrollar en el alumno/a su autonomía personal y su capacidad de aprender a aprender. Las actividades de grupo fomentarán, además, la adquisición de la competencia social y ciudadana.

8. Al finalizar las actividades se mostrarán los ejercicios más representativos en clase, adoptando una actitud crítica frente a las soluciones aportadas.

9. Culminaremos la unidad didáctica con una prueba escrita, que se realizará al final de la evaluación correspondiente, donde el alumno/a demostrará sus nuevos conocimientos, y para valorar los objetivos y competencias alcanzados.

Con respecto a la agrupación y la organización en la clase, es aconsejable la utilización de un aula específica, del tipo de laboratorio-taller, con servicio de agua propio, buena luz y ventilación, con mesas amplias y suficiente espacio de trabajo.

Por la disposición de las mesas los alumnos, que están agrupados de cuatro en cuatro, se permitirá, la comunicación entre ellos para la realización de las actividades, incentivándose el desarrollo de su comunicación y socialización.

4. Materiales y recursos:

En el presente curso escolar no está propuesto trabajar en el aula con un libro propio de la materia. Será el profesor quien oriente al alumno en el desarrollo de los contenidos mediante exposiciones de los contenidos, siempre en base a las imágenes y ejemplos prácticos en la pizarra o con el cañón, de las que el alumno extraerá sus propias anotaciones, fichas y ejercicios de aprendizaje y descubrimiento en el aula.

Incentivaremos la curiosidad para que busquen información de internet para reforzar y ampliar conocimientos. Durante la hora de clase el alumno dispondrá de un tiempo para ello, valorándose en la evaluación sus capacidades para la búsqueda y selección de información.

Otros recursos didácticos:

- Por parte del alumno:

1. Cuaderno de apuntes.

2. Cuaderno de láminas DIN A4.

3. Escuadra y cartabón sin biselar.
4. Regla tamaño 30 cm.
5. Lápiz grafito o portaminas HB y 2H.
6. Goma blanca blanda.
7. Sacapuntas o afilador de minas.
8. Rotuladores de color.
9. Compás

- Por parte del profesor:

Este departamento se compone de profesores muy prácticos en la exposición y ejemplificación, por lo que la pizarra y las tizas de colores resultan elementos fundamentales; También usaremos el cañón de imágenes y material informático a través de los programas de diseño asistido por ordenador (AutoCAD). Juego de reglas y compás de madera para la pizarra. Los libros y manuales del departamento y la biblioteca, serán claves en introducciones teóricas y lectura en clase. Además de fotocopias de diversos apuntes o actividades para trabajarlas en clase.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del aprendizaje debe constituir un proceso continuo, sistemático, flexible e integrador. Este proceso tiene como objetivos:

1. Conocer la situación de partida de los componentes que inciden en el proceso en el momento en que se propone la evaluación.
2. Facilitar la formulación de un modelo de actuación adecuado al contexto en función de los datos anteriores.
3. Seguir la evolución del desarrollo y aprendizaje de los alumnos.
4. Tomar las decisiones necesarias para adecuar el diseño y el desarrollo de nuestra acción educadora a las necesidades y los logros detectados en los alumnos en sus procesos de aprendizaje.
5. Diseñar un proceso de recuperación individualizado con los objetivos no alcanzados.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

La enseñanza de dibujo técnico tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

4ºESO. Dibujo técnico:

1. Resolver problemas geométricos, valorando el método y el razonamiento utilizados en las construcciones, así como su acabado y presentación.

Con la aplicación de este criterio se pretende averiguar el nivel alcanzado por el alumno en el dominio de los trazados geométricos fundamentales, en construcción de triángulos, cuadriláteros y polígonos en general, construcción de figuras semejantes y transformaciones geométricas.

2. Utilizar y construir escalas gráficas para la interpretación de planos y elaboración de dibujos. Este criterio indicará en qué medida se ha comprendido el fundamento de las escalas, como concepto abstracto matemático y para aplicarlas a distintas situaciones que puedan darse en la vida cotidiana, ya sea para interpretar las medidas en un plano técnico, mapa o diagrama, o para elaborar dibujos tomados de la realidad.

3. Diseñar y/o reproducir formas no excesivamente complejas, que en su definición contengan enlaces entre

circunferencia y recta y/o entre circunferencias. A través de este criterio se valorará la aplicación práctica de los conocimientos técnicos de los casos de tangencias estudiados de forma aislada. Se valorará el proceso seguido para su resolución, y la precisión en la obtención de los puntos de tangencia.

4. Elaborar y participar en proyectos de construcción geométrica cooperativos, aplicando estrategias propias adecuadas al lenguaje del dibujo técnico. La aplicación de este criterio permitirá evaluar si el alumnado es capaz de trabajar en equipo, mostrando actitudes de tolerancia y flexibilidad.

5. Emplear el sistema de planos acotados, para resolver problemas de intersecciones, y para obtener perfiles de un terreno a partir de sus curvas de nivel. Mediante la aplicación de este criterio, se evaluará el nivel de conocimiento del sistema de planos acotados para utilizarlos en la resolución de casos prácticos como los propuestos. La utilización de escalas permitirá igualmente conocer el nivel de integración de los conocimientos que se van adquiriendo.

6. Utilizar el sistema diédrico para representar figuras planas y volúmenes sencillos y formas poliédricas, así como las relaciones espaciales entre punto, recta y plano. Hallar la verdadera forma y magnitud y obtener sus desarrollos y secciones. La aplicación de este criterio permitirá conocer el grado de abstracción adquirido y, por tanto, el dominio del sistema diédrico para representar en el plano elementos situados en el espacio, relaciones de pertenencia, posiciones de paralelismo y perpendicularidad o distancia.

7. Realizar perspectivas axonométricas de cuerpos definidos por sus vistas principales y viceversa, ejecutadas a mano alzada y/o delineadas. Con este criterio se pretende evaluar la visión espacial desarrollada por el alumnado y la capacidad de relacionar entre sí los sistemas diédrico y axonométrico, además de valorar las habilidades y destrezas en el manejo de los instrumentos de dibujo y en el trazado a mano alzada.

8. Representar piezas y elementos industriales o de construcción sencillos, valorando la correcta aplicación de las normas referidas a vistas, acotación y simplificaciones indicadas en la representación. Se propone este criterio como medio de evaluar en qué medida el alumnado es capaz de expresar gráficamente un producto o un objeto con la información necesaria para su posible fabricación o realización, aplicando las normas exigidas en el dibujo técnico.

9. Culminar los trabajos de dibujo técnico utilizando los diferentes procedimientos y recursos gráficos, de forma clara, limpia y respondan al objetivo para los que han sido realizados. Con este criterio se quiere valorar la capacidad para dar tratamientos o aplicar recursos gráficos o informáticos, en función del tipo de dibujo que se ha de realizar y de las finalidades del mismo. Este criterio no deberá ser aislado, sino que deberá integrarse en el resto de los criterios de evaluación en la medida que les afecte.

Para recoger datos podemos servirnos de los siguientes instrumentos de evaluación:

a) Preguntas de clase.

El profesor preguntará al alumno acerca de los contenidos desarrollados en el aula. Igualmente, anotará su capacidad para expresarse con corrección y si utiliza los términos adecuados para elaborar sus explicaciones. En los ejercicios prácticos, se anotará si la resolución es correcta y si el procedimiento es el más adecuado, se realiza de forma organizada y se presenta de manera limpia y ordenada.

b) Cuaderno de clase.

En el cuaderno del alumno quedan recogidas las anotaciones sobre cada unidad didáctica trabajada junto con un esquema-resumen del tema, por eso se revisará si está bien realizado y se ajusta a las explicaciones, y si el alumno ha sido capaz de abstraer y sintetizar los conceptos estudiados. También se recogerán los ejercicios realizados en clase. Se tendrán en cuenta la calidad de presentación de los escritos, la ortografía, la expresión escrita, la corrección de las tareas realizadas y la realización de las mismas.

c) Actividades individuales.

Se valorará la realización de las láminas y otras actividades que se planteen de ampliación y refuerzo. Las actividades pueden incluir contenidos de carácter lingüístico, por la interacción que conlleva con otros lenguajes; de carácter matemático, sistemas de representación o cálculos de escalas; de carácter tecnológico, en el uso de las

nuevas tecnologías de la información; y de carácter artístico y cultural, por los referentes artísticos y culturales a los que haga alusión o sus características plásticas.

En esta valoración se preguntará si:

- Se adecua el resultado a lo que se pedía y se pretendía en esta actividad.
- El resultado es imaginativo y personal.
- Es buena la presentación y la limpieza del trabajo.
- Desarrolla los ejercicios de forma organizada.
- Realiza los trabajos por sí solo, sin necesitar ayuda.
- Busca información y pregunta dudas ante las dificultades que se le planteen.
- Emplea los materiales adecuados, y adecuadamente.
- Adopta una actitud crítica frente a los resultados obtenidos.
- Corrige los errores cometidos.
- Presenta el trabajo en la fecha prevista.

d) Trabajos en grupo.

Se evaluará en este punto la planificación, la organización del trabajo y la participación activa de los miembros del grupo y el respeto a los compañeros.

e) Pruebas escritas.

En estas pruebas, el alumno tendrá que su dominio de los conceptos básicos que se dan en cada unidad didáctica. En ellas se valorará si ha asimilado los contenidos conceptuales y procedimentales para la consecución de los correspondientes objetivos de la unidad. Se tendrán en cuenta la calidad de presentación de los escritos, la ortografía, su capacidad para expresarse con corrección y si utiliza los términos adecuados para elaborar sus explicaciones. En cuanto a los ejercicios prácticos, se valorará además del proceso seguido en la resolución del problema, la exactitud y precisión del trazado.

f) Observación directa del profesor.

El profesor observará en cada sesión si el alumno:

- Asiste a clase y es puntual.
- Manifiesta interés por la asignatura atendiendo a las explicaciones, preguntando dudas relacionadas, realizando los ejercicios propuestos y si amplía los conceptos adquiridos por iniciativa propia.
- Trabaja en clase, participa de forma activa en los grupos y ayuda a sus compañeros.
- Trae el material y lo cuida, y colabora en el mantenimiento de la limpieza del aula.
- Respeta a los compañeros, al profesor, al resto del personal del instituto. Al finalizar la clase se anotará la apreciación global del profesor, destacándose las actitudes negativas con el fin de tomar las medidas oportunas para su corrección.

Con respecto a los procedimientos e instrumentos de evaluación:

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán algunos de los diferentes instrumentos evaluación tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la

autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

6. Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.

7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Tal y como indican los Decretos y Órdenes de Educación Secundaria y Bachillerato, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación. Se han de adaptar a las distintas situaciones de aprendizaje y han de permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y han de garantizar que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Las técnicas de evaluación o procedimientos de evaluación incluirán propuestas contextualizadas y realistas, en las que el alumnado pueda mostrar el grado de adquisición de las competencias; propondrán situaciones de aprendizaje de carácter funcional que permitan la activación de los conocimientos y estrategias de resolución de situaciones-problemas y serán conocidos por el alumnado desde el inicio del proceso de aprendizaje. Su planificación y selección se realizará considerando, además, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación.

Para determinar la calificación del alumnado no se ponderarán criterios de evaluación, ni instrumentos de evaluación, dado que se evalúan desempeños, se considerarán desarrollados en mayor o menor medida, y será ese grado de desempeño lo que determinará la calificación del alumnado, independientemente del instrumento utilizado para evaluarlo. Teniendo en cuenta que todas las competencias hay que trabajarlas y no existe jerarquía entre ellas, estando establecido en la normativa en vigor, a través de la relación con los descriptores operativos, el peso relativo de cada una.

La evaluación y las calificaciones serán recogidas por parte del profesorado en Séneca o mediante cualquier otro registro de evaluación, de forma que las familias podrán conocer la evolución de sus hijos/as a través del seguimiento académico del Cuaderno de Séneca en iPasen o a través de otros sistemas de recogida de información, para garantizar el nivel competencial del alumno, trabajando los criterios de evaluación de las competencias específicas del área.

En suma, con todo lo dispuesto anteriormente y siguiendo la normativa vigente reflejada en la Instrucción del 9 de mayo, 102/2023 y la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación será continuada y global de carácter formativo, conforme a criterios objetivos y tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas. Así mismo, los criterios serán medibles por lo que se establecerán indicadores de logro de los mismos, en soportes tipo rúbrica en algunos casos. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación irán de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y 7), notable (entre el 7 y 8) y sobresaliente (entre el 9 y 10).

Este departamento por lo tanto, evaluará al alumnado mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y el uso instrumentos variados de entre los reflejados arriba anteriormente, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado y se calificará al alumnado mediante la media aritmética de los criterios evaluados teniendo en cuenta que todas las competencias tienen el mismo valor. Para lograr todo lo anterior, utilizaremos diversas herramientas de entre las siguientes: observación del cuaderno y del trabajo diario del alumnado ; seguimiento de su participación en clase; pruebas escritas y orales; elaboración de trabajos y proyectos; herramientas de autoevaluación y coevaluación, todas ellas ajustadas a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Los tipos de herramientas que entre otras, podemos utilizar con respecto a las distintas habilidades o destrezas son:

Láminas o fichas que el profesor entrega.

Láminas que el alumno realiza en su bloc de dibujo con cajetín normalizado creado por ellos.

Explicaciones de procesos geométricos por parte del alumnado (Exposiciones orales).

Pruebas escritas.

Tareas online.

Y por último en el caso de que un alumno/a llegue al final de curso sin haber aprobado ningún criterio, podrá optar si el profesor lo ve conveniente a una prueba práctica. Sin embargo al ser imposible poder evaluar todos los criterios en una única prueba, sólo podrá optar a tener una nota de suficiente. Para los casos en los que el número de criterios aprobados no sean suficientes para aprobar, se le hará una prueba personalizada para que recupere aquellos que no hayan sido superados.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

U1. Trazados básicos del plano

U2. Polígonos y el arte islámico

U3. Las transformaciones en la geometría.

U4. Salirse por la tangente.

U5. Diédrico y el espacio.

U6. 3D y el poder de la isometría.

U7. Nuestra visión cónica.

U8. Todo queda normalizado.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

- Salida al parque de las ciencias y al conjunto monumental de la Alhambra en Granada.
- Visita a un estudio de arquitectura e ingeniería en Málaga.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos ξ), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptor operativo:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación

DBT.4.1.Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.
DBT.4.2.Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.
DBT.4.3.Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.
DBT.4.4.Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional.
DBT.4.5.Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones específicas de dibujo, en 2D y 3D, para la creación artística.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700366

Fecha Generación: 20/01/2025 13:42:25

11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: DBT.4.1.Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>DBT.4.1.1.Reconocer diferentes tipos de estructuras, formas y relaciones geométricas en la naturaleza, el entorno, el arte y el diseño. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>DBT.4.1.2.Analizar la importancia de la geometría en la Historia del Arte, especialmente en el Patrimonio Artístico Andaluz. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: DBT.4.2.Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>DBT.4.2.1.Analizar mediante la realización de bocetos y croquis a mano alzada la geometría interna de formas bidimensionales. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>DBT.4.2.2.Dibujar formas geométricas, poligonales y curvilíneas, resolver tangencias básicas y transformaciones geométricas. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>DBT.4.2.3.Presentar el trabajo realizado con limpieza y precisión en el trazado, tanto a mano alzada como en el trazado geométrico. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: DBT.4.3.Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>DBT.4.3.1.Diferenciar las características de los sistemas de representación. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>DBT.4.3.2.Dibujar objetos y espacios sencillos mediante los distintos sistemas de representación. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>DBT.4.3.3.Aplicar rigor, limpieza y precisión en la representación gráfica de la geometría descriptiva. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: DBT.4.4.Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>DBT.4.4.1.Representar objetos sencillos a través de bocetos y croquis, aplicando la creatividad unida a la corrección técnica. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>DBT.4.4.2.Representar objetos sencillos mediante sus vistas acotadas aplicando la normalización vigente. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>DBT.4.4.3.Representar un modelo tridimensional de un objeto o espacio, partiendo de su representación técnica y normalizada... Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>DBT.4.4.4.Aplicar los principios de precisión y limpieza en la normalización, haciendo un uso correcto del material técnico necesario. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: DBT.4.5.Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones específicas de dibujo, en 2D y 3D, para la creación artística.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>DBT.4.5.1.Adquirir destrezas en el manejo de herramientas y técnicas de dibujo digital en 2D, aplicándolos a la realización de proyectos creativos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>DBT.4.5.2.Iniciarse en el modelado en 3D mediante el diseño de propuestas que incorporen volúmenes sencillos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>DBT.4.5.3.Desarrollar un proyecto artístico utilizando las herramientas digitales más apropiadas, hasta su concreción física o digital. Método de calificación: Media aritmética.</p>

12. Sáberes básicos:

A. Fundamentos de la Geometría.
1. La geometría en la naturaleza y en el entorno. Observación directa e indirecta.
2. Aplicación del dibujo técnico como elemento de comunicación gráfica y generador de formas.
3. Desarrollo histórico del Dibujo Técnico. Referencias en el Patrimonio Cultural Andaluz.
4. Presencia de la geometría en las distintas expresiones artísticas (patrimonio arquitectónico, diseño gráfico, cómic, diseño industrial, pintura, etc.). Referentes en el Patrimonio Artístico Andaluz.
5. Precisión, claridad y limpieza en las ejecuciones. Uso correcto de los materiales propios del Dibujo Técnico.
B. Geometría plana.
1. Conceptos y trazados elementales en el plano. Construcciones poligonales. Clasificación de polígonos. Triángulos, cuadriláteros, polígonos regulares y polígonos estrellados. Aplicación de trazados fundamentales para el diseño de redes modulares.
2. Proporcionalidad, razón de proporción, reglas de proporción. Equivalencia y semejanza.
3. Transformaciones geométricas en el plano.
4. Geometría curvilínea, tangencias básicas y enlaces. Definición y trazados.
C. Geometría descriptiva.
1. Tipos de proyección y de sistemas de representación y su aplicación.
2. Sistema diédrico: representación de punto, recta y plano.
3. Sistema diédrico: Relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad.
4. Proyecciones diédricas de sólidos geométricos sencillos.
5. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Perspectivas isométrica y caballera. Representación de sólidos geométricos sencillos.
6. Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal. Representación de sólidos geométricos y espacios sencillos.
D. Normalización y documentación gráfica de proyectos.
1. Escalas y formatos. Representación del entorno según finalidad.
2. Concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE e ISO.
3. Representación de cuerpos y piezas industriales sencillas. Vistas principales.
4. Acotación. Tipos de líneas y grosores.
5. Aplicación del lenguaje técnico en la creación de un proyecto tridimensional, desde el boceto hasta la materialización.
E. Herramientas digitales para dibujo.
1. Iniciación al dibujo digital en 2D y 3D. Aplicaciones informáticas.
2. Generación de volúmenes básicos.
3. Creación digital de un proyecto artístico.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
DBT.4.1	X				X								X	X	X			X	X		X				X									
DBT.4.2													X						X	X		X				X		X		X				
DBT.4.3												X	X								X	X		X	X			X						
DBT.4.4												X	X	X							X	X		X	X			X						
DBT.4.5					X	X						X	X						X	X				X	X			X		X				

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EXPRESIÓN ARTÍSTICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Expresión Artística

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EXPRESIÓN ARTÍSTICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El centro educativo Instituto de Educación Secundaria Ben al Jatib está situado en el municipio del Rincón de la Victoria, concretamente en la localidad de la Cala del Moral (Calle Sorolla, 38), en una zona costera que destaca por el predominio de los sectores secundario y terciario (comercio, restauración y atención al turismo residencial y de temporada). El entorno cercano es una zona residencial de nivel social medio/alto, con chalés y edificios, así como buen acceso tanto al pueblo hacia el sur como a la autovía hacia el norte. La zona es tranquila, sin actividades industriales o de ocio que alteren el desarrollo normal de las clases (por ejemplo, ruidos, etc.).

- Perfil del alumnado:

El alumnado del centro procede del Rincón de la Victoria, que incluye la Cala del Moral, Benagalbón y Torre de Benagalbón - y de las pedanías y pueblos del interior (Moclínejo, el Valdés, Macharaviaya, Totalán y Benaque). En éstos destacan la agricultura y la construcción como actividades económicas. El transporte a este centro educativo desde la Cala del Moral y los pueblos se cubre diariamente con el servicio de transporte escolar. Se da una diversidad notable en el alumnado: rural, urbano y de zona residencial, nacidos fundamentalmente en el entorno y, en algunos casos, procedente de Málaga, Andalucía y unos pocos de países de América Central y del Sur, Europa Central y del Este, China, etc. Sin embargo, el nivel de integración es bueno, no detectándose casos de exclusión.

En el proceso de escolarización del curso 24/25 las unidades han quedado como siguen:

1ºESO: 6 UNIDADES

2º ESO: 6 UNIDADES

3ºESO: 6 UNIDADES

4 ESO: 5 UNIDADES

1ºBACH: 4 UNIDADES

2º BACH: 4 UNIDADES

- Perfil del profesorado.

La plantilla de funcionamiento para este curso 24/25 es de 83 profesores/as, un porcentaje de los cuales es con destino definitivo y el resto con destino provisional, en comisión de servicios o aprobados/as en las oposiciones recientes.

Es por tanto un claustro muy consolidado ya que la gran mayoría del profesorado con destino definitivo lleva en este centro más de cinco años y se da la circunstancia de que hace muchos años que nadie pide traslado voluntario a otros centros.

Esta estabilidad hace que las relaciones entre el profesorado sean muy fluidas y una gran capacidad para superar las fricciones que conlleva el trabajo diario.

- Relaciones con el entorno.

Las relaciones del IES con el entorno son buenas. Mantenemos unas relaciones cordiales con los ayuntamientos de donde procede nuestro alumnado y con diversas asociaciones de carácter deportivo, sin ánimo de lucro, benéficas, culturales, etc

- Perfil de las familias.

El perfil de las familias es muy diverso no sólo a nivel socioeconómico y cultural sino también en cuanto al grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas. La gran mayoría mantiene una estrecha colaboración con los tutores/as, el Orientador y la Jefatura de Estudios.

La AMPA Sorolla está totalmente consolidada, aunque sería deseable para toda la comunidad educativa que las familias se implicasen y se uniesen a la Asociación que mantiene una presencia constante, colabora con el centro y resulta de ayuda a las familias. Es importante a su vez, que los padres y madres colaboren en el proceso educativo integral de sus hijos, participando directamente en el mismo y que consideren suyas algunas parcelas de dicho

proceso.

- Personal no docente, (PAS) y Personal de integración del Aula Específica (PTIS)

El personal no docente no es suficiente en cuanto a las tareas administrativas, y escaso, en cuanto a las tareas de conserjería ya que tras la última ampliación de las instalaciones dos personas resultan insuficientes. Como en cursos anteriores la dotación de suficientes PTIS para el Aula Específica es una de las reivindicaciones más urgentes. Ello provoca situaciones de riesgo para el propio alumnado y los docentes que atienden el Aula los días en los que alguno de sus docentes falta o está de baja. Además la conserjería se encuentra en una situación muy precaria debido a que sólo dispone de una única persona para desempeñar todas las labores (Recepción y apertura de puertas, servicio de fotocopias, atención a familias, comunicaciones por megafonía), y no se prevé una inmediata incorporación en sustitución de la jubilación y baja de los anteriores conserjes, pues en total debía de haber 3 conserjes.

Respecto a la relación con el Plan de centro, nuestro IES está orientado a la consecución de las propuestas de mejora del curso anterior así como de las nuevas para este curso. Así mismo, durante el curso 2024-25, el centro participará en los siguientes planes y proyectos:

-Plan de Coeducación e Igualdad

-Forma Joven

-Aula de jaque

-Escuela Espacio de paz

-Aldea

-PROA

-ConRed

-ADA

-Prevención de riesgos laborales

-Biblioteca y plan de lectura

-El deporte como recreo inclusivo

Y además se llevaban otros planes aunque no recogidos oficialmente como:

-Huerto escolar.

-El deporte como recreo inclusivo.

-Punto de encuentro y musical.

-Comunica.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Organización del departamento.

Según el Decreto 327/2010, de 13 de julio, el departamento de Dibujo del IES Ben Al Jatib está integrado por 2 profesores:

- Eva Pérez Román (jefa de departamento)

Grupos que imparte:

- (EPVA) 3 grupos de 3º de ESO (B, E y F)
- (Dibujo Técnico) 1 grupo de optativa de 4º de ESO (Alumnos del grupo A y B)
- (Dibujo Técnico I) 1 grupo de 1º de Bachillerato (Alumnos del grupo A y B)
- (Dibujo Técnico II) 1 grupo de 2º de Bachillerato (Alumnos del grupo A y B)

- Antonio Vicente Gallero Delgado

Grupos que imparte:

- (EPVA) 5 grupos de 1º de ESO (A, B, C, D y F)
- (Mindfulness) 1 grupo de 1º de ESO (Alumnos de los grupos A, B y F)
- (PEPA) 1 grupos de optativa de 2º de ESO (Alumnos de los grupos B, D y F)
- (EPVA) 2 grupos de 3º de ESO (A y D)
- (Expresión artística) 2 grupos de optativa de 4º de ESO (Alumnos de los grupos A, B, C, D y E)

Y debido a que nuestra carga horaria era superior a la que podemos impartir, hemos tenido que ceder 5 horas repartidas en 3 grupos, uno de EPVA de 1º de ESO, otro de PEPA de 2º de ESO y un tercer grupo de EPVA de 3º de ESO. Los compañeros de tecnología se los han repartido del siguiente modo:

- (EPVA) 1 grupo de 3º ESO (Grupo C). Lo imparte Nazaret Alfaro García.
- (PEPA) 1 grupo de optativa de 2º de ESO (Grupos A, C y E). Lo imparte Francisco Luciano Parrado Nieves.
- (EPVA) 1 grupo de 1º de ESO (Grupo F). Lo imparte Ana Isabel López Sánchez.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el

agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Expresión Artística

1. Evaluación inicial:

EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones.

Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto, además, tras la evaluación inicial, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise. La programación didáctica, recogerá los procedimientos en los que se base la evaluación inicial e indicará qué decisiones se han tomado en base a ella.

Durante las primeras semanas trataremos de conocerlos al máximo a nivel personal y emocional.

Al comienzo de la clase tendremos en cuenta la llamada de atención:

Utilizaremos un instrumento musical suave, no estridente, cuenco tibetano, cascabel, llamador de lluvia, un silbido melódico, cantando a un volumen normal (por debajo del común a ell@s al entrar en clase), evitando el clásico golpe de borrador, el bocinazo que tanto daño hace en la garganta, la amenaza, la sanción y el mal rollo.

Un minuto de mindfulness al comienzo de cada clase (resultado si lo hacemos tod@s).

El volumen y tono de la voz, es clave y depende totalmente de nuestro estado de ánimo. Si controlamos nuestro volumen, y los hacemos conscientes y partícipes de lograr el ambiente amable y cálido en clase, y la ventajas de lograrlo, aprenderán a hacerlo.

Podemos hacer juegos de presentación e interacción entre ell@s (Elaboración de buzón emocional, mandalas colectivos, pilla pilla con adivinanzas, ¿la llevas¿con poesías, rimas, piropos).

Durante los primeros días se ha de hacer una breve presentación de la asignatura, donde se exponen los argumentos que han de servir para conectar al alumno con una comunicación basada en la expresión plástica.

Breve exposición de los fundamentos de la Plástica, la programación de la materia ¿incluyendo criterios de evaluación- y los materiales requeridos para la consecución de los objetivos mínimos.

Básicamente, y a través de imágenes proyectadas de obras de arte, se procede a una explicación del sentido que para la comunicación tiene lo plástico, lo visual y lo audiovisual en la sociedad actual, introduciendo al alumnado en el concepto de ARTE o Creación Artística.

La prueba de evaluación Inicial consistirá en cuatro ejercicios, planteados en distintos días, al comienzo del curso:

1º La primera prueba servirá para evaluar el nivel de adquisición de saberes básicos en cursos anteriores, y consistirá en definir / explicar con brevedad y la mayor exactitud posible los siguientes conceptos o ideas:

Textura

Escala cromática

Tono cálido -- tono frío

Collage

Picasso

Composición

Grado de iconicidad

Impresionismo

Story-board

2º La siguiente prueba nos permitirá conocer algo más sobre su personalidad, su conexión con la materia, intereses y necesidades. Consistirá en responder con sinceridad:

¿Qué es para ti la educación plástica, visual y audiovisual?

Relaciona aquí algunas cosas que te gustan en tu vida personal.

Dinos algo que tú creas que tengamos que saber de ti.

3º Con esta tercera prueba podremos evaluar el nivel de iniciativa, creatividad y ejecución técnica en sus procedimientos. Consiste en realizar un logotipo o un anagrama, es decir, la creación de una marca con 3 letras (o números), 3

formas y 3 colores (incluyendo el color del papel). Se puede ilustrar proyectando ejemplos en clase.

Formato A4.

La marca ha de referirse a un producto de su preferencia (ropa, deportes, coches, bebidas, discos, una nueva aplicación para móvil, etc.)

Es importante dedicar un tiempo a explicar la necesidad de la limpieza en la ejecución y correcta presentación de los ejercicios (centrado de la imagen, vertical o apaisado, márgenes, proporciones, etc.)

4º Traducción de lenguajes (cuatro canciones-cuatro dibujos). La cuarta prueba nos permite valorar su grado de creatividad y su capacidad de abstracción. Dividimos un folio en cuatro partes, en cada una van a representar las emociones que les transmite una canción (buscaremos cuatro canciones de diferente tempo y estilo, para tratar de abrir el abanico de posibilidades expresivas.

Durante las primeras semanas trataremos de conocerlos al máximo a nivel personal y emocional.

Al comienzo de la clase tendremos en cuenta la llamada de atención:

Utilizaremos un instrumento musical suave, no estridente, cuenco tibetano, cascabel, llamador de lluvia, un silbido melódico, cantando a un volumen normal (por debajo del común a ell@s al entrar en clase), evitando el clásico golpe de borrador, el bocinazo que tanto daño hace en la garganta, la amenaza, la sanción y el mal rollo.

Un minuto de mindfulness al comienzo de cada clase (resultado si lo hacemos tod@s).

El volumen y tono de la voz, es clave y depende totalmente de nuestro estado de ánimo. Si controlamos nuestro volumen, y los hacemos conscientes y participes de lograr el ambiente amable y cálido en clase, y la ventajas de lograrlo, aprenderán a hacerlo.

Podemos hacer juegos de presentación e interacción entre ell@s (Elaboración de buzón emocional, mandalas colectivos, pilla pilla con adivinanzas, ¿la llevas¿con poesías, rimas, piropos).

Durante los primeros días se ha de hacer una breve presentación de la asignatura, donde se exponen los argumentos que han de servir para conectar al alumno con una comunicación basada en la expresión plástica.

Breve exposición de los fundamentos de la Plástica, la programación de la materia ¿incluyendo criterios de evaluación- y los materiales requeridos para la consecución de los objetivos mínimos.

Debemos promover la utilización de material de deshecho y la práctica del reciclaje y uso de materiales caseros (como pegamentos, aglutinantes, etc.) en la realización de los ejercicios de plástica, para lo cual se instruirá al alumnado en diferentes técnicas.

No obstante, el material mínimo INDIVIDUAL, debe ser el siguiente:

-Carpeta (o Bloc de dibujo) A4, papel BASIK o similar (unos 150g/m2)

-lápices, goma y sacapuntas.

-regla (mínimo 30cm.) escuadra y cartabón.

-compás.

-Tijeras de punta redonda y pegamento -o cola blanca-

-material para colorear (lápices acuarelables, ceras, rotuladores...)

Básicamente, y a través de imágenes proyectadas de obras de arte, se procede a una explicación del sentido que para la comunicación tiene lo plástico, lo visual y lo audiovisual en la sociedad actual, introduciendo al alumnado en el concepto de ARTE o Creación Artística.

La prueba de evaluación Inicial consistirá en cuatro ejercicios, planteados en distintos días, al comienzo del curso:

1º La primera prueba servirá para evaluar el nivel de adquisición de saberes básicos en cursos anteriores, y consistirá en definir / explicar con brevedad y la mayor exactitud posible los siguientes conceptos o ideas:

Mediatrix

Bisectriz

Textura

Escala cromática

Paralelismo

Tono cálido -- tono frío

Collage

Picasso

Impresionismo

Story-board

2º La siguiente prueba nos permitirá conocer algo más sobre su personalidad, su conexión con la materia, intereses y necesidades. Consistirá en responder con sinceridad:

¿Qué es para ti la educación plástica, visual y audiovisual?

Relaciona aquí algunas cosas que te gustan en tu vida personal.

Dinos algo que tú creas que tengamos que saber de ti.

3º Con esta tercera prueba podremos evaluar el nivel de iniciativa, creatividad y ejecución técnica en sus procedimientos. Consiste en realizar un logotipo o un anagrama, es decir, la creación de una marca con 3 letras (o números), 3

formas y 3 colores (incluyendo el color del papel). Se puede ilustrar proyectando ejemplos en clase.

Formato A4.

La marca ha de referirse a un producto de su preferencia (ropa, deportes, coches, bebidas, discos, una nueva aplicación para móvil, etc.)

Es importante dedicar un tiempo a explicar la necesidad de la limpieza en la ejecución y correcta presentación de los ejercicios (centrado de la imagen, vertical o apaisado, márgenes, proporciones, etc.)

4º Traducción de lenguajes (cuatro canciones-cuatro dibujos). La cuarta prueba nos permite valorar su grado de creatividad y su capacidad de abstracción. Dividimos un folio en cuatro partes, en cada una van a representar las emociones que les transmite una canción (buscaremos cuatro canciones de diferente tempo y estilo, para tratar de abrir el abanico de posibilidades expresivas.

Durante las primeras semanas trataremos de conocerlos al máximo a nivel personal y emocional.

Al comienzo de la clase tendremos en cuenta la llamada de atención:

Utilizaremos un instrumento musical suave, no estridente, cuenco tibetano, cascabel, llamador de lluvia, un silbido melódico, cantando a un volumen normal (por debajo del común a ell@s al entrar en clase), evitando el clásico golpe de borrador, el bocinazo que tanto daño hace en la garganta, la amenaza, la sanción y el mal rollo.

Un minuto de mindfulness al comienzo de cada clase (resultado si lo hacemos tod@s).

El volumen y tono de la voz, es clave y depende totalmente de nuestro estado de ánimo. Si controlamos nuestro volumen, y los hacemos conscientes y participes de lograr el ambiente amable y cálido en clase, y la ventajas de lograrlo, aprenderán a hacerlo.

Podemos hacer juegos de presentación e interacción entre ell@s (Elaboración de buzón emocional, mandalas colectivos, pilla pilla con adivinanzas, ¿la llevas¿con poesías, rimas, piropos).

Durante los primeros días se ha de hacer una breve presentación de la asignatura, donde se exponen los argumentos que han de servir para conectar al alumno con una comunicación basada en la expresión plástica.

Breve exposición de los fundamentos de la Plástica, la programación de la materia ¿incluyendo criterios de evaluación- y los materiales requeridos para la consecución de los objetivos mínimos.

Debemos promover la utilización de material de deshecho y la práctica del reciclaje y uso de materiales caseros (como pegamentos, aglutinantes, etc.) en la realización de los ejercicios de plástica, para lo cual se instruirá al alumnado en diferentes técnicas.

No obstante, el material mínimo INDIVIDUAL, debe ser el siguiente:

-Carpeta (o Bloc de dibujo) A4, papel BASIK o similar (unos 150g/m2)

-lápices, goma y sacapuntas.

-regla (mínimo 30cm.) escuadra y cartabón.

-compás.

-Tijeras de punta redonda y pegamento -o cola blanca-

-material para colorear (lápices acuarelables, ceras, rotuladores...)

Básicamente, y a través de imágenes proyectadas de obras de arte, se procede a una explicación del sentido que para la comunicación tiene lo plástico, lo visual y lo audiovisual en la sociedad actual, introduciendo al alumnado en el concepto de ARTE o Creación Artística.

La prueba de evaluación Inicial consistirá en cuatro ejercicios, planteados en distintos días, al comienzo del curso:

1º La primera prueba servirá para evaluar el nivel de adquisición de saberes básicos en cursos anteriores, y consistirá en definir / explicar con brevedad y la mayor exactitud posible los siguientes conceptos o ideas:

Mediatrix

Bisectriz

Textura

Escala cromática

Paralelismo

Tono cálido -- tono frío

Collage

Picasso

Impresionismo

Story-board

2º La siguiente prueba nos permitirá conocer algo más sobre su personalidad, su conexión con la materia, intereses y necesidades. Consistirá en responder con sinceridad:

¿Qué es para ti la educación plástica, visual y audiovisual?

Relaciona aquí algunas cosas que te gustan en tu vida personal.

Dinos algo que tú creas que tengamos que saber de ti.

3º Con esta tercera prueba podremos evaluar el nivel de iniciativa, creatividad y ejecución técnica en sus procedimientos. Consiste en realizar un logotipo o un anagrama, es decir, la creación de una marca con 3 letras (o números), 3

formas y 3 colores (incluyendo el color del papel). Se puede ilustrar proyectando ejemplos en clase.

Formato A4.

La marca ha de referirse a un producto de su preferencia (ropa, deportes, coches, bebidas, discos, una nueva aplicación para móvil, etc.)

Es importante dedicar un tiempo a explicar la necesidad de la limpieza en la ejecución y correcta presentación de los ejercicios (centrado de la imagen, vertical o apaisado, márgenes, proporciones, etc.)

4º Traducción de lenguajes (cuatro canciones-cuatro dibujos). La cuarta prueba nos permite valorar su grado de creatividad y su capacidad de abstracción. Dividimos un folio en cuatro partes, en cada una van a representar las emociones que les transmite una canción (buscaremos cuatro canciones de diferente tempo y estilo, para tratar de abrir el abanico de posibilidades expresivas.

2. Principios Pedagógicos:

Como punto de partida, tomamos el desarrollo de dos capacidades fundamentales: La INICIATIVA y la CREATIVIDAD. Ambas, necesarias para el desarrollo de nuestra materia, y para la vida, especialmente en un momento histórico en que nadie puede anticiparse a acontecimientos. Pensar en el futuro de nuestro alumnado es ayudarles a abrir las mentes siendo creativ@s, para iniciar y emprender proyectos, que realmente sean útiles para futuros empleos y su participación en una sociedad que difícilmente podemos imaginar.

Como principios mantendremos:

*El constructivismo y aprendizaje por descubrimiento mediante proyectos individuales.

*Aprendizaje cooperativo mediante proyectos en equipo.

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave. 2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. 3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado. 4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. 6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal. 7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias. 8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión. 9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes. 10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. 11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas

integradas para el desarrollo del currículo.

Basándonos en las recomendaciones metodológicas anteriores, para la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual se pueden tener en cuenta las siguientes estrategias metodológicas recogidas en la parte correspondiente del Anexo II de la Orden de 14 de julio de 2016.

La articulación secuencial de los contenidos de esta materia en el primer ciclo de la ESO permite gestionar los recursos metodológicos de manera que se adecuen a la edad y madurez del alumnado, proporcionando las pautas para un aprendizaje significativo, basado en la construcción de esquemas sobre conocimientos y prácticas previas. La consolidación de las estrategias, habilidades y conocimientos adquiridos en esta primera etapa garantiza el progreso adecuado de las competencias y logro de los objetivos de cara a los propios del segundo ciclo. La didáctica de esta asignatura debe entenderse por tanto como una experiencia planificada y continua a lo largo de todos los cursos que abarca. Se trata de hacer de la materia un vehículo para el aprendizaje, la experimentación, la reflexión y la interpretación de la imagen plástica y de la cultura visual y audiovisual. Para ello será necesario establecer técnicas que conlleven el aprendizaje activo por parte del alumnado, tanto a través de la estimulación hacia la creación de imágenes propias como de la motivación hacia el análisis y la interpretación de diversos lenguajes artísticos, visuales y audiovisuales.

En este sentido, una de las líneas principales de actuación será el desarrollo de proyectos de creación plástica o audiovisual, de manera individual o colectiva, con el fin de potenciar la capacidad para indagar, experimentar, imaginar, planificar y realizar las producciones propias. El proceso proyectual, desde la fase de exploración hasta la realización del producto final, requiere de organización, método y esfuerzo, destrezas que contribuyen a alcanzar los objetivos y el desarrollo de las competencias asociados a esta materia. El punto de partida en este proceso podría ser la realización de una propuesta inicial de elaboración de proyecto por parte del profesorado, un debate posterior con el alumnado sobre la misma y posibles alternativas, y finalmente la elección del proyecto a realizar. En una siguiente fase, el profesorado puede facilitar al alumnado recursos y materiales y ayudarle en la búsqueda de la información y documentación necesaria para el desarrollo del trabajo, prestando ayuda y apoyo al alumnado cuando este la requiera. Asimismo, se facilitará que el alumnado realice proyectos tanto individuales como colectivos fomentando el trabajo participativo y cooperativo en equipo y estilos de comunicación empáticos y eficaces. De otro lado, se posibilitará que el alumnado emplee los medios técnicos y procedimentales propios de la expresión artística, visual y audiovisual, seleccionando aquellos que sean más afines a sus vivencias, inquietudes y habilidades y potencien su sentido crítico, espíritu creador, incluyendo, además de los tradicionales, recursos actuales como los asociados a las culturas urbanas, especialmente aquellas generadas en nuestra Comunidad, o los que nos proporcionan las herramientas informáticas y las nuevas tecnologías. Además, el carácter práctico de esta materia permite que su impartición trascienda el espacio del aula y el propio centro, como por ejemplo con visitas guiadas a museos, talleres, platós, estudios de grabación, etc. Por último, la coordinación de proyectos de trabajo con otras áreas de conocimiento propiciará la consecución de los objetivos de la etapa, otorgando un sentido globalizador a la materia. Esta conexión con otras disciplinas favorecerá por ejemplo la redacción y análisis de textos, la ampliación de conocimientos de física y matemáticas o la profundización en los acontecimientos relevantes de la Historia.

-En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente.

-Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

-Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

1. Enfoque Competencial y Globalizado

Descripción: La LOMLOE promueve un aprendizaje basado en competencias, donde el alumnado no solo adquiere conocimientos teóricos, sino también habilidades prácticas y actitudes que fomenten el desarrollo integral. En Expresión Artística, esto implica que el estudiante desarrolle competencias estéticas, culturales y emocionales

mediante actividades que conecten los contenidos con su entorno personal y social.

Aplicación: Las situaciones de aprendizaje deben partir de la experiencia directa y de contextos cercanos a los alumnos, explorando temas como la identidad, la cultura, y la comunicación artística. Por ejemplo, se pueden diseñar actividades que fomenten la reflexión sobre la influencia del arte en sus vidas cotidianas o que les permitan experimentar el proceso creativo, como crear una exposición de arte contemporáneo sobre temas relevantes para su grupo de edad.

2. Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)

Descripción: La metodología de ABP resulta especialmente adecuada en Expresión Artística, ya que permite a los estudiantes trabajar en proyectos que integran distintos conocimientos y técnicas artísticas, fomentando la autonomía y el trabajo colaborativo.

Aplicación: Un ejemplo práctico sería el desarrollo de un proyecto grupal para organizar y realizar una representación teatral o una exposición visual sobre temas como "La diversidad cultural" o "El arte y los derechos humanos". En este contexto, los alumnos pueden investigar, desarrollar habilidades técnicas, y finalmente presentar una obra, de modo que participen en todas las etapas del proceso creativo y ganan competencias prácticas.

3. Metodología Activa y Participativa

Descripción: En Expresión Artística, la implicación activa del alumnado es fundamental. La LOMLOE destaca la importancia de metodologías que promuevan la participación directa y la toma de decisiones, permitiendo que los estudiantes sean protagonistas de su aprendizaje.

Aplicación: Las actividades pueden incluir dinámicas de expresión corporal, improvisaciones teatrales, debates sobre temas artísticos, o talleres prácticos en los que los alumnos experimenten con distintas técnicas de dibujo, pintura o modelado. Estas experiencias deben ir acompañadas de momentos de reflexión y autoevaluación que les permitan tomar conciencia de su propio proceso de aprendizaje.

4. Evaluación Formativa y Continua

Descripción: La evaluación en la LOMLOE se plantea como un proceso continuo y formativo, centrado en el progreso del estudiante y en el desarrollo de competencias. En el ámbito artístico, esto significa valorar tanto el proceso creativo como el producto final, atendiendo a la expresión, la originalidad, y el esfuerzo.

Aplicación: Se pueden emplear instrumentos de evaluación variados, como rúbricas para proyectos artísticos, autoevaluaciones en las que los alumnos reflexionen sobre su propio trabajo y el de sus compañeros, o portfolios que recojan evidencias de su aprendizaje a lo largo del curso. Estos instrumentos permiten un seguimiento más personalizado y promueven la autocrítica y la responsabilidad.

5. Interdisciplinariedad y Conexión con Otras Materias

Descripción: Las situaciones de aprendizaje deben conectar la Expresión Artística con otras áreas de conocimiento, promoviendo un enfoque interdisciplinar que ayude al alumnado a entender la relación del arte con la historia, las ciencias sociales, las lenguas, o incluso la tecnología.

Aplicación: Por ejemplo, se puede trabajar un proyecto que relacione el arte y la historia, como el análisis de obras de distintas épocas y estilos, o una actividad en la que se utilicen recursos tecnológicos para crear animaciones o ediciones digitales de sus trabajos artísticos, introduciendo así elementos de la educación digital y el pensamiento computacional.

6. Inclusión y Atención a la Diversidad

Descripción: La LOMLOE subraya la importancia de atender a la diversidad en el aula, adaptando las metodologías para que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o necesidades específicas, puedan participar y progresar en su aprendizaje.

Aplicación: En Expresión Artística, esto se puede reflejar en la oferta de actividades diversas y adaptadas, como talleres en los que se utilicen diferentes técnicas y estilos (dibujo, collage, fotografía), permitiendo que cada alumno se exprese de la manera que mejor se ajuste a sus habilidades. Además, el uso de grupos heterogéneos y la creación de roles diferenciados en los proyectos colaborativos fomentan la inclusión y el respeto por las diferencias individuales.

Este enfoque metodológico promueve un aprendizaje práctico, significativo y adaptado a la realidad del alumnado de 4º de la ESO, en línea con los principios de la LOMLOE. A través de estas metodologías, los estudiantes no solo desarrollan competencias artísticas, sino también habilidades sociales y personales fundamentales para su desarrollo integral.

4. Materiales y recursos:

a) Facilitar la disposición de los materiales para trabajar en clase (atendemos a la diversidad de necesidades y posibilidades socioeconómicas de las familias), para ello nos basamos en la regla para el reciclaje y cuidado del medioambiente, las tres erres: reduce, reutiliza y recicla, (participamos con el programa ALDEA):

* Reducir consumo: Ayudándoles a comprender, que no es necesario comprar para disponer de lo que necesitas;
- Dispondremos en el aula, cajas de cartón, reutilizadas para almacenar papeles utilizados, impresos por una cara, pero la otra en blanco, en las que realizarán bocetos, dibujos, ejercicios, apuntes y manualidades; cajas para papel a reciclar. El departamento aportará un bidón de treinta kilos, de cola de carpintero, a ser posible casera, a fabricar en el aula; cajas para objetos y plásticos reutilizables en proyectos, cajas para tapones de PVC, pilas, residuos RAEE (electrónicos), corchos, anillas de encuadernar o de carpebloc, etc..., les invitamos a que aporten ideas y traigan útiles u objetos desechados, como material de trabajo en el aula.

* Reutilizar: Para que desarrollen la capacidad de búsqueda creativa, de materiales no comprados, y la capacidad de planificación, completando con lo que encuentran, su lista de materiales necesarios para el diseño y realización de sus proyectos individuales y en trabajo cooperativo.

- Pediremos materiales usados: Cartones de cajas de cereales, cartones de portada o contraportada de cuadernos de cursos anteriores, o protectores de sábanas o camisas, etc., como páginas de su libro de artista, (ahorramos el bloc de dibujo), o para construir escuadra, cartabón, o proyectos. Lápices, ceras, rotuladores, gomas y sacapuntas de cursos anteriores. Usaremos chinchetas y cuerdecillas como compás, realizarán sus carpetas con cartón, etc...

* Reciclar: Para educar en el hábito y conciencia de cuidado del medioambiente, lo que les hará libres de la esclavitud consumista, ayudándoles en el desarrollo de espíritu crítico, así como para encontrar soluciones creativas, e iniciativa personal, para el diseño y elaboración de sus proyectos.

- Elaborarán listas de materiales, que tendrán que buscar, y reciclarlos en sus diseños, proyectos, construcciones, modelajes o esculturas. Dispondremos de materiales a reciclar, en el aula, y aportaremos ejemplos a soluciones, invitándoles a encontrar las personales.

b) Aportaremos el material posible y necesario para facilitar los procesos de aprendizaje, como tintes y colorantes (reciclados de los botes de tinte industrial, suministrados gratuitamente, en tiendas de pintura y bricolaje), bases transparentes o cola de carpintero, engrudo casero, etc...

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Criterios de Calificación para Expresión Artística (4º ESO)

1.¿ ¿Creatividad e Innovación (20%)

Descripción: Se valora la originalidad y la capacidad del alumno para experimentar con nuevas ideas, enfoques y técnicas, superando las soluciones convencionales y demostrando un desarrollo de su propio estilo.

Indicadores:

Propone ideas innovadoras y personales en sus trabajos.

Se arriesga a explorar distintos medios y estilos.

Muestra autonomía en la toma de decisiones durante el proceso creativo.

2. ¿ ¿Dominio Técnico y Uso de Herramientas (20%)

Descripción: Evalúa el conocimiento y la destreza del alumno en el uso de técnicas y materiales artísticos, incluyendo herramientas digitales, si las hubiera.

Indicadores:

Aplica técnicas de forma adecuada y según los objetivos del proyecto.

Usa los materiales con precisión y en función del lenguaje artístico seleccionado.

Demuestra un progreso en el manejo de técnicas a lo largo del curso.

3. ¿ ¿Proceso y Reflexión Crítica (20%)

Descripción: Se valora el trabajo del alumno a lo largo de todo el proceso artístico, su capacidad de autoevaluación y reflexión sobre su propio trabajo y el de sus compañeros.

Indicadores:

Participa activamente en las diferentes fases del proceso creativo.

Realiza reflexiones sobre su aprendizaje, identifica puntos fuertes y aspectos a mejorar.

Acepta y utiliza las críticas constructivas para mejorar sus trabajos.

4. ¿ ¿Comunicación y Expresión (20%)

Descripción: Evalúa la capacidad del alumno para comunicar ideas, emociones y conceptos a través de sus obras, así como para presentar y defender sus creaciones ante los demás.

Indicadores:

Expresa con claridad y coherencia los conceptos que aborda en sus obras.

Usa adecuadamente los elementos visuales, plásticos o escénicos para transmitir un mensaje.

Participa activamente en la presentación y explicación de sus trabajos.

5. ¿ ¿Trabajo Colaborativo y Responsabilidad (20%)

Descripción: En los proyectos grupales, se valora la implicación del alumno en el equipo, su responsabilidad y capacidad para trabajar de forma cooperativa.

Indicadores:

Colabora y respeta las ideas de sus compañeros.

Cumple con los plazos y compromisos establecidos en los proyectos grupales.

Contribuye de forma activa y constructiva al trabajo colectivo.

Herramientas de Calificación

1. ¿ ¿Rúbricas de Evaluación

Descripción: Las rúbricas detallan los niveles de logro en cada uno de los criterios, ofreciendo descripciones claras de lo que se espera en cada nivel (bajo, medio, alto). Ayudan a la objetividad en la evaluación y permiten al alumno entender mejor sus fortalezas y áreas de mejora.

Aplicación: Cada trabajo, proyecto o actividad se evalúa con una rúbrica en la que se especifican los niveles de desempeño en creatividad, dominio técnico, reflexión, comunicación y trabajo colaborativo.

2. ¿ ¿Portfolios Artísticos

Descripción: Los portfolios reúnen el trabajo realizado por los estudiantes a lo largo del curso, incluyendo bocetos, ideas preliminares, producciones finales y reflexiones personales. Permiten al alumno y al profesor hacer un seguimiento del progreso y reflexionar sobre la evolución artística.

Aplicación: El alumno mantiene un portfolio físico o digital en el que documenta sus procesos y productos finales. Al final del trimestre o curso, se realiza una revisión del portfolio y se otorga una calificación en función de su progreso y reflexión.

3. ¿ ¿Autoevaluación y Coevaluación

Descripción: Herramientas en las que el alumno evalúa su propio trabajo y, en ocasiones, el de sus compañeros, para fomentar la reflexión crítica y el aprendizaje colaborativo.

Aplicación: Se proponen plantillas o cuestionarios de autoevaluación y coevaluación después de proyectos importantes, en los que el alumnado reflexiona sobre su proceso, logros y dificultades. La coevaluación se hace en un ambiente de respeto, guiado por el docente.

4. ¿ ¿Observación y Diario de Clase

Descripción: Herramienta de observación continua del docente para evaluar el proceso de trabajo, la participación activa en el aula y el cumplimiento de las normas y valores.

Aplicación: El docente toma notas sobre el trabajo diario y la actitud del alumno, lo que permite evaluar aspectos cualitativos que no siempre se reflejan en los productos finales, como el esfuerzo, la superación personal y la actitud.

Este sistema de criterios y herramientas busca proporcionar una evaluación completa y equilibrada de las competencias artísticas del alumno, respetando su individualidad y su proceso creativo. Además, fomenta el

aprendizaje reflexivo y la autoevaluación, elementos clave en la formación integral que promueve la LOMLOE.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Primer trimestre:

1. Diseño y construcción de mi carpeta para plástica. (Septiembre)
2. El Retrato: proporción y volumen. (Octubre 1/2)
3. Técnicas para trabajar el volumen y aplicarlas en el retrato. (Octubre 1/2)
4. Retrato trabajando claroscuro con puntos (Noviembre 1/2)
5. Grado de iconicidad. La interpretación de la obra de arte. (noviembre 1/2)
6. Decoramos el centro para navidad. El árbol. (Diciembre)

Segundo trimestre:

1. Proyecto personal: Mi pasión:
 - a) Introducción, búsqueda de ideas y planteamiento (semana 1 de enero)
 - b) Logotipo de mi proyecto (semana dos y tres de enero)
 - c) Infografía del proyecto (semanas 4 de enero y 1 de febrero)
 - d) Planificación del proyecto físico (bocetos, planos, lista de materiales y necesidades) (semana 2 de febrero)
 - e) Elaboración del proyecto físico. (semana 3 de febrero hasta final de trimestre).
 - f) Exposición del proyecto

Tenemos siete semanas para el proyecto. Así que no te retrases y ve al día para sacarle partido.

semana	Enero
2-6	Diseño de logotipo (en clase) y búsqueda de la información (en casa)
9-13	Realizamos el guión y la infografía (en clase), entrevista (en casa)
16-20	Acabamos la Infografía y realizamos bocetos para el proyecto físico.
23-27	Diseñamos planos y esquemas, y elaboramos lista de materiales.
	Febrero
30-3	Traemos los materiales a clase y comenzamos a realizar el proyecto físico. Si olvidamos los materiales el profe pone tarea extra (para no distraer a compañer@s). Así que, no los olvides y aprovecha tu tiempo. (En clase)
6-10	A tope con el proyecto físico, sácale todo el jugo. (En clase)
13-17	Continuamos con el proyecto físico. (En clase)
20-24	Entrega el proyecto físico
	Marzo
27-3	E X P O S I C I O N E S
6-10	E X P O S I C I O N E S
13-17	Montamos exposición con los proyectos.

Tercer trimestre:

1. Técnicas húmedas.
 - a) Acuarela
 - b) Técnicas mixtas
2. Pintura mural
3. La escultura
 - a) Modelado en barro
 - b) Ensamblajes

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

1. Punto de encuentro.

Todos los viernes del curso. Instalación de un equipo de música y micrófono para fomentar la participación del alumnado y la libre expresión dentro del sentido del respeto, las artes, la convivencia, y canal para trabajar proyectos del centro y efemérides. Fomentar: la paz y la convivencia, la participación del alumnado y profesorado en los proyectos del centro, la expresión ante el público de manifestaciones artísticas, deportivas y de cualquier disciplina, así como el trabajo en equipo desde la comunidad educativa. José Luis Lastre, Antonio Vicente Gallero Delgado, Rafael León, Juan Carlos García, como profesores responsables como coordinadoras

de actividades artísticas musicales, y todo el claustro en la medida que considere oportuno. Nos tiene coste, salvo imprevistos para determinadas actividades que vayan surgiendo a lo largo del curso.

2. Sala de exposiciones del centro ¿Ibn al Jatib¿.

El alumnado visitará la sala del centro, realizará talleres impartidos por los artistas que exponen en la sala, y por el profesorado del departamento y otros departamentos colaboradores en el proyecto. También se realizarán actividades temáticas que servirán como análisis y prácticas de técnicas y procedimientos aprendidos en las exposiciones.

La distribución temporal de la sala será una por trimestre. Durante este curso tendrán lugar las exposiciones de artistas por concretar¿

3. A lo largo del curso, el alumnado de EPVA participará en diferentes actividades complementarias y situaciones de aprendizaje interdepartamentales, como:

- Marcha contra la violencia de género, 25 de noviembre, pintando pancartas y camisetas.
- Realización del árbol de navidad para el vestíbulo del centro.
- Musical ¿Mamma mia¿, realizando la escenografía, atrezzo y decorados.
- Homenaje a Pablo Ruiz Picasso por el 50 aniversario de su muerte. Proyecto para la V Bienal de Arte y Escuela (curso 23/24), realizando cuadros de gran formato, con luces y movimiento que incorporará el departamento de Informática y Robótica.
- Continuación de figuras de ajedrez de gran formato y pintura de tableros en el patio.
- Varias exposiciones de trabajos de alumnado que vayan surgiendo, así como participación y colaboraciones con proyectos de otros departamentos que necesiten la mano del Arte. Aquí estaremos.

Dibujo del natural. Parque de Málaga y visita al centro de arte Pompidou. 2o trim. Visita a San Telmode, Málaga. 2o trim.

Visita Facultad de Bellas Artes de Málaga. 2o trim.

Visita a la ciudad de Granada y la Alhambra. Fecha sin concretar

Jornada fotográfica en Rincón o Málaga. Abril

Las fechas se confirmarán lo antes posible.

Proyecto Arte y Escuela: Fomentado y desarrollado desde este departamento, las tres componentes del mismo participamos activamente en la gestión y montaje de las exposiciones así como en la creación de guías para el profesorado y los alumnos que ayuden en la visita a las distintas muestras artísticas.

Así mismo, participaremos en todos los eventos y proyectos en los que nuestra colaboración sea necesaria:

Actividades contra la violencia de género,

Celebraciones del día de la Paz, del SIDA, de la mujer trabajadora, y demás que otros departamento nos vayan sugiriendo.

4º ESO.

1. Visita a la exposición¿n, CAC Ma¿laga, Museo Picasso y Thyssen (a mediados de enero, di¿a por concretar). Visita y análisis de obras de arte contemporáneo. Conocer la obra de un artista contemporáneo y analizarla en nuestro contexto. Analizar las obras de arte desde su lectura objetiva y subjetiva.

Antonio Vicente Gallero Delgado, Eva Pe¿rez Roma¿n, y tres compañer@s por confirmar. Esta actividad de realizara¿ en dos di¿as. Un di¿a para 4o ESO (contando con todos los grupos, como ya se ha comentado).

Visita a ARCO Madrid, entre los días5 y 9 de marzo. 4ºESO. Todos los grupos. Departamento de dibujo más la participación de compañer@s de otros departamentos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

- a).- A lo largo de todo el curso, de forma transversal, trabajaremos la inteligencia emocional, las habilidades sociales básicas para la formación, el crecimiento personal y la convivencia en sociedad. Crear situaciones de atención plena y concentración que faciliten la posibilidad de aprender. Potenciar la expresión individual y desarrollar la mente abstracta, lo que favorece las competencias del alumnado. Evitar desigualdades de cualquier tipo porque todas nuestras expresiones son válidas y no hay respuestas buenas o malas, pues todo depende de cómo lo vive cada uno. Aumentar en el alumnado su amor propio y confianza al conectar y aceptar sus emociones.
 - b).- Durante el primer trimestre, las actividades estarán enfocadas a descubrir las habilidades potenciales, desde las inteligencias múltiples, para desarrollar la inquietud y la iniciativa personal.
 - c).-El segundo trimestre lo dedicaremos a crear, diseñar, planificar y elaborar proyectos individuales, partiendo de sus habilidades potenciales e iniciativa personal, y construir el aprendizaje de cada materia como complemento de sus intereses reales.
 - d).- A lo largo del curso, pero especialmente, en el tercer trimestre, realizaremos trabajo cooperativo, con proyectos interdisciplinarios, que partiendo de sus necesidades e intereses reales, no estén en detrimento de unas materias sobre otras, sino que, el desarrollo de las habilidades potenciales sirva de estímulo y motivación para el resto de las materias del currículo.
3. Indicadores de seguimiento:
- a). Supervisión del trabajo diario de los alumnos, para lo que podríamos usar una plantilla con las sesiones del trimestre, en la cual cada alumno anote brevemente su trabajo diario, llevando su propio sumario y programa.
 - b). Repartir Responsabilidades. a lo largo del curso, formaremos equipos de trabajo cooperativo, y cada alumno desempeñará una de las siguientes funciones:
 - Coordinador-a - Reparte equitativamente las tareas del grupo, teniendo en cuenta las habilidades de cada miembro. Debe tener alta inteligencia interpersonal.
 - Moderador-a del volumen de la voz y el turno de palabra.
 - Secretario-a - Se encarga de redactar y llevar el registro y documentos del grupo. Inteligencia lingüística.
 - Responsable de material - Gestionar los materiales del grupo, inventario y mantenimiento. Si tiene buena inteligencia naturalista, cuidará y se asegurará que sean de reciclaje.
4. Con las familias:
- Establecer una relación con las familias de colaboración y trabajo en equipo. Invitarles a participar en la conciencia de reciclaje y cuidado del medioambiente Mantener comunicación mediante ipasen Invitarles a participar activamente en los proyectos de nuestra materia e interdisciplinarios, en los recreos activos, o en las actividades de montaje por las tardes.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los

diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700369

Fecha Generación: 20/01/2025 13:44:13

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación

EAR.4.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.

EAR.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.

EAR.4.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.

EAR.4.4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700369

Fecha Generación: 20/01/2025 13:44:13

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EAR.4.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.

Criterios de evaluación:

EAR.4.1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación y el resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EAR.4.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente..

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: EAR.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.

Criterios de evaluación:

EAR.4.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EAR.4.2.2. Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos..

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: EAR.4.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.

Criterios de evaluación:

EAR.4.3.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines..

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EAR.4.3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: EAR.4.4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

Criterios de evaluación:

EAR.4.4.1. Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EAR.4.4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y los logros alcanzados.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EAR.4.4.3. Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

12. Saberes básicos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700369

Fecha Generación: 20/01/2025 13:44:13

A. Técnicas gráfico-plásticas.
1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.
2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura: técnicas secas y húmedas. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4. Técnicas de estampación. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrandt (s.XVI), Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX).
5. Grafiti y pintura mural.
6. Técnicas básicas de creación de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
7. El arte del reciclaje. Consumo responsable. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
8. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
9. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.
B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.
1. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción. Color y composición.
2. Narrativa de la imagen fija: encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada.
3. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas). Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional. La imagen secuenciada.
5. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
6. Narrativa audiovisual: fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el storyboard.
7. El proceso de creación. Realización y seguimiento: guion o proyecto, presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
8. Publicidad: recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Estereotipos y sociedad de consumo. El sexismo y los cánones corporales y sexuales en los medios de comunicación.
9. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, de moda, de interiores, escenografía.
10. Técnicas básicas de animación.
11. Recursos digitales para la creación de proyectos de vídeo-arte.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
EAR.4.1	X				X	X								X	X			X	X															X	
EAR.4.2	X		X			X														X	X						X								
EAR.4.3									X											X	X						X	X							
EAR.4.4							X					X	X								X							X		X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIBUJO TÉCNICO

BACHILLERATO

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DIBUJO TÉCNICO BACHILLERATO 2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El centro educativo Instituto de Educación Secundaria Ben al Jatib está situado en el municipio del Rincón de la Victoria, concretamente en la localidad de la Cala del Moral (Calle Sorolla, 38), en una zona costera que destaca por el predominio de los sectores secundario y terciario (comercio, restauración y atención al turismo residencial y de temporada). El entorno cercano es una zona residencial de nivel social medio/alto, con chalés y edificios, así como buen acceso tanto al pueblo hacia el sur como a la autovía hacia el norte. La zona es tranquila, sin actividades industriales o de ocio que alteren el desarrollo normal de las clases (por ejemplo, ruidos, etc.).

- Perfil del alumnado:

El alumnado del centro procede del Rincón de la Victoria, que incluye la Cala del Moral, Benagalbón y Torre de Benagalbón - y de las pedanías y pueblos del interior (Moclínejo, el Valdés, Macharaviaya, Totalán y Benaque). En éstos destacan la agricultura y la construcción como actividades económicas. El transporte a este centro educativo desde la Cala del Moral y los pueblos se cubre diariamente con el servicio de transporte escolar. Se da una diversidad notable en el alumnado: rural, urbano y de zona residencial, nacidos fundamentalmente en el entorno y, en algunos casos, procedente de Málaga, Andalucía y unos pocos de países de América Central y del Sur, Europa Central y del Este, China, etc. Sin embargo, el nivel de integración es bueno, no detectándose casos de exclusión.

En el proceso de escolarización del curso 24/25 las unidades han quedado como siguen:

1ºESO: 6 UNIDADES

2º ESO: 6 UNIDADES

3ºESO: 6 UNIDADES

4 ESO: 5 UNIDADES

1ºBACH: 4 UNIDADES

2º BACH: 4 UNIDADES

- Perfil del profesorado.

La plantilla de funcionamiento para este curso 24/25 es de 83 profesores/as, un porcentaje de los cuales es con destino definitivo y el resto con destino provisional, en comisión de servicios o aprobados/as en las oposiciones recientes.

Es por tanto un claustro muy consolidado ya que la gran mayoría del profesorado con destino definitivo lleva en este centro más de cinco años y se da la circunstancia de que hace muchos años que nadie pide traslado voluntario a otros centros.

Esta estabilidad hace que las relaciones entre el profesorado sean muy fluidas y una gran capacidad para superar las fricciones que conlleva el trabajo diario.

- Relaciones con el entorno.

Las relaciones del IES con el entorno son buenas. Mantenemos unas relaciones cordiales con los ayuntamientos de donde procede nuestro alumnado y con diversas asociaciones de carácter deportivo, sin ánimo de lucro, benéficas, culturales, etc

- Perfil de las familias.

El perfil de las familias es muy diverso no sólo a nivel socioeconómico y cultural sino también en cuanto al grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas. La gran mayoría mantiene una estrecha colaboración con los tutores/as, el Orientador y la Jefatura de Estudios.

La AMPA Sorolla está totalmente consolidada, aunque sería deseable para toda la comunidad educativa que las familias se implicasen y se uniesen a la Asociación que mantiene una presencia constante, colabora con el centro y resulta de ayuda a las familias. Es importante a su vez, que los padres y madres colaboren en el proceso educativo integral de sus hijos, participando directamente en el mismo y que consideren suyas algunas parcelas de dicho

proceso.

- Personal no docente, (PAS) y Personal de integración del Aula Específica (PTIS)

El personal no docente no es suficiente en cuanto a las tareas administrativas, y escaso, en cuanto a las tareas de conserjería ya que tras la última ampliación de las instalaciones dos personas resultan insuficientes. Como en cursos anteriores la dotación de suficientes PTIS para el Aula Específica es una de las reivindicaciones más urgentes. Ello provoca situaciones de riesgo para el propio alumnado y los docentes que atienden el Aula los días en los que alguno de sus docentes falta o está de baja. Además la conserjería se encuentra en una situación muy precaria debido a que sólo dispone de una única persona para desempeñar todas las labores (Recepción y apertura de puertas, servicio de fotocopias, atención a familias, comunicaciones por megafonía), y no se prevé una inmediata incorporación en sustitución de la jubilación y baja de los anteriores conserjes, pues en total debía de haber 3 conserjes.

Respecto a la relación con el Plan de centro, nuestro IES está orientado a la consecución de las propuestas de mejora del curso anterior así como de las nuevas para este curso. Así mismo, durante el curso 2024-25, el centro participará en los siguientes planes y proyectos:

-Plan de Coeducación e Igualdad

-Forma Joven

-Aula de jaque

-Escuela Espacio de paz

-Aldea

-PROA

-ConRed

-ADA

-Prevención de riesgos laborales

-Biblioteca y plan de lectura

-El deporte como recreo inclusivo

Y además se llevaban otros planes aunque no recogidos oficialmente como:

-Huerto escolar.

-El deporte como recreo inclusivo.

-Punto de encuentro y musical.

-Comunica.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Organización del departamento.

Según el Decreto 327/2010, de 13 de julio, el departamento de Dibujo del IES Ben Al Jatib está integrado por 2

profesores:

- Eva Pérez Román (jefa de departamento)

Grupos que imparte:

- (EPVA) 3 grupos de 3º de ESO (B, E y F)
- (Dibujo Técnico) 1 grupo de optativa de 4º de ESO (Alumnos del grupo A y B)
- (Dibujo Técnico I) 1 grupo de 1º de Bachillerato (Alumnos del grupo A y B)
- (Dibujo Técnico II) 1 grupo de 2º de Bachillerato (Alumnos del grupo A y B)

- Antonio Vicente Gallero Delgado

Grupos que imparte:

- (EPVA) 5 grupos de 1º de ESO (A, B, C, D y F)
- (Mindfulness) 1 grupo de 1º de ESO (Alumnos de los grupos A, B y F)
- (PEPA) 1 grupos de optativa de 2º de ESO (Alumnos de los grupos B, D y F)
- (EPVA) 2 grupos de 3º de ESO (A y D)
- (Expresión artística) 2 grupos de optativa de 4º de ESO (Alumnos de los grupos A, B, C, D y E)

Y debido a que nuestra carga horaria era superior a la que podemos impartir, hemos tenido que ceder 5 horas repartidas en 3 grupos, uno de EPVA de 1º de ESO, otro de PEPA de 2º de ESO y un tercer grupo de EPVA de 3º de ESO. Los compañeros de tecnología se los han repartido del siguiente modo:

- (EPVA) 1 grupo de 3º ESO (Grupo C). Lo imparte Nazaret Alfaro García.
- (PEPA) 1 grupo de optativa de 2º de ESO (Grupos A, C y E). Lo imparte Francisco Luciano Parrado Nieves.
- (EPVA) 1 grupo de 1º de ESO (Grupo F). Lo imparte Ana Isabel López Sánchez.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua,

competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones.

Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto, además, tras la evaluación inicial, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise. La programación didáctica, recogerá los procedimientos en los que se base la evaluación inicial e indicará qué decisiones se han tomado en base a ella.

Para que los criterios de evaluación puedan realmente cumplir su función formativa, es preciso que se utilicen desde el comienzo del proceso de aprendizaje, ya que cuanto antes se identifiquen las posibles dificultades de aprendizaje, antes se podrá programar la intervención pedagógica.

Con una prueba inicial conoceremos el nivel que tiene el alumno. En ella se incluirán: un apartado teórico de conceptos básicos de cursos anteriores, un apartado práctico de aplicación de estos conceptos, y un desarrollo creativo. Se anotará en el cuadernillo del profesor el nivel alto, medio, bajo o muy bajo de cada alumno, así como otras particularidades o dificultades que puedan detectarse.

2. Principios Pedagógicos:

El bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los estudiantes formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior

El dibujo técnico permite expresar el mundo de las formas de manera objetiva. Gracias a esta función comunicativa podemos transmitir, interpretar y comprender ideas o proyectos de manera objetiva y unívoca. Para que todo ello sea posible se han acordado una serie de convenciones que garanticen su objetividad y fiabilidad.

El dibujo técnico, por tanto, se hace imprescindible como medio de comunicación en cualquier proceso de investigación o proyecto tecnológico y productivo que se sirva de los aspectos visuales de las ideas y de las formas para visualizar y definir lo que se está diseñando, creando o produciendo.

El dibujo técnico contribuye además a la socialización de los jóvenes en su medio. El punto de partida del dibujo está en las imágenes y hechos plásticos en los que viven los alumnos y las alumnas, y donde encuentran los productos de la arquitectura y del diseño gráfico e industrial.

Proporciona al alumno la posibilidad de desarrollar las capacidades de percepción e interpretación de las formas, identificando las relaciones del lenguaje visual y plástico con otros lenguajes e investigando diversas técnicas y formas de representación.

Las habilidades sociales y afectivas, como respetar, apreciar y aprender a interpretar otros modos de expresión visual y plástica, relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo.

Y finalmente, las capacidades de planificación, toma de decisiones y evaluación, como determinar las fases del proceso de realización de una obra, analizar sus componentes para adecuarlos a los objetivos y revisarla al acabar cada una de las fases.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un

tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo. h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo

Las estrategias metodológicas aplicadas en el aula han de ofrecer una selección tal, que integre estilos,

estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva.

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, como se indica en el epígrafe anterior, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando

la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático. Cada situación de aprendizaje tendrá una tarea final que será adecuada a cada nivel y que será del interés del alumnado para lograr motivar y conseguir un aprendizaje activo del alumnado.

Para emplear una metodología que responda a la realidad de este centro es primordial conocer la situación diversa de los individuos a los que van dirigidos los métodos. Las pruebas y contactos iniciales nos dan una primera impresión del alumnado con que nos enfrentamos.

Ante tal diversidad de alumnado, es preciso despertar su curiosidad sobre aspectos del entorno, utilizando sus experiencias como referencia para explicar conceptos, complementándolos con imágenes de libros, diapositivas, transparencias, revistas, etc. y utilizando las nuevas tecnologías como fuente de información.

Ya que nuestra materia tiene un marcado carácter práctico, será mediante el trabajo de actividades donde mejor podrán expresar sus experiencias, y así aplicar los conceptos asimilados. De esta forma todos los alumnos realizarán las actividades propuestas, y se propondrán otras actividades de ampliación o refuerzo según la dificultad de la unidad didáctica que se trabaje. Si no da tiempo a realizarse durante la clase, los alumnos deberán traerlas acabadas para la próxima sesión, por lo que podrán llevarselas y terminarlas en su casa.

Se propondrán actividades de corta duración por lo que se hará ver la importancia de traer los materiales necesarios para cada una de ellas. Mantener un buen ritmo de trabajo. Hacer hincapié en el aprovechamiento de la hora de clase, pues se pedirá su máxima atención y participación para entender qué se pide en cada actividad. Las programaciones de cada una de las unidades didácticas se basan en los principios de intervención educativa que concretamos de la siguiente forma:

- a) Se parte del nivel de desarrollo del alumno, en sus distintos aspectos, para construir, a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren dicho nivel de desarrollo.
- b) Se subraya la necesidad de estimular el desarrollo de las capacidades generales por medio del trabajo de la materia.
- c) Se da prioridad a la comprensión de los contenidos que se trabajan frente a su aprendizaje mecánico.
- d) Se propician oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos de modo que el alumno pueda comprobar el interés y la utilidad de lo aprendido.
- e) Se fomentan el estudio y la asimilación de los nuevos conceptos, la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de pequeñas conclusiones sobre lo que se ha aprendido, de modo que el alumno pueda analizar su progreso respecto a sus conocimientos.

Todos estos principios tienen como finalidad que los alumnos sean, gradualmente, capaces de aprender de forma autónoma. Por eso, para crear en ellos un eje de referencia que les sirva de hábito a la hora de trabajar en clase, hemos diseñado una serie de pasos a seguir para el desarrollo de cada unidad didáctica, de esta manera, le hacemos partícipe y colaborador de su propio aprendizaje.

Desarrollo de una situación de aprendizaje

1. El primer paso para poder realizar el ejercicio de la docencia de una unidad didáctica, es el conocimiento del estado o nivel de capacidades de los alumnos, lo cual nos permitirá establecer un punto de partida y seleccionar las actividades más adecuadas. Puede consistir en un sondeo de preguntas para detectar el nivel de conocimiento previo del alumnado.
2. A continuación, despertaremos la motivación del alumnado con la exposición de alguna anécdota referente al tema a desarrollar. Su función consiste en hacer que el alumno entre en contacto con el profesor, llamar su atención sobre los aspectos que relacionan la unidad con su entorno propio y pulsar su curiosidad.
3. Una vez iniciado el contacto, el profesor impartirá una explicación teórica que irá acompañada por la búsqueda de información en internet. El alumno realizará una lectura de la información extraída en voz alta. Esta actividad fomenta en el alumno el hábito por la lectura, y además, le obliga a hacer un seguimiento continuo de lo leído y no perder el hilo conductor de la clase.
4. Debemos acompañar toda explicación con una profusa cantidad de ilustraciones, que por una parte sirvan de orientación sobre los procedimientos a utilizar y los mecanismos necesarios para la resolución de las cuestiones que se plantean. El uso de las nuevas tecnologías sería también un buen referente.
5. Después de la exposición del tema, es interesante que el alumno realice un esquema-resumen en el cuaderno. Esto le permite tener una imagen estructurada del tema, le ayuda a valorar lo que es realmente importante y a reforzar su interés, siendo también más fácil el repaso del contenido.
6. Previo paso a la realización de las actividades y como repaso sobre el tema, el profesor preguntará en clase sobre los contenidos explicados. La asimilación de conceptos se realizará por los alumnos en casa y serán comentadas en el aula. Siempre ha sido un recurso pedagógico la reiteración, por su función de repaso, recuerdo y reafirmación de las capacidades y procedimientos desarrollados durante la unidad didáctica.
7. La realización en clase de los ejercicios de forma individual, empleando las láminas del cuaderno de actividades, permitirán desarrollar en el alumno/a su autonomía personal y su capacidad de aprender a aprender. Las actividades de grupo fomentarán, además, la adquisición de la competencia social y ciudadana.
8. Al finalizar las actividades se mostrarán los ejercicios más representativos en clase, adoptando una actitud crítica frente a las soluciones aportadas.
9. Culminaremos la unidad didáctica con una prueba escrita, que se realizará al final de la evaluación correspondiente, donde el alumno/a demostrará sus nuevos conocimientos, y para valorar los objetivos y competencias alcanzados.

Con respecto a la agrupación y la organización en la clase, es aconsejable la utilización de un aula específica, del tipo de laboratorio-taller, con servicio de agua propio, buena luz y ventilación, con mesas amplias y suficiente espacio de trabajo.

Por la disposición de las mesas los alumnos, que están agrupados de cuatro en cuatro, se permitirá, la comunicación entre ellos para la realización de las actividades, incentivándose el desarrollo de su comunicación y socialización.

4. Materiales y recursos:

En el presente curso escolar no está propuesto trabajar en el aula con un libro propio de la materia. Será el profesor quien oriente al alumno en el desarrollo de los contenidos mediante exposiciones de los contenidos, siempre en base a las imágenes y ejemplos prácticos en la pizarra o con el cañón, de las que el alumno extraerá sus propias anotaciones, fichas y ejercicios de aprendizaje y descubrimiento en el aula.

Incentivaremos la curiosidad para que busquen información de internet para reforzar y ampliar conocimientos. Durante la hora de clase el alumno dispondrá de un tiempo para ello, valorándose en la evaluación sus capacidades para la búsqueda y selección de información.

Otros recursos didácticos:

- Por parte del alumno:

1. Cuaderno de apuntes.
2. Cuaderno de láminas DIN A4.
3. Escuadra y cartabón sin biselar.
4. Regla tamaño 30 cm.
5. Lápiz grafito o portaminas HB y 2H.
6. Goma blanca blanda.
7. Sacapuntas o afilador de minas.
8. Rotuladores de color.
9. Compás

- Por parte del profesor:

Este departamento se compone de profesores muy prácticos en la exposición y ejemplificación, por lo que la pizarra y las tizas de colores resultan elementos fundamentales; También usaremos el cañón de imágenes y material informático a través de los programas de diseño asistido por ordenador (AutoCAD). Juego de reglas y compás de madera para la pizarra. Los libros y manuales del departamento y la biblioteca, serán claves en introducciones teóricas y lectura en clase. Además de fotocopias de diversos apuntes o actividades para trabajarlas en clase.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del aprendizaje debe constituir un proceso continuo, sistemático, flexible e integrador. Este proceso tiene como objetivos:

1. Conocer la situación de partida de los componentes que inciden en el proceso en el momento en que se propone la evaluación.
2. Facilitar la formulación de un modelo de actuación adecuado al contexto en función de los datos anteriores.
3. Seguir la evolución del desarrollo y aprendizaje de los alumnos.
4. Tomar las decisiones necesarias para adecuar el diseño y el desarrollo de nuestra acción educadora a las necesidades y los logros detectados en los alumnos en sus procesos de aprendizaje.
5. Diseñar un proceso de recuperación individualizado con los objetivos no alcanzados.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

La enseñanza de dibujo técnico tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Resolver problemas geométricos, valorando el método y el razonamiento utilizados en las construcciones, así como su acabado y presentación.

Con la aplicación de este criterio se pretende averiguar el nivel alcanzado por el alumno en el dominio de los trazados geométricos fundamentales, en construcción de triángulos, cuadriláteros y polígonos en general, construcción de figuras semejantes y transformaciones geométricas.

2. Utilizar y construir escalas gráficas para la interpretación de planos y elaboración de dibujos. Este criterio indicará en qué medida se ha comprendido el fundamento de las escalas, como concepto abstracto matemático y

para aplicarlas a distintas situaciones que puedan darse en la vida cotidiana, ya sea para interpretar las medidas en un plano técnico, mapa o diagrama, o para elaborar dibujos tomados de la realidad.

3. Diseñar y/o reproducir formas no excesivamente complejas, que en su definición contengan enlaces entre circunferencia y recta y/o entre circunferencias. A través de este criterio se valorará la aplicación práctica de los conocimientos técnicos de los casos de tangencias estudiados de forma aislada. Se valorará el proceso seguido para su resolución, y la precisión en la obtención de los puntos de tangencia.

4. Elaborar y participar en proyectos de construcción geométrica cooperativos, aplicando estrategias propias adecuadas al lenguaje del dibujo técnico. La aplicación de este criterio permitirá evaluar si el alumnado es capaz de trabajar en equipo, mostrando actitudes de tolerancia y flexibilidad.

5. Emplear el sistema de planos acotados, para resolver problemas de intersecciones, y para obtener perfiles de un terreno a partir de sus curvas de nivel. Mediante la aplicación de este criterio, se evaluará el nivel de conocimiento del sistema de planos acotados para utilizarlos en la resolución de casos prácticos como los propuestos. La utilización de escalas permitirá igualmente conocer el nivel de integración de los conocimientos que se van adquiriendo.

6. Utilizar el sistema diédrico para representar figuras planas y volúmenes sencillos y formas poliédricas, así como las relaciones espaciales entre punto, recta y plano. Hallar la verdadera forma y magnitud y obtener sus desarrollos y secciones. La aplicación de este criterio permitirá conocer el grado de abstracción adquirido y, por tanto, el dominio del sistema diédrico para representar en el plano elementos situados en el espacio, relaciones de pertenencia, posiciones de paralelismo y perpendicularidad o distancia.

7. Realizar perspectivas axonométricas de cuerpos definidos por sus vistas principales y viceversa, ejecutadas a mano alzada y/o delineadas. Con este criterio se pretende evaluar la visión espacial desarrollada por el alumnado y la capacidad de relacionar entre sí los sistemas diédrico y axonométrico, además de valorar las habilidades y destrezas en el manejo de los instrumentos de dibujo y en el trazado a mano alzada.

8. Representar piezas y elementos industriales o de construcción sencillos, valorando la correcta aplicación de las normas referidas a vistas, acotación y simplificaciones indicadas en la representación. Se propone este criterio como medio de evaluar en qué medida el alumnado es capaz de expresar gráficamente un producto o un objeto con la información necesaria para su posible fabricación o realización, aplicando las normas exigidas en el dibujo técnico.

9. Culminar los trabajos de dibujo técnico utilizando los diferentes procedimientos y recursos gráficos, de forma clara, limpia y respondan al objetivo para los que han sido realizados. Con este criterio se quiere valorar la capacidad para dar tratamientos o aplicar recursos gráficos o informáticos, en función del tipo de dibujo que se ha de realizar y de las finalidades del mismo. Este criterio no deberá ser aislado, sino que deberá integrarse en el resto de los criterios de evaluación en la medida que les afecte.

Para recoger datos podemos servirnos de los siguientes instrumentos de evaluación:

a) Preguntas de clase.

El profesor preguntará al alumno acerca de los contenidos desarrollados en el aula. Igualmente, anotará su capacidad para expresarse con corrección y si utiliza los términos adecuados para elaborar sus explicaciones. En los ejercicios prácticos, se anotará si la resolución es correcta y si el procedimiento es el más adecuado, se realiza de forma organizada y se presenta de manera limpia y ordenada.

b) Cuaderno de clase.

En el cuaderno del alumno quedan recogidas las anotaciones sobre cada unidad didáctica trabajada junto con un esquema-resumen del tema, por eso se revisará si está bien realizado y se ajusta a las explicaciones, y si el alumno ha sido capaz de abstraer y sintetizar los conceptos estudiados. También se recogerán los ejercicios realizados en clase. Se tendrán en cuenta la calidad de presentación de los escritos, la ortografía, la expresión escrita, la corrección de las tareas realizadas y la realización de las mismas.

c) Actividades individuales.

Se valorará la realización de las láminas y otras actividades que se planteen de ampliación y refuerzo. Las actividades pueden incluir contenidos de carácter lingüístico, por la interacción que conlleva con otros lenguajes; de carácter matemático, sistemas de representación o cálculos de escalas; de carácter tecnológico, en el uso de las nuevas tecnologías de la información; y de carácter artístico y cultural, por los referentes artísticos y culturales a los que haga alusión o sus características plásticas.

En esta valoración se preguntará si:

- Se adecua el resultado a lo que se pedía y se pretendía en esta actividad.
- El resultado es imaginativo y personal.
- Es buena la presentación y la limpieza del trabajo.
- Desarrolla los ejercicios de forma organizada.
- Realiza los trabajos por sí solo, sin necesitar ayuda.
- Busca información y pregunta dudas ante las dificultades que se le planteen.
- Emplea los materiales adecuados, y adecuadamente.
- Adopta una actitud crítica frente a los resultados obtenidos.
- Corrige los errores cometidos.
- Presenta el trabajo en la fecha prevista.

d) Trabajos en grupo.

Se evaluará en este punto la planificación, la organización del trabajo y la participación activa de los miembros del grupo y el respeto a los compañeros.

e) Pruebas escritas.

En estas pruebas, el alumno tendrá que su dominio de los conceptos básicos que se dan en cada unidad didáctica. En ellas se valorará si ha asimilado los contenidos conceptuales y procedimentales para la consecución de los correspondientes objetivos de la unidad. Se tendrán en cuenta la calidad de presentación de los escritos, la ortografía, su capacidad para expresarse con corrección y si utiliza los términos adecuados para elaborar sus explicaciones. En cuanto a los ejercicios prácticos, se valorará además del proceso seguido en la resolución del problema, la exactitud y precisión del trazado.

f) Observación directa del profesor.

El profesor observará en cada sesión si el alumno:

- Asiste a clase y es puntual.
- Manifiesta interés por la asignatura atendiendo a las explicaciones, preguntando dudas relacionadas, realizando los ejercicios propuestos y si amplía los conceptos adquiridos por iniciativa propia.
- Trabaja en clase, participa de forma activa en los grupos y ayuda a sus compañeros.
- Trae el material y lo cuida, y colabora en el mantenimiento de la limpieza del aula.
- Respeta a los compañeros, al profesor, al resto del personal del instituto. Al finalizar la clase se anotará la apreciación global del profesor, destacándose las actitudes negativas con el fin de tomar las medidas oportunas para su corrección.

Con respecto a los procedimientos e instrumentos de evaluación:

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán algunos de los diferentes instrumentos evaluación tales como

cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

6. Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.

7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Tal y como indican los Decretos y Órdenes de Educación Secundaria y Bachillerato, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación. Se han de adaptar a las distintas situaciones de aprendizaje y han de permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y han de garantizar que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Las técnicas de evaluación o procedimientos de evaluación incluirán propuestas contextualizadas y realistas, en las que el alumnado pueda mostrar el grado de adquisición de las competencias; propondrán situaciones de aprendizaje de carácter funcional que permitan la activación de los conocimientos y estrategias de resolución de situaciones-problemas y serán conocidos por el alumnado desde el inicio del proceso de aprendizaje. Su planificación y selección se realizará considerando, además, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación.

Para determinar la calificación del alumnado no se ponderarán criterios de evaluación, ni instrumentos de evaluación, dado que se evalúan desempeños, se considerarán desarrollados en mayor o menor medida, y será ese grado de desempeño lo que determinará la calificación del alumnado, independientemente del instrumento utilizado para evaluarlo. Teniendo en cuenta que todas las competencias hay que trabajarlas y no existe jerarquía entre ellas, estando establecido en la normativa en vigor, a través de la relación con los descriptores operativos, el peso relativo de cada una.

La evaluación y las calificaciones serán recogidas por parte del profesorado en Séneca o mediante cualquier otro registro de evaluación, de forma que las familias podrán conocer la evolución de sus hijos/as a través del seguimiento académico del Cuaderno de Séneca en iPasen o a través de otros sistemas de recogida de información, para garantizar el nivel competencial del alumno, trabajando los criterios de evaluación de las competencias específicas del área.

En suma, con todo lo dispuesto anteriormente y siguiendo la normativa vigente reflejada en la Instrucción del 9 de mayo, 102/2023 y la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación será continuada y global de carácter formativo, conforme a criterios objetivos y tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas. Así mismo, los criterios serán medibles por lo que se establecerán indicadores de logro de los mismos, en soportes tipo rúbrica en algunos casos. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación irán de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y 7), notable (entre el 7 y 8) y sobresaliente (entre el 9 y 10).

Este departamento por lo tanto, evaluará al alumnado mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y el uso instrumentos variados de entre los reflejados arriba anteriormente, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado y se calificará al alumnado mediante la media aritmética de los criterios evaluados teniendo en cuenta que todas las competencias tienen el mismo valor. Para lograr todo lo anterior, utilizaremos diversas herramientas de entre las

siguientes: observación del cuaderno y del trabajo diario del alumnado ; seguimiento de su participación en clase; pruebas escritas y orales; elaboración de trabajos y proyectos; herramientas de autoevaluación y coevaluación, todas ellas ajustadas a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Los tipos de herramientas que entre otras, podemos utilizar con respecto a las distintas habilidades o destrezas son:

Láminas o fichas que el profesor entrega.

Láminas que el alumno realiza en su bloc de dibujo con cajetín normalizado creado por ellos.

Explicaciones de procesos geométricos por parte del alumnado (Exposiciones orales).

Pruebas escritas.

Tareas online.

Recuperación de trimestres y extraordinaria de septiembre.

Cada uno de los criterios están agrupados por bloques. Los criterios de evaluación correspondientes a las competencias específicas 1 y 2, son los que definen los saberes básicos relacionados con la geometría plana, de tal modo, que las últimas unidades irán englobando a las primeras, por tanto el alumno en todo momento irá recuperando mediante una evaluación continua. Del mismo modo ocurre con los criterios correspondientes a las competencias 3, 4 y 5, quedando repartidas del siguiente modo:

1er Trimestre: Geometría plana (Criterios de evaluación lo correspondientes a las competencias específicas 1 y 2)

2º Trimestre: Geometría descriptiva (Criterios de evaluación lo correspondientes a las competencias específicas 3)

3er Trimestre: Normalización (Criterios de evaluación lo correspondientes a las competencias específicas 4 y 5)

Se hará media de todos los criterios de evaluación aprobados. En caso de salir un media negativa, al final de curso (Septiembre) se realizará una prueba extraordinaria personalizada con aquellos criterios suspensos y se hará media con los ya aprobados.

Y en el peor de los casos, si el alumno se tiene que presentar de toda la materia, será inviable que apruebe todos los criterios en una única prueba, por lo que al no estar representados todos ellos (por logística del tiempo), la máxima nota a la que optará será la de un 5.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

SA1. Geometría plana

U1. Trazados básicos del plano

U2. Polígonos

U3. Transformaciones geométricas

U4. Tangencias

SA2. Geometría descriptiva

U5. Diédrico I

U6. Diédrico II

U7. Axonometría

U8. Perspectiva cónica

SA3. Normalización

U9. Normas de dibujo y trazado

U10. Cortes y secciones

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Salida al parque de las ciencias y al conjunto monumental de la Alhambra en Granada.

Visita a un estudio de arquitectura e ingeniería en Málaga.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:
8.3. Observaciones:
9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.
Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o

iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación

DIBT.1.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.

DIBT.1.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.

DIBT.1.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.

DIBT.1.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.

DIBT.1.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: DIBT.1.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.

Criterios de evaluación:

DIBT.1.1.1. Analizar, a lo largo de la historia, la relación entre las Matemáticas, el dibujo geométrico y los diferentes sistemas de representación, valorando su importancia en diferentes campos como la arquitectura, la ingeniería y el diseño, e identificando manifestaciones en la arquitectura andaluza, así como en las artes aplicadas en el arte árabe-andaluz, desde la perspectiva de género y la diversidad cultural, empleando adecuadamente el vocabulario específico, técnico y artístico.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: DIBT.1.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.

Criterios de evaluación:

DIBT.1.2.1. Solucionar gráficamente cálculos matemáticos y transformaciones básicas aplicando conceptos y propiedades de la geometría plana, mostrando interés por la precisión, claridad en su lectura y limpieza.

Método de calificación: Media aritmética.

DIBT.1.2.2. Trazar gráficamente construcciones poligonales basándose en sus propiedades y mostrando interés por la precisión, claridad y limpieza.

Método de calificación: Media aritmética.

DIBT.1.2.3. Resolver gráficamente tangencias y enlaces, y trazar curvas, aplicando sus propiedades con rigor en su ejecución.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: DIBT.1.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.

Criterios de evaluación:

DIBT.1.3.1. Representar en sistema diédrico elementos y formas tridimensionales básicos en el espacio, determinando su relación de pertenencia, intersección, posición, distancia y verdadera magnitud.

Método de calificación: Media aritmética.

DIBT.1.3.2. Definir elementos y figuras planas, superficies y sólidos geométricos sencillos en sistemas axonométricos, valorando su importancia como métodos de representación espacial.

Método de calificación: Media aritmética.

DIBT.1.3.3. Representar e interpretar elementos básicos en el sistema de planos acotados, haciendo uso de sus fundamentos.

Método de calificación: Media aritmética.

DIBT.1.3.4. Dibujar puntos, elementos lineales, planos, superficies y sólidos geométricos en el espacio, empleando la perspectiva cónica.

Método de calificación: Media aritmética.

DIBT.1.3.5. Valorar el rigor gráfico del proceso, la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.

Método de calificación: Media aritmética.

DIBT.1.3.6. Relacionar los fundamentos y características de los diferentes sistemas de representación entre sí y con sus posibles aplicaciones, identificando las ventajas y los inconvenientes en función de la finalidad y el campo de aplicación de cada uno de ellos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: DIBT.1.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.

Criterios de evaluación:

DIBT.1.4.1. Documentar gráficamente objetos sencillos mediante sus vistas acotadas, aplicando la normativa UNE e ISO en la utilización de sintaxis, escalas y formatos, valorando la importancia de usar un lenguaje técnico común.

Método de calificación: Media aritmética.

DIBT.1.4.2. Utilizar el croquis y el boceto como elementos de reflexión en la aproximación e indagación de alternativas y soluciones a los procesos de trabajo.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: DIBT.1.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

Criterios de evaluación:

DIBT.1.5.1. Crear figuras planas y tridimensionales mediante programas de dibujo vectorial, usando las herramientas que aportan y las técnicas asociadas.

Método de calificación: Media aritmética.

DIBT.1.5.2. Recrear virtualmente piezas en tres dimensiones, aplicando operaciones algebraicas entre primitivas para la presentación de proyectos en grupo.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Fundamentos geométricos.

1. Desarrollo histórico del Dibujo Técnico. Campos de acción y aplicaciones: dibujo arquitectónico, mecánico, eléctrico y electrónico, geológico, urbanístico, diseño industrial, diseño gráfico, etc. Análisis de la presencia de la geometría en la naturaleza y en el arte. Referencias en la arquitectura andaluza del Renacimiento y el Barroco y en las artes aplicadas en la cultura árabigoandaluza.

2. Orígenes de la geometría métrica y descriptiva. Thales, Pitágoras, Euclides, Hipatia de Alejandría. Brunelleschi, Gaspard Monge, William Farisch.

3. Conceptos y trazados elementales en el plano. Operaciones con segmentos y ángulos, paralelismo, perpendicularidad. Aplicación de trazados fundamentales para el diseño de redes modulares. Concepto de lugar geométrico. Arco capaz. Aplicaciones de los lugares geométricos a las construcciones fundamentales. Propiedades geométricas de la mediatriz de un segmento y de la bisectriz de un ángulo. La circunferencia como lugar geométrico. Ángulos de circunferencia.

4. Proporcionalidad, razón de proporción, reglas de proporción. Equivalencia y semejanza. Escalas: tipos, construcción y aplicación de escalas gráficas.

5. Polígonos: triángulos, puntos y rectas notables, cuadriláteros y polígonos regulares. Propiedades, clasificación y métodos de construcción. Igualdad de polígonos. Construcción por triangulación, radiación y coordenadas.

6. Transformaciones geométricas en el plano. Tipos, construcción, propiedades e invariantes: giro, traslación, simetría, homotecia, homología y afinidad.

7. Tangencias básicas. Enlaces. Aplicaciones al diseño industrial y gráfico. Curvas técnicas derivadas.

8. Curvas cónicas. Obtención, definición y trazados básicos.

9. Interés por el rigor en los razonamientos y precisión, claridad y limpieza en las ejecuciones. Uso correcto de los materiales propios del Dibujo Técnico

B. Geometría proyectiva.

1. Fundamentos de la geometría proyectiva. Tipos de proyección y de sistemas de representación. Ámbitos de aplicación y criterios de selección.

2. Sistema diédrico: representación de punto, recta y plano. Trazas con planos de proyección. Determinación del plano. Pertenencia.

3. Relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad. Obtención de distancias y de las verdaderas magnitudes de estas.

4. Proyecciones diédricas de superficies y sólidos geométricos sencillos, secciones planas y obtención de verdaderas magnitudes.

5. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Perspectivas isométrica y caballera. Disposición de los ejes y uso de los coeficientes de reducción. Elementos básicos: punto, recta, plano. Representación de superficies y sólidos geométricos sencillos.

6. Sistema de planos acotados. Fundamentos y elementos básicos. Identificación de elementos para su interpretación en planos.

7. Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal y oblicua. Métodos perspectivos. Representación de superficies y sólidos geométricos sencillos.

C. Normalización y documentación gráfica de proyectos.

1. Escalas numéricas y gráficas. Construcción y uso.

2. Formatos. Doblado de planos.

3. Concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE e ISO. Aplicaciones de la normalización: simbología industrial y arquitectónica.

4. Elección de vistas necesarias. Disposición normalizada. Líneas normalizadas. Acotación.

D. Sistemas CAD (Computer Aided Design).

1. Aplicaciones vectoriales 2D-3D.
2. Fundamentos de diseño de piezas en tres dimensiones.
3. Modelado de caja. Operaciones básicas con primitivas.
4. Aplicaciones de trabajo en grupo para conformar piezas complejas a partir de otras más sencillas.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CP5AA1.1	CP5AA1.2	CP5AA2	CP5AA3.1	CP5AA3.2	CP5AA4	CP5AA5	CP1	CP2	CP3		
DIBT.1.1	X				X								X	X				X	X								X													
DIBT.1.2										X				X										X	X		X		X						X					
DIBT.1.3										X	X													X	X		X							X						
DIBT.1.4						X					X		X											X		X		X				X		X						
DIBT.1.5					X	X	X					X									X				X	X	X													

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CP5AA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones.

Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto, además, tras la evaluación inicial, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise. La programación didáctica, recogerá los procedimientos en los que se base la evaluación inicial e indicará qué decisiones se han tomado en base a ella.

Para que los criterios de evaluación puedan realmente cumplir su función formativa, es preciso que se utilicen desde el comienzo del proceso de aprendizaje, ya que cuanto antes se identifiquen las posibles dificultades de aprendizaje, antes se podrá programar la intervención pedagógica.

Con una prueba inicial conoceremos el nivel que tiene el alumno. En ella se incluirán: un apartado teórico de conceptos básicos de cursos anteriores, un apartado práctico de aplicación de estos conceptos, y un desarrollo creativo. Se anotará en el cuadernillo del profesor el nivel alto, medio, bajo o muy bajo de cada alumno, así como otras particularidades o dificultades que puedan detectarse.

2. Principios Pedagógicos:

El bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los estudiantes formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior

El dibujo técnico permite expresar el mundo de las formas de manera objetiva. Gracias a esta función comunicativa podemos transmitir, interpretar y comprender ideas o proyectos de manera objetiva y unívoca. Para que todo ello sea posible se han acordado una serie de convenciones que garanticen su objetividad y fiabilidad.

El dibujo técnico, por tanto, se hace imprescindible como medio de comunicación en cualquier proceso de investigación o proyecto tecnológico y productivo que se sirva de los aspectos visuales de las ideas y de las formas para visualizar y definir lo que se está diseñando, creando o produciendo.

El dibujo técnico contribuye además a la socialización de los jóvenes en su medio. El punto de partida del dibujo está en las imágenes y hechos plásticos en los que viven los alumnos y las alumnas, y donde encuentran los productos de la arquitectura y del diseño gráfico e industrial.

Proporciona al alumno la posibilidad de desarrollar las capacidades de percepción e interpretación de las formas, identificando las relaciones del lenguaje visual y plástico con otros lenguajes e investigando diversas técnicas y formas de representación.

Las habilidades sociales y afectivas, como respetar, apreciar y aprender a interpretar otros modos de expresión visual y plástica, relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo.

Y finalmente, las capacidades de planificación, toma de decisiones y evaluación, como determinar las fases del proceso de realización de una obra, analizar sus componentes para adecuarlos a los objetivos y revisarla al acabar cada una de las fases.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un

tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo. h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo

Las estrategias metodológicas aplicadas en el aula han de ofrecer una selección tal, que integre estilos,

estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva.

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, como se indica en el epígrafe anterior, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando

la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático. Cada situación de aprendizaje tendrá una tarea final que será adecuada a cada nivel y que será del interés del alumnado para lograr motivar y conseguir un aprendizaje activo del alumnado.

Para emplear una metodología que responda a la realidad de este centro es primordial conocer la situación diversa de los individuos a los que van dirigidos los métodos. Las pruebas y contactos iniciales nos dan una primera impresión del alumnado con que nos enfrentamos.

Ante tal diversidad de alumnado, es preciso despertar su curiosidad sobre aspectos del entorno, utilizando sus experiencias como referencia para explicar conceptos, complementándolos con imágenes de libros, diapositivas, transparencias, revistas, etc. y utilizando las nuevas tecnologías como fuente de información.

Ya que nuestra materia tiene un marcado carácter práctico, será mediante el trabajo de actividades donde mejor podrán expresar sus experiencias, y así aplicar los conceptos asimilados. De esta forma todos los alumnos realizarán las actividades propuestas, y se propondrán otras actividades de ampliación o refuerzo según la dificultad de la unidad didáctica que se trabaje. Si no da tiempo a realizarse durante la clase, los alumnos deberán traerlas acabadas para la próxima sesión, por lo que podrán llevarselas y terminarlas en su casa.

Se propondrán actividades de corta duración por lo que se hará ver la importancia de traer los materiales necesarios para cada una de ellas. Mantener un buen ritmo de trabajo. Hacer hincapié en el aprovechamiento de la hora de clase, pues se pedirá su máxima atención y participación para entender qué se pide en cada actividad. Las programaciones de cada una de las unidades didácticas se basan en los principios de intervención educativa que concretamos de la siguiente forma:

- a) Se parte del nivel de desarrollo del alumno, en sus distintos aspectos, para construir, a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren dicho nivel de desarrollo.
- b) Se subraya la necesidad de estimular el desarrollo de las capacidades generales por medio del trabajo de la materia.
- c) Se da prioridad a la comprensión de los contenidos que se trabajan frente a su aprendizaje mecánico.
- d) Se propician oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos de modo que el alumno pueda comprobar el interés y la utilidad de lo aprendido.
- e) Se fomentan el estudio y la asimilación de los nuevos conceptos, la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de pequeñas conclusiones sobre lo que se ha aprendido, de modo que el alumno pueda analizar su progreso respecto a sus conocimientos.

Todos estos principios tienen como finalidad que los alumnos sean, gradualmente, capaces de aprender de forma autónoma. Por eso, para crear en ellos un eje de referencia que les sirva de hábito a la hora de trabajar en clase, hemos diseñado una serie de pasos a seguir para el desarrollo de cada unidad didáctica, de esta manera, le hacemos partícipe y colaborador de su propio aprendizaje.

Desarrollo de una situación de aprendizaje

1. El primer paso para poder realizar el ejercicio de la docencia de una unidad didáctica, es el conocimiento del estado o nivel de capacidades de los alumnos, lo cual nos permitirá establecer un punto de partida y seleccionar las actividades más adecuadas. Puede consistir en un sondeo de preguntas para detectar el nivel de conocimiento previo del alumnado.
2. A continuación, despertaremos la motivación del alumnado con la exposición de alguna anécdota referente al tema a desarrollar. Su función consiste en hacer que el alumno entre en contacto con el profesor, llamar su atención sobre los aspectos que relacionan la unidad con su entorno propio y pulsar su curiosidad.
3. Una vez iniciado el contacto, el profesor impartirá una explicación teórica que irá acompañada por la búsqueda de información en internet. El alumno realizará una lectura de la información extraída en voz alta. Esta actividad fomenta en el alumno el hábito por la lectura, y además, le obliga a hacer un seguimiento continuo de lo leído y no perder el hilo conductor de la clase.
4. Debemos acompañar toda explicación con una profusa cantidad de ilustraciones, que por una parte sirvan de orientación sobre los procedimientos a utilizar y los mecanismos necesarios para la resolución de las cuestiones que se plantean. El uso de las nuevas tecnologías sería también un buen referente.
5. Después de la exposición del tema, es interesante que el alumno realice un esquema-resumen en el cuaderno. Esto le permite tener una imagen estructurada del tema, le ayuda a valorar lo que es realmente importante y a reforzar su interés, siendo también más fácil el repaso del contenido.
6. Previo paso a la realización de las actividades y como repaso sobre el tema, el profesor preguntará en clase sobre los contenidos explicados. La asimilación de conceptos se realizará por los alumnos en casa y serán comentadas en el aula. Siempre ha sido un recurso pedagógico la reiteración, por su función de repaso, recuerdo y reafirmación de las capacidades y procedimientos desarrollados durante la unidad didáctica.
7. La realización en clase de los ejercicios de forma individual, empleando las láminas del cuaderno de actividades, permitirán desarrollar en el alumno/a su autonomía personal y su capacidad de aprender a aprender. Las actividades de grupo fomentarán, además, la adquisición de la competencia social y ciudadana.
8. Al finalizar las actividades se mostrarán los ejercicios más representativos en clase, adoptando una actitud crítica frente a las soluciones aportadas.
9. Culminaremos la unidad didáctica con una prueba escrita, que se realizará al final de la evaluación correspondiente, donde el alumno/a demostrará sus nuevos conocimientos, y para valorar los objetivos y competencias alcanzados.

Con respecto a la agrupación y la organización en la clase, es aconsejable la utilización de un aula específica, del tipo de laboratorio-taller, con servicio de agua propio, buena luz y ventilación, con mesas amplias y suficiente espacio de trabajo.

Por la disposición de las mesas los alumnos, que están agrupados de cuatro en cuatro, se permitirá, la comunicación entre ellos para la realización de las actividades, incentivándose el desarrollo de su comunicación y socialización.

4. Materiales y recursos:

En el presente curso escolar no está propuesto trabajar en el aula con un libro propio de la materia. Será el profesor quien oriente al alumno en el desarrollo de los contenidos mediante exposiciones de los contenidos, siempre en base a las imágenes y ejemplos prácticos en la pizarra o con el cañón, de las que el alumno extraerá sus propias anotaciones, fichas y ejercicios de aprendizaje y descubrimiento en el aula.

Incentivaremos la curiosidad para que busquen información de internet para reforzar y ampliar conocimientos. Durante la hora de clase el alumno dispondrá de un tiempo para ello, valorándose en la evaluación sus capacidades para la búsqueda y selección de información.

Otros recursos didácticos:

- Por parte del alumno:

1. Cuaderno de apuntes.
2. Cuaderno de láminas DIN A4.
3. Escuadra y cartabón sin biselar.
4. Regla tamaño 30 cm.
5. Lápiz grafito o portaminas HB y 2H.
6. Goma blanca blanda.
7. Sacapuntas o afilador de minas.
8. Rotuladores de color.
9. Compás

- Por parte del profesor:

Este departamento se compone de profesores muy prácticos en la exposición y ejemplificación, por lo que la pizarra y las tizas de colores resultan elementos fundamentales; También usaremos el cañón de imágenes y material informático a través de los programas de diseño asistido por ordenador (AutoCAD). Juego de reglas y compás de madera para la pizarra. Los libros y manuales del departamento y la biblioteca, serán claves en introducciones teóricas y lectura en clase. Además de fotocopias de diversos apuntes o actividades para trabajarlas en clase.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del aprendizaje debe constituir un proceso continuo, sistemático, flexible e integrador. Este proceso tiene como objetivos:

1. Conocer la situación de partida de los componentes que inciden en el proceso en el momento en que se propone la evaluación.
2. Facilitar la formulación de un modelo de actuación adecuado al contexto en función de los datos anteriores.
3. Seguir la evolución del desarrollo y aprendizaje de los alumnos.
4. Tomar las decisiones necesarias para adecuar el diseño y el desarrollo de nuestra acción educadora a las necesidades y los logros detectados en los alumnos en sus procesos de aprendizaje.
5. Diseñar un proceso de recuperación individualizado con los objetivos no alcanzados.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

La enseñanza de dibujo técnico tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Resolver problemas geométricos, valorando el método y el razonamiento utilizados en las construcciones, así como su acabado y presentación.

Con la aplicación de este criterio se pretende averiguar el nivel alcanzado por el alumno en el dominio de los trazados geométricos fundamentales, en construcción de triángulos, cuadriláteros y polígonos en general, construcción de figuras semejantes y transformaciones geométricas.

2. Utilizar y construir escalas gráficas para la interpretación de planos y elaboración de dibujos. Este criterio indicará en qué medida se ha comprendido el fundamento de las escalas, como concepto abstracto matemático y para aplicarlas a distintas situaciones que puedan darse en la vida cotidiana, ya sea para interpretar las medidas en

un plano técnico, mapa o diagrama, o para elaborar dibujos tomados de la realidad.

3. Diseñar y/o reproducir formas no excesivamente complejas, que en su definición contengan enlaces entre circunferencia y recta y/o entre circunferencias. A través de este criterio se valorará la aplicación práctica de los conocimientos técnicos de los casos de tangencias estudiados de forma aislada. Se valorará el proceso seguido para su resolución, y la precisión en la obtención de los puntos de tangencia.

4. Elaborar y participar en proyectos de construcción geométrica cooperativos, aplicando estrategias propias adecuadas al lenguaje del dibujo técnico. La aplicación de este criterio permitirá evaluar si el alumnado es capaz de trabajar en equipo, mostrando actitudes de tolerancia y flexibilidad.

5. Emplear el sistema de planos acotados, para resolver problemas de intersecciones, y para obtener perfiles de un terreno a partir de sus curvas de nivel. Mediante la aplicación de este criterio, se evaluará el nivel de conocimiento del sistema de planos acotados para utilizarlos en la resolución de casos prácticos como los propuestos. La utilización de escalas permitirá igualmente conocer el nivel de integración de los conocimientos que se van adquiriendo.

6. Utilizar el sistema diédrico para representar figuras planas y volúmenes sencillos y formas poliédricas, así como las relaciones espaciales entre punto, recta y plano. Hallar la verdadera forma y magnitud y obtener sus desarrollos y secciones. La aplicación de este criterio permitirá conocer el grado de abstracción adquirido y, por tanto, el dominio del sistema diédrico para representar en el plano elementos situados en el espacio, relaciones de pertenencia, posiciones de paralelismo y perpendicularidad o distancia.

7. Realizar perspectivas axonométricas de cuerpos definidos por sus vistas principales y viceversa, ejecutadas a mano alzada y/o delineadas. Con este criterio se pretende evaluar la visión espacial desarrollada por el alumnado y la capacidad de relacionar entre sí los sistemas diédrico y axonométrico, además de valorar las habilidades y destrezas en el manejo de los instrumentos de dibujo y en el trazado a mano alzada.

8. Representar piezas y elementos industriales o de construcción sencillos, valorando la correcta aplicación de las normas referidas a vistas, acotación y simplificaciones indicadas en la representación. Se propone este criterio como medio de evaluar en qué medida el alumnado es capaz de expresar gráficamente un producto o un objeto con la información necesaria para su posible fabricación o realización, aplicando las normas exigidas en el dibujo técnico.

9. Culminar los trabajos de dibujo técnico utilizando los diferentes procedimientos y recursos gráficos, de forma clara, limpia y respondan al objetivo para los que han sido realizados. Con este criterio se quiere valorar la capacidad para dar tratamientos o aplicar recursos gráficos o informáticos, en función del tipo de dibujo que se ha de realizar y de las finalidades del mismo. Este criterio no deberá ser aislado, sino que deberá integrarse en el resto de los criterios de evaluación en la medida que les afecte.

Para recoger datos podemos servirnos de los siguientes instrumentos de evaluación:

a) Preguntas de clase.

El profesor preguntará al alumno acerca de los contenidos desarrollados en el aula. Igualmente, anotará su capacidad para expresarse con corrección y si utiliza los términos adecuados para elaborar sus explicaciones. En los ejercicios prácticos, se anotará si la resolución es correcta y si el procedimiento es el más adecuado, se realiza de forma organizada y se presenta de manera limpia y ordenada.

b) Cuaderno de clase.

En el cuaderno del alumno quedan recogidas las anotaciones sobre cada unidad didáctica trabajada junto con un esquema-resumen del tema, por eso se revisará si está bien realizado y se ajusta a las explicaciones, y si el alumno ha sido capaz de abstraer y sintetizar los conceptos estudiados. También se recogerán los ejercicios realizados en clase. Se tendrán en cuenta la calidad de presentación de los escritos, la ortografía, la expresión escrita, la corrección de las tareas realizadas y la realización de las mismas.

c) Actividades individuales.

Se valorará la realización de las láminas y otras actividades que se planteen de ampliación y refuerzo. Las actividades pueden incluir contenidos de carácter lingüístico, por la interacción que conlleva con otros lenguajes; de carácter matemático, sistemas de representación o cálculos de escalas; de carácter tecnológico, en el uso de las nuevas tecnologías de la información; y de carácter artístico y cultural, por los referentes artísticos y culturales a los que haga alusión o sus características plásticas.

En esta valoración se preguntará si:

- Se adecua el resultado a lo que se pedía y se pretendía en esta actividad.
- El resultado es imaginativo y personal.
- Es buena la presentación y la limpieza del trabajo.
- Desarrolla los ejercicios de forma organizada.
- Realiza los trabajos por sí solo, sin necesitar ayuda.
- Busca información y pregunta dudas ante las dificultades que se le planteen.
- Emplea los materiales adecuados, y adecuadamente.
- Adopta una actitud crítica frente a los resultados obtenidos.
- Corrige los errores cometidos.
- Presenta el trabajo en la fecha prevista.

d) Trabajos en grupo.

Se evaluará en este punto la planificación, la organización del trabajo y la participación activa de los miembros del grupo y el respeto a los compañeros.

e) Pruebas escritas.

En estas pruebas, el alumno tendrá que su dominio de los conceptos básicos que se dan en cada unidad didáctica. En ellas se valorará si ha asimilado los contenidos conceptuales y procedimentales para la consecución de los correspondientes objetivos de la unidad. Se tendrán en cuenta la calidad de presentación de los escritos, la ortografía, su capacidad para expresarse con corrección y si utiliza los términos adecuados para elaborar sus explicaciones. En cuanto a los ejercicios prácticos, se valorará además del proceso seguido en la resolución del problema, la exactitud y precisión del trazado.

f) Observación directa del profesor.

El profesor observará en cada sesión si el alumno:

- Asiste a clase y es puntual.
- Manifiesta interés por la asignatura atendiendo a las explicaciones, preguntando dudas relacionadas, realizando los ejercicios propuestos y si amplía los conceptos adquiridos por iniciativa propia.
- Trabaja en clase, participa de forma activa en los grupos y ayuda a sus compañeros.
- Trae el material y lo cuida, y colabora en el mantenimiento de la limpieza del aula.
- Respeta a los compañeros, al profesor, al resto del personal del instituto. Al finalizar la clase se anotará la apreciación global del profesor, destacándose las actitudes negativas con el fin de tomar las medidas oportunas para su corrección.

Con respecto a los procedimientos e instrumentos de evaluación:

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán algunos de los diferentes instrumentos evaluación tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de

observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

6. Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.

7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Tal y como indican los Decretos y Órdenes de Educación Secundaria y Bachillerato, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación. Se han de adaptar a las distintas situaciones de aprendizaje y han de permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y han de garantizar que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Las técnicas de evaluación o procedimientos de evaluación incluirán propuestas contextualizadas y realistas, en las que el alumnado pueda mostrar el grado de adquisición de las competencias; propondrán situaciones de aprendizaje de carácter funcional que permitan la activación de los conocimientos y estrategias de resolución de situaciones-problemas y serán conocidos por el alumnado desde el inicio del proceso de aprendizaje. Su planificación y selección se realizará considerando, además, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación.

Para determinar la calificación del alumnado no se ponderarán criterios de evaluación, ni instrumentos de evaluación, dado que se evalúan desempeños, se considerarán desarrollados en mayor o menor medida, y será ese grado de desempeño lo que determinará la calificación del alumnado, independientemente del instrumento utilizado para evaluarlo. Teniendo en cuenta que todas las competencias hay que trabajarlas y no existe jerarquía entre ellas, estando establecido en la normativa en vigor, a través de la relación con los descriptores operativos, el peso relativo de cada una.

La evaluación y las calificaciones serán recogidas por parte del profesorado en Séneca o mediante cualquier otro registro de evaluación, de forma que las familias podrán conocer la evolución de sus hijos/as a través del seguimiento académico del Cuaderno de Séneca en iPasen o a través de otros sistemas de recogida de información, para garantizar el nivel competencial del alumno, trabajando los criterios de evaluación de las competencias específicas del área.

En suma, con todo lo dispuesto anteriormente y siguiendo la normativa vigente reflejada en la Instrucción del 9 de mayo, 102/2023 y la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación será continuada y global de carácter formativo, conforme a criterios objetivos y tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas. Así mismo, los criterios serán medibles por lo que se establecerán indicadores de logro de los mismos, en soportes tipo rúbrica en algunos casos. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación irán de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y 7), notable (entre el 7 y 8) y sobresaliente (entre el 9 y 10).

Este departamento por lo tanto, evaluará al alumnado mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y el uso instrumentos variados de entre los reflejados arriba anteriormente, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado y se calificará al alumnado mediante la media aritmética de los criterios evaluados teniendo en cuenta que todas las competencias tienen el mismo valor. Para lograr todo lo anterior, utilizaremos diversas herramientas de entre las siguientes: observación del cuaderno y del trabajo diario del alumnado ; seguimiento de su participación en clase;

pruebas escritas y orales; elaboración de trabajos y proyectos; herramientas de autoevaluación y coevaluación, todas ellas ajustadas a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Los tipos de herramientas que entre otras, podemos utilizar con respecto a las distintas habilidades o destrezas son:

Láminas o fichas que el profesor entrega.

Láminas que el alumno realiza en su bloc de dibujo con cajetín normalizado creado por ellos.

Explicaciones de procesos geométricos por parte del alumnado (Exposiciones orales).

Pruebas escritas.

Tareas online.

Recuperación de trimestres y extraordinaria de septiembre.

Cada uno de los criterios están agrupados por bloques. Los criterios de evaluación correspondientes a las competencias específicas 1 y 2, son los que definen los saberes básicos relacionados con la geometría plana, de tal modo, que las últimas unidades irán englobando a las primeras, por tanto el alumno en todo momento irá recuperando mediante una evaluación continua. Del mismo modo ocurre con los criterios correspondientes a las competencias 3, 4 y 5, quedando repartidas del siguiente modo:

1er Trimestre: Geometría plana (Criterios de evaluación lo correspondientes a las competencias específicas 1 y 2)

2º Trimestre: Geometría descriptiva (Criterios de evaluación lo correspondientes a las competencias específicas 3)

3er Trimestre: Normalización (Criterios de evaluación lo correspondientes a las competencias específicas 4 y 5)

Se hará media de todos los criterios de evaluación aprobados. En caso de salir un media negativa, al final de curso (Junio) se realizará una prueba extraordinaria personalizada con aquellos criterios suspensos y se hará media con los ya aprobados.

Y en el peor de los casos, si el alumno se tiene que presentar de toda la materia, será inviable que apruebe todos los criterios en una única prueba, por lo que al no estar representados todos ellos (por logística del tiempo), la máxima nota a la que optará será la de un 5.

PLAN DE RECUPERACIÓN

Según lo establecido sobre la evaluación en la Comunidad Autónoma de Andalucía: ¿el alumno con evaluación negativa, podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las materias no superadas que los centros organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre?...¿quien promocione sin haber superado todas las materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la superación de los aprendizajes no adquiridos¿.

1. Septiembre:

Se realizará una prueba objetiva en septiembre y una relación de actividades de repaso durante el verano.

2. Programa de Refuerzo:

El seguimiento de los alumnos que tengan pendiente la materia de Dibujo Técnico de 1º de Bachillerato y hayan promocionado al siguiente curso, se hará trimestralmente, teniendo que entregar al final de cada trimestre las actividades planteadas a tal efecto por los miembros del departamento. Asimismo se realizará una prueba escrita final donde se compruebe que el alumno/a ha alcanzado los objetivos de la materia.

La evaluación y calificación de estos alumnos seguirá los mismos criterios que se aplicaron en el curso correspondiente.

El nuevo Real Decreto aprobado por el Consejo de ministros, en el que se regulan las enseñanzas de bachillerato de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación, entra en vigor en este presente curso no solo ya para 1º de bachillerato sino también para los bachilleratos de segundo curso. El sistema de repetición y promoción se mantienen en los mismos niveles de exigencia que hasta ahora. Solo podrán pasar de curso quienes aprueben todo el curso o, como mucho suspendan hasta dos asignaturas. El resto tendrán que repetir.

Sin embargo, aquellos alumnos que repitan con tres o cuatro asignaturas tienen la opción de completar la matrícula con dos o tres asignaturas de segundo. Solo se obtendrá el título de Bachiller si se superan todas y cada una de las materias en un máximo de cuatro años.

Los alumnos de Dibujo técnico de 1º que se encuentren en esta situación serán evaluados siguiendo los mismos criterios de evaluación y calificación que el resto de compañeros.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Se tratan de las mismas unidades que el Dibujo Técnico I, pero con una mayor profundización y complejidad:

SA1. Geometría plana

U1. Trazados básicos del plano

U2. Polígonos

U3. Transformaciones geométricas

U4. Tangencias

SA2. Geometría descriptiva

U5. Diédrico I

U6. Diédrico II

U7. Axonometría

U8. Perspectiva cónica

SA3. Normalización

U9. Normas de dibujo y trazado

U10. Cortes y secciones

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Salida al parque de las ciencias y al conjunto monumental de la Alhambra en Granada.

Visita a un estudio de arquitectura e ingeniería en Málaga.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la

<p>igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.</p> <p>CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.</p> <p>CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.</p> <p>CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.</p> <p>CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.</p> <p>CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.</p>
--

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

<p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.</p> <p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.</p> <p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.</p> <p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>
--

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

<p>STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.</p> <p>STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.</p> <p>STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador</p>

en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
--

Descriptores operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
--

Descriptores operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
--

Descriptores operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo

Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

10. Competencias específicas:

Denominación

DIBT.2.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.

DIBT.2.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.

DIBT.2.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.

DIBT.2.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.

DIBT.2.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: DIBT.2.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>DIBT.2.1.1. Analizar la evolución de las estructuras geométricas y elementos técnicos en la arquitectura e ingeniería contemporáneas, valorando la influencia del progreso tecnológico y de las técnicas digitales de representación y modelado en los campos de la arquitectura y la ingeniería. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: DIBT.2.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>DIBT.2.2.1. Construir figuras planas aplicando transformaciones geométricas y valorando su utilidad en los sistemas de representación, mostrando interés por la precisión. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>DIBT.2.2.2. Resolver tangencias aplicando los conceptos de potencia con una actitud de rigor en la ejecución. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>DIBT.2.2.3. Trazar curvas cónicas y sus rectas tangentes, aplicando propiedades y métodos de construcción, mostrando interés por la precisión. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: DIBT.2.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>DIBT.2.3.1. Resolver problemas geométricos mediante abatimientos, giros y cambios de plano, reflexionando sobre los métodos utilizados, sobre el uso más adecuado de cada uno de ellos para la obtención de verdaderas magnitudes y los resultados obtenidos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>DIBT.2.3.2. Representar cuerpos geométricos y de revolución, aplicando los fundamentos, las relaciones entre elementos y los métodos operativos del sistema diédrico Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>DIBT.2.3.3. Recrear la realidad tridimensional mediante la representación de sólidos en perspectivas axonométrica y cónica, aplicando los conocimientos específicos de dichos sistemas de representación. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>DIBT.2.3.4. Desarrollar proyectos gráficos mediante el sistema de planos acotados. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>DIBT.2.3.5. Valorar el rigor gráfico del proceso, la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: DIBT.2.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>DIBT.2.4.1. Elaborar la documentación gráfica apropiada a proyectos de diferentes campos, formalizando y definiendo diseños técnicos, empleando croquis y planos conforme a la normativa UNE e ISO. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>DIBT.2.4.2. Elaborar proyectos sencillos en grupo, valorando la importancia de la sostenibilidad de un proyecto y reflexionando sobre la necesidad de superación de la brecha de género que existe actualmente en los estudios técnicos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>DIBT.2.4.3. Reflexionar desde un enfoque inclusivo sobre la brecha de género existente en la actualidad en los estudios técnicos, valorando la necesidad de superación de ésta. Método de calificación: Media aritmética.</p>

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 29700369

Fecha Generación: 20/01/2025 13:47:02

Competencia específica: DIBT.2.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

Criterios de evaluación:

DIBT.2.5.1. Integrar el soporte digital en la representación de objetos y construcciones mediante aplicaciones CAD (Computer Aided Design), valorando las posibilidades que éstas herramientas aportan al dibujo y al trabajo colaborativo.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Fundamentos geométricos.

1. La geometría en la arquitectura e ingeniería desde la revolución industrial. Los avances en el desarrollo tecnológico y en las técnicas digitales aplicadas a la construcción de nuevas formas. Referentes en obras arquitectónicas e industriales del patrimonio andaluz de los siglos XIX y XX: bodegas, estaciones, pabellones expositivos, puentes, viviendas singulares y obras de arquitectura efímera.
2. Transformaciones geométricas: isométricas, isomórficas y anamórficas: inversión (determinación de figuras inversas), homología (determinación de sus elementos y trazado de figuras homólogas) y afinidad (determinación de sus elementos y trazado de figuras afines). Aplicación para la resolución de problemas en los sistemas de representación. Resolución de problemas geométrico-matemáticos. Proporcionalidad áurea: aplicaciones. Equivalencia de figuras planas.
3. Potencia de un punto respecto a una circunferencia. Eje radical y centro radical. Aplicaciones en tangencias.
4. Curvas cónicas: elipse, hipérbola y parábola. Propiedades y métodos de construcción. Rectas tangentes. Trazado con y sin herramientas digitales. Curvas técnicas: hélices, curvas cíclicas y envolventes: origen y trazado, aplicaciones.

B. Geometría proyectiva.

1. Sistema diédrico: Representación punto, recta y plano. Recta de máxima pendiente y máxima inclinación. Intersecciones, paralelismo, perpendicularidad y distancias. Verdadera magnitud de los segmentos. Figuras contenidas en planos. Abatimientos y verdaderas magnitudes. Giros, cambios de plano y verdaderas magnitudes. Aplicaciones. Representación de cuerpos geométricos: prismas y pirámides. Secciones planas y verdaderas magnitudes de la sección. Representación de cuerpos de revolución rectos: cilindros y conos (representación de la esfera, secciones planas, intersección en una recta). Representación de poliedros regulares: tetraedro, hexaedro y octaedro (desarrollos, posiciones características, secciones principales, intersección en una recta).
2. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Representación de figuras y sólidos. Determinación del triedro fundamental. Triángulo de trazas y ejes. Coeficientes de reducción. Representación de figuras planas. Intersecciones. Representación simplificada de la circunferencia. Representación de sólidos y cuerpos geométricos. Representación de espacios tridimensionales.
3. Sistema de planos acotados. Resolución de problemas de cubiertas sencillas. Representación de perfiles o secciones de terreno a partir de sus curvas de nivel.
4. Perspectiva cónica. Representación de sólidos y formas tridimensionales a partir de sus vistas.

C. Normalización y documentación gráfica de proyectos.

1. Representación de cuerpos y piezas industriales sencillas. Vistas principales. Croquis y planos de taller. Cortes, secciones y roturas. Normas de acotación. Perspectivas normalizadas.
2. Diseño, ecología y sostenibilidad. La brecha de género en los estudios técnicos.
3. Proyectos en colaboración. Elaboración de la documentación gráfica de un proyecto ingenieril o arquitectónico sencillo.
4. Planos de montaje sencillos. Elaboración e interpretación.

D. Sistemas CAD (Computer Aided Design).

1. Aplicaciones CAD (Computer Aided Design). Construcciones gráficas en soporte digital. Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al diseño, archivo y presentación de proyectos. Dibujo vectorial: 2D (dibujo y edición, creación de bloques, visibilidad de capas), 3D (inserción y edición de sólidos, galerías y bibliotecas de modelos, texturas), selección, encuadre, iluminación y punto de vista.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CP5AA1.1	CP5AA1.2	CP5AA2	CP5AA3.1	CP5AA3.2	CP5AA4	CP5AA5	CP1	CP2	CP3			
DIBT.2.1	X				X								X	X				X	X								X														
DIBT.2.2										X				X										X	X				X	X					X						
DIBT.2.3										X	X												X	X			X	X						X							
DIBT.2.4						X					X		X										X			X	X	X	X		X	X		X							
DIBT.2.5					X	X	X					X								X	X				X	X	X														

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CP5AA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.